Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES
DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN COLOMBIA

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

SERIE EDUCACIÓN

Documento de Orientación Pedagógica 012

Orientaciones Pedagógicas sobre

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes

aeca
Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

incp
INSTITUTO NACIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS
COLOMBIA

BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia

SERIE EDUCACIÓN

Documento de Orientación Pedagógica 012.

Orientación Pedagógica para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes

Autores:

Rafael Bautista Mesa

Horacio Molina Sánchez

Constancio Zamora Ramírez

Dirección del Proyecto:

Gabriel Suárez Cortés

Horacio Molina Sánchez

Revisión Técnica:

Wilmar Franco Franco (presidente del CTCP)

Néstor Jiménez (contador público)

Daniel Sarmiento Pavas (consejero del CTCP)

Gustavo Serrano Amaya (consejero del CTCP)

Gabriel Suárez Cortés (consejero del CTCP)

Jorge Suárez Tirado (consultor del Banco Mundial)

Índice

Presentación 5

1. Introducción 9

I. FUNDAMENTOS

2. La regulación del IASB como referente de estándares globales 12

2.1. Legitimidad de las normas 12

2.1.1. Legitimidad institucional 12

2.1.2. Legitimidad en los procesos 14

2.1.3. Legitimidad técnica 15

2.2. Proceso de emisión de una norma o interpretación del IASB 15

2.2.1. Fase de consulta de agenda 16

2.2.2. Fase de investigación 16

2.2.3. Fase de emisión de normas 17

2.2.4. Fase de implantación 18

2.3. Principios versus reglas. Estilo de regulación 19

2.4. La adopción de las NIIF/NIC y sus Interpretaciones por las legislaciones locales 21

2.5. Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) 22

II. INSTRUMENTOS EN LA ENSEÑANZA DE NIIF

3. Estructura de las NIIF/NIC y sus Interpretaciones 24

3.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 24

3.2. Interpretaciones 27

3.3. Otros pronunciamientos sin carácter normativo 27

4. El marco conceptual como instrumento de fundamentación 29

4.1. Itinerario lógico deductivo del marco conceptual 29

4.2. Secciones teleológicas 30

4.3. Secciones operativas 31

5. Análisis conceptual de las transacciones y eventos 33

5.1. Modelo de análisis conceptual 33

5.2. Comprensión de los fundamentos económicos y financieros de la transacción 35

5.3. Aplicación de las secciones operativas 36

5.3.1. Análisis del reconocimiento 37

5.3.2. Medición de los elementos 38

5.3.3. Presentación y revelación 38

5.4. Relación entre la solución operativa y las características de la información 39
5.5. Selección de la norma contable aplicable 40
5.6. Análisis del fondo económico y financiero de la transacción mostrado por los estados financieros. 40
6. Modelos pedagógicos de referencia 41
6.1. Modelo de competencias desarrollado por el IESBA 41
6.2. Descripción del modelo de competencias 41
6.2.1. Objetivos de información 44
6.2.2. Estrategia de enseñanza-aprendizaje 51
6.2.3. Técnicas de evaluación 60
6.3. Diseño de la estrategia de enseñanza de las NIIF 66
III. APLICACIÓN PEDAGÓGICA
7. Nivel I. Fundamentos 71
7.1. Objetivos pedagógicos del Nivel I. Fundamentos 71
7.2. Estrategia de enseñanza-aprendizaje del Nivel I. Fundamentos 73
7.2.1. El marco institucional. La legitimidad institucional 73
7.2.2. Aplicación del marco conceptual 76
7.2.3. Preparación de los estados financieros principales 84
7.3. Técnicas de evaluación del Nivel I. Fundamentos 90
8. Nivel II. Intermedio 93
8.1. Objetivos pedagógicos del Nivel II. Intermedio 93
8.2. Estrategia de enseñanza-aprendizaje del Nivel II. Intermedio 94
8.2.1. El marco institucional. La legitimidad procedimental 91
8.2.2. Análisis conceptual de las transacciones o elementos regulados en la normativa contable y gestión de la información 98
8.2.3. Desarrollo de procesos contables complejos 128
8.3. Técnicas de evaluación Nivel II. Intermedio 130
9. Nivel III. Avanzado 132
9.1. Objetivos pedagógicos del Nivel III. Avanzado 132
9.2. Estrategia de enseñanza-aprendizaje del Nivel III. Avanzado 133
9.2.1. Capacidad de síntesis de la normativa 128
9.2.2. Marco institucional. Evaluación de la actividad reguladora 156
9.2.3. Preparar información compleja 162
9.3. Técnicas de evaluación del Nivel III. Avanzado 164

Referencias 166

Anexos

Anexo 1. Nomenclatura 169

Anexo 2. Definición de las competencias profesionales 171

Anexo 3. Ejercicios 174

El Documento de Orientación Técnica está elaborado con base en los pronunciamientos oficiales o NIIF completas, emitidos por la *IFRS Foundation* a fecha 1 de enero de 2014 (*red book*) y sobre la NIIF para las Pymes, versión de 2009.

Presentación

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) constituyen el conjunto de normas contables con mayor aceptación a nivel mundial. El desarrollo de las tecnologías, entre ellas las referidas a las de comunicación de datos, ha facilitado la movilidad de los recursos entre los diferentes mercados financieros en el planeta. Hoy día, los inversores y las entidades demandantes de financiación con cierta dimensión acuden a los mercados financieros internacionales para captar recursos.

Los costos de las transacciones en estos mercados se reducen sensiblemente si existe información sobre los demandantes de recursos y, si además, esta información está elaborada y revisada con estándares de calidad y criterios comparables. No es aventurado afirmar que, en materia de información financiera y aseguramiento de la información, se ha producido una gran transformación del panorama existente respecto al siglo XX.

La transformación exige la puesta en marcha de medidas destinadas, a corto plazo, a ofrecer mecanismos que faciliten la transición a un nuevo marco de información financiera y, a largo plazo, la transformación de las enseñanzas en este nuevo marco.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) ha promovido, entre otras muchas medidas, la elaboración de documentos de Orientación Técnica para la convergencia con las NIIF y con la NIIF para las Pymes que versan sobre algunos de los temas más relevantes de las normas, así como dos Documentos de Orientación Pedagógica para la enseñanza, tanto de las NIIF como de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI). En este proyecto hemos contado con el apoyo financiero del Banco Mundial, el cual muestra un permanente compromiso con la implantación exitosa de estos estándares internacionales. Desde el punto de vista técnico, hemos contado con la colaboración de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (Aeca). Aeca cuenta con una dilatada experiencia de más de 35 años emitiendo documentos que orientan la práctica contable en España, de los cuales cuenta con una década de experiencia en la implantación de las NIIF para las empresas españolas cotizadas en los mercados de valores.

Estos documentos se organizan en dos series: Información Financiera y Contabilidad y Educación. La serie de Información Financiera y Contabilidad comenzó con la edición de la Orientación Técnica N° 001 “Contabilidad bajo los nuevos marcos técnicos normativos”. A este se añaden 10 documentos elaborados en este marco de colaboración con el Banco Mundial y Aeca.

Los documentos de la serie de Información Financiera y Contabilidad son documentos que están dirigidos a los preparadores de información financiera de las compañías

colombianas, a los inversores, profesionales en materia contable, auditores, académicos y a cualquier otro interesado en profundizar su comprensión de la normativa contable.

Los documentos se han diseñado bajo tres premisas: **primero**, un elevado rigor conceptual; **segundo**, una gran cantidad de ejemplos y situaciones concretas de aplicación y, **tercero**, la adaptación al medio colombiano. Cada documento establece las fuentes normativas internacionales consideradas, que son las que se encontraban vigentes al comenzar el proyecto en julio de 2014.

Los temas seleccionados para estos documentos de la serie de Información Financiera y Contabilidad están relacionados con las áreas que contienen un mayor número de aspectos novedosos y que puedan ser de más amplio interés, distinguiendo los dos marcos de información financiera previstos por el International Accounting Standards Board (IASB): las NIIF completas y la NIIF para las Pymes (versión de 2009).

Los documentos **segundo** y **tercero** se destinan al Marco Conceptual, pues son la clave de bóveda de todo el armazón intelectual de los pronunciamientos del IASB. El Marco Conceptual es un pronunciamiento importante en la estructura normativa del IASB por dos motivos fundamentales: por un lado, sirve de guía para la emisión o modificación de los estándares, así como para la solución de las transacciones no reguladas. Por otro, al ser el fundamento de la normativa, constituye una herramienta básica para comprender y justificar los estándares de información financiera. Esta segunda motivación es la que soporta el enfoque de enseñanza basada en el Marco Conceptual, auspiciada por el IASB.

El **cuarto** y **quinto** documentos se destinan a la Adopción por primera vez. Este es un cambio significativo en los procesos de elaboración de información financiera de una entidad. Con la finalidad de facilitar la comparabilidad de la información, se asume el principio de aplicación retroactiva de los criterios contenidos en las NIIF; sin embargo, la restricción costo *vs* beneficio justifica excepciones obligatorias a este criterio o permite exenciones voluntarias a este criterio en la adopción por primera vez.

El **sexto** y **séptimo** documentos tratan la regulación sobre Propiedades, Planta y Equipos. Estos recursos son uno de los activos más significativos en un gran número de industrias, al tratarse de elementos que pueden llegar a controlarse a través de diferentes instrumentos jurídicos, que requieren periodos prolongados de recuperación.

Los documentos **octavo** y **noveno** tratan sobre los activos y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros son elementos del estado de situación financiera muy frecuentes en compañías de cierta dimensión, de gran relevancia en determinados sectores como el financiero o las compañías aseguradoras, y caracterizados en un gran número de casos por una gran complejidad, en relación con la comprensión de los efectos de los

instrumentos como con su propia valoración. Adicionalmente, la regulación sobre instrumentos financieros ha experimentado una importante modificación que se encuentra en el periodo transitorio para su entrada en vigor. La aprobación de la NIIF 9, que modifica sustancialmente la NIC 39, supone nuevos criterios de clasificación de carteras; nuevos criterios de medición, inicial y posterior; un nuevo régimen de medición del deterioro de los activos financieros y, finalmente, un nuevo enfoque en la contabilidad de los instrumentos derivados y la contabilidad de coberturas.

Los documentos **décimo** y **undécimo** de la serie se reservan a las combinaciones de negocios. Estas son operaciones de una gran trascendencia en el mundo empresarial. Las fusiones y adquisiciones de negocios son transacciones complejas y con múltiples aspectos a considerar al informar sobre ellas. Por citar algunos, destacar los referidos al método de adquisición tales como la identificación del adquirente; la fecha de adquisición; la valoración de los elementos objeto de la combinación y la valoración de la contrapartida entregada.

La segunda serie de documentos se reserva a la educación de estos estándares contables internacionales y a los recogidos en las NIA. Por ese motivo, se han editado dos Documentos de Orientación Pedagógica. Los Documentos de Orientación Pedagógica están dirigidas fundamentalmente a profesores universitarios o a instructores en materia de NIIF y de NAI en sus actividades de formación de los departamentos financieros, de contabilidad, auditoría interna o los despachos de firmas dedicadas a los servicios de auditoría y revisoría fiscal.

Los Documentos de Orientación Pedagógica pretenden ofrecer un marco metodológico, un conjunto de métodos de enseñanza y un panel de métodos de evaluación dirigidos a la enseñanza de las NIIF y de las NAI. Estos documentos desarrollan ejemplos del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la definición de los objetivos de aprendizaje, el diseño de métodos de enseñanza y la propuesta de métodos de evaluación.

El primer documento de la serie de Educación ofrece orientaciones pedagógicas para la enseñanza de las NIIF y de la NIIF para las Pymes. El enfoque educativo del IASB, basado en conceptos, se desenvuelve en tres niveles que profundizan progresivamente en el grado de dominio de los conceptos. Los Documentos de Orientación Pedagógica suscriben dicho modelo de enseñanza de los conocimientos. Para cada nivel establece la tipología de contenidos y los enfoques de enseñanza con base en su complejidad y en el grado de criterio profesional requerido.

Por otra parte, la formación de los contadores públicos requiere no sólo el aprendizaje de conocimientos; también exige el desarrollo de competencias intelectuales, el entrenamiento de habilidades profesionales, la formación en valores, ética y actitudes que

exigen de los programas educativos la incorporación de enfoques sustentados en el modelo pedagógico de competencias y que en el ámbito de la información financiera encuentran una referencia obligada en las Normas Internacionales de Educación emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés).

El segundo documento de la serie se destina a elaborar orientaciones pedagógicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría. Este documento ha tomado como referencia el material educativo elaborado por la IFAC: "Guía para el Uso de las Normas Internacionales de Auditoría en las Auditorías de las Entidades de Pequeña y Mediana Dimensión" (*Guide to Using International Standards on Auditing in the Audits of Small- and Medium-Sized Entities*).

Los documentos han sido redactados por los autores asignados por Aeca y referidos en cada documento. Posteriormente, han sido sometidos a sucesivos procesos de revisión y adaptación al medio colombiano por parte de los consejeros del CTCP y de colaboradores suyos y del Banco Mundial; en concreto, además de los consejeros, han colaborado los contadores públicos Néstor Jiménez y Jorge Suárez. Tanto a los autores como a los revisores expresamos nuestra gratitud por el esfuerzo desplegado y que ha dado como resultado unos documentos de elevada calidad.

El CTCP quiere expresar su gratitud también al Banco Mundial por el apoyo antes referido y el reconocimiento a la labor desplegada por su funcionaria, la señora Jeannette Estupiñán Rojas. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP) por su respaldo en esta iniciativa.

Bogotá, D. C., junio de 2015

Wilmar Franco Franco	Daniel Sarmiento Pavas
Presidente del CTCP	Consejero
Gustavo Serrano Amaya	Gabriel Suárez Cortés
Consejero	Consejero

1. Introducción

Las normas internacionales de información financiera se han erigido en los últimos años como el principal referente normativo a nivel global en materia de información financiera. El International Accounting Standards Board (IASB) es el organismo que emite dicho cuerpo de normas desde el año 2001, en el que el International Accounting Standards Committee (IASC), precursor del IASB, se refunda. El IASC fue creado en 1973 y surgió como respuesta a la creciente globalización de los negocios. Este organismo ha pasado por diversas etapas que le han llevado a conseguir alcanzar, tras más de tres décadas, elevadas cotas de normalización contable a nivel internacional.

Los movimientos en pro de la armonización contable internacional responden a dos fenómenos: por un lado, la necesidad de los inversores que comienzan a operar de manera muy significativa, gracias a la tecnología, en mercados financieros más globales, por lo que la armonización contable reducía significativamente sus costos de seguimiento de las entidades. Por otra parte, los *global players* que operan en varios mercados financieros reclaman la elaboración de un solo juego de estados financieros.

El IASC fundamentó sus primeros trabajos en ganar aceptación global, por lo que sus pronunciamientos gozaban de una gran discrecionalidad en forma de alternativas contables. Conforme la institución fue ganando aceptación, nuevos *stakeholders* fueron demandando mayores niveles de homogeneidad, por lo que se inició un proceso de reducción de alternativas contables que coincidió con la emisión de un marco de conceptos, al igual que hizo el Financial Accounting Standards Board (FASB) estadounidense durante la década anterior. El proceso de reducción de alternativas se inició a principios de la década de los 90, y fruto de él fue el apoyo de la Organización Internacional de Bolsas de Valores (Iosco, por sus siglas en inglés) y de la Unión Europea. Estos apoyos están en la base de la refundación del IASC en el IASB. Esta nueva etapa, que se abre con el siglo XXI, profundiza en las diversas fuentes de legitimidad de la normativa, la institucional, la procedimental y la técnica.

La normativa emitida por el IASB se caracteriza por estar más basada en principios que en reglas. Por este motivo, la enseñanza de la normativa internacional es mucho más eficaz si está basada en los conceptos que la sustentan. Tan es así, que el IASB está desarrollando materiales educativos basados en conceptos. La enseñanza basada en conceptos trata de recorrer un itinerario lógico, de tal forma que, comenzando por la comprensión de las consecuencias económicas y financieras de las transacciones y eventos, se puedan identificar los conceptos operativos del marco y las características cualitativas que tendría la información así presentada. A continuación, se identifica la norma aplicable, viendo cómo está justificada en el marco y, finalmente, se comenta cómo la información muestra el fundamento de la operación y ayuda al usuario a tomar sus decisiones.

El objetivo de este Documento de Orientación Técnica es contribuir metodológicamente al proceso educativo del modelo de regulación contable con base en las NIIF. A tal efecto, el Documento de Orientación Técnica presenta un marco pedagógico ilustrado con ejemplos de técnicas pedagógicas, las cuales pueden ser útiles en el proceso de enseñanza-

aprendizaje o para la evaluación de los resultados de aprendizaje. El Documento de Orientación Técnica está dirigido fundamentalmente a profesores universitarios o a instructores en materia de NIIF en sus actividades de formación de los departamentos financieros, de contabilidad, auditoría interna o los despachos de firmas dedicadas a la revisoría fiscal.

Nuestra metodología se ha centrado en el desarrollo de los principales pronunciamientos en materia de educación en el ámbito de la contaduría y de enseñanza de las NIIF. La estrategia educativa se fundamenta pedagógicamente en el modelo de competencias, dominante en las enseñanzas universitarias y asumidas por el International Accounting Education Standards Board (IAESB) para la formación de contadores públicos. Por otra parte, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) están fundamentadas en principios, por lo que la formación en ellas requiere el entrenamiento del juicio profesional. Este proceso se consigue a través de un proceso evolutivo desde entornos más estructurados a otros menos formalizados, en los cuales es preciso desplegar un amplio dominio de los conceptos. La estrategia propuesta por la Fundación NIIF es adoptar un modelo de enseñanza basada en los conceptos del marco, para lo cual ha comenzado a elaborar valiosos materiales. En nuestro Documento de Orientación Técnica compartimos ambos enfoques (educativo de la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conceptos, de la Fundación NIIF) y tratamos de identificar los criterios generales para que los instructores puedan desarrollar sus estrategias de enseñanza, así como ilustraciones sobre los métodos que se pueden emplear para conseguir los objetivos de enseñanza pretendidos.

Las tres etapas son sucesivas y el conocimiento es acumulativo. La primera etapa se destina a entrenar los conceptos y la relación de estos con los objetivos de la información financiera. Esta etapa se circunscribe al ámbito del Marco Conceptual. La segunda se centra en el entrenamiento en los conceptos a partir de las soluciones recogidas en la normativa. En esta segunda etapa el estudiante debe alcanzar un buen manejo de los materiales emitidos y disponer de suficiente criterio como para trascender cuáles son las características de la información preparada de acuerdo a las prescripciones concretas de las normas. La tercera etapa pretende situar al estudiante en situaciones complejas, en las que la determinación del modelo de negocio y la unidad de cuenta resultan cruciales para conseguir identificar la esencia de las transacciones. Asimismo, se entrena en la solución de casos no previstos en la regulación, como en el análisis de los cambios en la normativa.

El enfoque de enseñanza de las NIIF y de la NIIF para las Pymes es conceptual, por lo que sustancialmente las referencias a uno pueden ser aplicables a la enseñanza del otro. El IASB ha elaborado materiales de enseñanza tanto para las NIIF completas como para la enseñanza de la NIIF para las Pymes. En el primero, el nivel de desarrollo aún es incipiente; en el segundo, existe un amplio cuerpo documental.

El Documento de Orientación Técnica se centra en el proceso educativo de este marco de información financiera, por lo que se requiere que el estudiante conozca y domine la técnica contable (conocimiento de los registros y de la partida doble), así como

conocimientos de finanzas adecuados para entender el fondo financiero de las transacciones, el cual se puede adquirir gradualmente conforme se avanza en el manejo de las NIIF y estas exigen el conocimiento de operaciones financieras más complejas.

El Documento de Orientación Técnica comienza con los fundamentos que explican la razón de ser de la normalización contable internacional y cómo se está desarrollando. La comprensión del entorno institucional y sus fuentes de legitimidad es un hito relevante en la comprensión de la normativa contable internacional.

El segundo bloque se destina a los instrumentos. Por un lado, los referidos a la metodología de desarrollo y justificación de la normativa contable, cuyo punto clave es el Marco Conceptual y, por otro, la metodología educativa. Entre los primeros revisamos la tipología de pronunciamientos, la estructura del Marco Conceptual como fundamento de la normativa, el itinerario lógico deductivo basado en conceptos y los modelos pedagógicos. Entre los segundos, el modelo pedagógico de referencia es el basado en competencias. El itinerario a seguir en la formulación de la estrategia educativa se compone de tres procesos: definición de los objetivos de aprendizaje, los métodos pedagógicos con los que se conseguirán los objetivos y los métodos de evaluación propuestos. Por su parte, el modelo pedagógico del IASB se fundamenta en tres niveles de intensidad y complejidad en los juicios y decisiones que deben asumir los estudiantes.

El tercer bloque integra el modelo pedagógico basado en competencias con el modelo por etapas de enseñanza propuesto por la Fundación NIIF. En este tercer bloque presentamos qué competencias de conocimientos y habilidades tienen que adquirir los estudiantes en cada una de las etapas de formación previstas por la Fundación NIIF, así como las técnicas a utilizar, con ilustraciones prácticas para conseguirlo.

I. FUNDAMENTOS

2. La regulación del IASB como referente de estándares globales

La actividad del IASB trata de buscar su fuente de autoridad en mecanismos de legitimidad. La enseñanza de las NIIF requiere tener como punto de referencia el entramado institucional que dota de dicha legitimidad, el proceso a través del cual se emiten nuevos pronunciamientos y el estilo de normativa por el que ha optado el IASB.

2.1. Legitimidad de las normas

La Fundación NIIF es una organización privada cuyos objetivos son:

a) Desarrollar, en el interés público, un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigible y globalmente aceptadas, comprensible y de alta calidad basado en principios claramente articulados. Estas normas deberían requerir en los estados financieros información comparable, transparente y de alta calidad y otra información financiera que ayude a los inversores, a otros partícipes en varios mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas.

b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.

c) Considerar, en el cumplimiento de los objetivos asociados con (a) y (b), cuando sea adecuado, las necesidades de un rango de tamaños y tipos de entidades en escenarios económicos diferentes.

d) Promover y facilitar la adopción de las NIIF, que son las normas e interpretaciones emitidas por el IASB, mediante la convergencia de las normas de contabilidad nacionales y las NIIF.

La vocación de ser el emisor de normas de información financiera con carácter global determina que tenga que sustentar dichos pronunciamientos en diversas fuentes de legitimidad. Estas fuentes de legitimidad son: institucional, en los procesos y técnica.

2.1.1. Legitimidad institucional

Por un lado, la Fundación NIIF se dota de una estructura de gobierno corporativo que pretende evitar las influencias indebidas en el proceso de emisión de estándares (figura 2.1). El gobierno de la Fundación reside en la Junta de Fideicomisarios (*Board of Trustees*), mientras que la gestión de emisión de estándares reside en el IASB. Este órgano goza de plena autonomía para el desarrollo de la agenda técnica, si bien tiene establecidos determinados órganos de consulta o supervisión. Por su parte, la Fundación NIIF rinde cuentas públicamente al Consejo de Supervisión de la Fundación NIIF, donde se hallan representados los *stakeholders* interesados en la normalización de la información financiera.

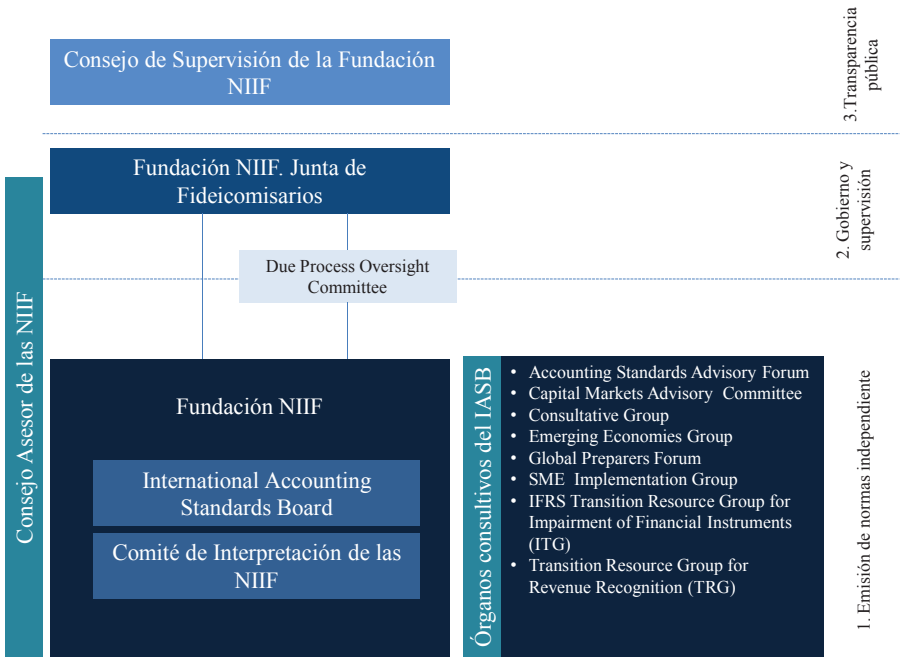
Los miembros del IASB son seleccionados en atención a su competencia técnica por los fideicomisarios. Su selección trata de preservar una adecuada diversidad en el IASB, tanto en cuanto a la procedencia geográfica, como cuanto al ámbito profesional en el que han desempeñado su experiencia en negocios y mercados internacionales.

El IASB consulta la agenda con el Consejo Asesor de las NIIF, cuya composición trata de preservar los mismos criterios de diversidad mencionados anteriormente. Está formado por representantes de organizaciones interesadas en el desarrollo de las normas internacionales de información financiera a nivel internacional.

Desde un punto de vista técnico, el IASB se ve complementado por el Comité de Interpretaciones de las NIIF. Este comité suministra guías sobre cuestiones no tratadas en las NIIF o sobre cuestiones controvertidas tratando de velar por una aplicación rigurosa de las normas.

La labor de emisión de normas es supervisada a través del Due Process Oversight Committee, que se encarga de evaluar la información remitida por el IASB y el Comité de Interpretación de las NIIF (IFRIC, por sus siglas en inglés) e informan a la Junta de Fideicomisarios.

Figura 2.1. Estructura institucional de la Fundación NIIF



Fuente: Fundación NIIF (www.ifrs.org) y elaboración propia.

En su función técnica, el IASB se asesora de órganos consultivos especializados, en ocasiones representativos de los colectivos afectados por la normativa contable. Así podemos citar entre ellos el Accounting Standards Advisory Forum, que agrupa a emisores de normas nacionales y regionales con amplia diversidad geográfica. Existen dos grupos independientes, con amplia diversidad geográfica, representativos de dos colectivos: el Capital Market Advisory Committee, que agrupa a los analistas, y el Global

Preparers Forum, que agrupa a preparadores. Asimismo, el IASB se asesora en grupos consultivos por sectores de actividad. Para estimular la participación de las economías emergentes se creó el Emerging Economies Group y para considerar los asuntos específicos de la NIIF para las Pymes, el SME Implementation Group.

2.1.2. Legitimidad en los procesos

La legitimidad en los procesos se preserva a través del cumplimiento de un Procedimiento a Seguir (*due process*), que está documentado en un manual. Los principios básicos de este proceso son:

- *Transparencia*. El proceso de emisión de normas e interpretaciones se fundamenta en una amplia consulta de los temas. Las reuniones son a puerta abierta, planificadas con suficiente antelación y con una amplia documentación de soporte que prepara el personal técnico del IASB. Las decisiones preliminares son publicadas en los respectivos boletines (*IASB Update* y el *IFRIC Update*). Los asuntos son votados y requieren mayorías diferentes en función del tipo de documento. Los planes de trabajo y los avances son informados a través de la página web del IASB. Adicionalmente a las reuniones dirigidas a la toma de decisiones, también se producen reuniones con fines educativos. La existencia de reuniones privadas y reducidas, convocadas normalmente a propuesta del personal técnico, no pueden cuestionar la consideración completa y abierta de los temas en las reuniones públicas.

- *Consultas completas y fidedignas*. La dinámica de consulta amplia con las partes interesadas contribuye significativamente a la calidad de las NIIF. A tal efecto, existen unos procesos obligatorios y otros que voluntariamente se pueden adoptar para mejorar este proceso de toma de opinión. Para dar cumplimiento a este principio, el IASB ha desarrollado un Procedimiento a Seguir para la emisión o modificación de normas y una estructura de órganos consultivos que le auxilian en esta función. En el proceso de emisión de una norma, la apertura de un periodo para recibir cartas de comentarios es crucial. Las cartas de comentarios son valiosas por la información que transmiten y pueden aconsejar acciones de comunicación directa con ciertos colectivos o áreas geográficas. Las cartas de comentarios no son votos, ni se interpretan en ese sentido.

- *Rendición de cuentas*. La emisión de normas se acompaña de un estudio de los costos asociados a la nueva normativa y los beneficios que se derivarán. Este conocimiento se va adquiriendo y se va evaluando durante el proceso, siendo recogidos en los Fundamentos de Conclusiones de las normas. El capítulo de Fundamentos de Conclusiones es muy relevante, pues ha de describir el razonamiento que soporta las decisiones más controvertidas. Asimismo, como mecanismo de transparencia, cuando algún miembro disiente de la opinión aprobada debe dejar constancia de sus puntos de vista. El voto siempre es sobre

el conjunto de la norma, por lo que si en algún punto no se está de acuerdo, la decisión sobre el voto debe considerar el conjunto del documento.

2.1.3. Legitimidad técnica

La tercera fuente de legitimidad de las normas se fundamenta sobre unos principios que transversalmente soportan todo el entramado normativo. Este esquema de principios o conceptos está destinado a conseguir una información útil para la toma de decisiones.

La legitimidad técnica se construye a partir del marco conceptual y de su concreción en la normativa contable. Como consecuencia del Procedimiento a Seguir, la normativa concreta se concibe como una manifestación autorizada de dicho Marco Conceptual y las normas prevalecen sobre las interpretaciones individuales que se pudiesen hacer.

En el caso de observarse un tipo de transacción o evento no regulado, se debe emplear la analogía con otra situación similar que se encontrase regulada. Por tanto, la interpretación recogida en las normas tiene una autoridad que es perfectamente compatible con una normativa fundamentada en principios. Las normas son desarrollo de los principios, con la autoridad del proceso y de la institución que las ha emitido.

Esta dependencia lógica de la normativa respecto al marco conceptual lo convierte en un instrumento valioso para la enseñanza de las NIIF. Por un lado, facilita la comprensión de las normas y dota de herramientas para participar activamente en el debate, pero, por otro, facilita el recorrido inverso hacia las características que ha de tener la información para ser útil y por qué lo es.

2.2. Proceso de emisión de una norma o interpretación del IASB

Los pronunciamientos básicos del IASB son las normas y las interpretaciones. En 2001 se constituye el IASB, como sucesor del IASC. Las normas emitidas anteriormente por el IASC son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), mientras que las emitidas a partir de 2001 por su sucesor, el IASB, pasan a denominarse Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas (SIC, por sus siglas en inglés), antes de 2001, pasaron a denominarse interpretaciones del Consejo de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Actualmente, aún perviven vigentes pronunciamientos anteriores a 2001 que conservan su denominación anterior. El proceso de emisión de normas contables está sometido a un Procedimiento a Seguir que hemos mencionado.

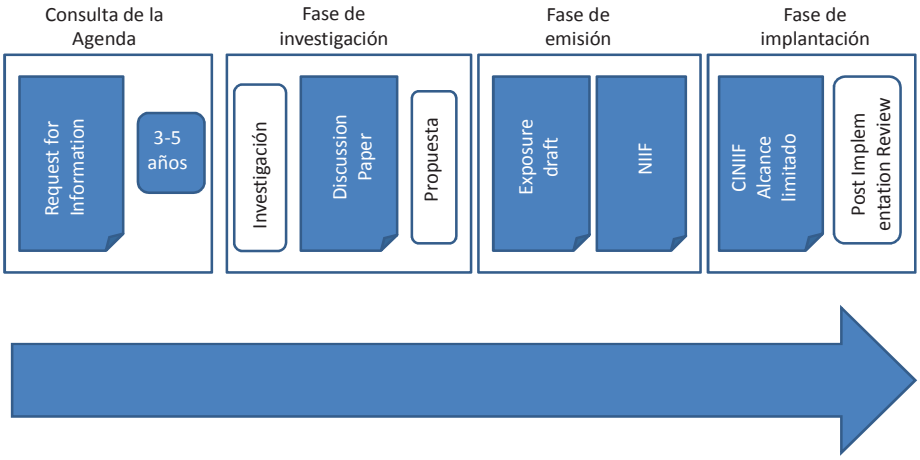
La actividad del IASB y del CINIIF se planifica tras un proceso de consulta y queda recogido en el Programa Técnico de Trabajo (*Technical Work Programme*). En él se planifican todas las actividades a desarrollar y el grado de avance que se espera alcanzar en cada una de las fases.

La figura 2.2 recoge las fases en la emisión de una norma. Básicamente son:

2.2.1. *Fase de consulta de agenda*

La definición de la agenda ha de ser consultada públicamente cada tres años. El documento que se utiliza es un *Request for Information*. En esta fase es obligatoria la consulta al Consejo Asesor de las NIIF. La primera decisión es decidir si es precisa alguna actuación.

Figura 2.2. Proceso de emisión de una NIIF



Fuente: IASB, www.ifrs.org.

2.2.2. *Fase de investigación*

La finalidad de esta fase es decidir si existen problemas de información financiera y valorar las posibilidades para solucionarlos.

Los criterios a considerar son:

- si existe una deficiencia en la forma en que se presenta un tipo particular de transacciones o actividades;
- la importancia de los temas para los usuarios;
- el tipo de entidades que previsiblemente se verán afectadas por las propuestas e incluso si el tema será más importante en unas jurisdicciones que en otras;
- el impacto de un tema en la información financiera.

Los proyectos e investigación no son desarrollados sólo por el personal técnico del IASB, se espera la colaboración de otros emisores de normas, nacionales o regionales,

académicos, etc. Como consecuencia de estas actividades, deberían identificarse los proyectos que deben pasar a la fase de emisión de normas.

La segunda cuestión es el tipo de pronunciamiento a abordar: una nueva norma, la modificación de una norma existente o la emisión de una Interpretación.

Los tipos de documentos a emitir como resultado principal de esta fase se preparan con la intención de recibir comentarios del público en general. El periodo que se concede es de 120 días. Los tipos de documentos son:

- *Discussion Paper*. Son emitidos por el IASB. Son documentos que abordan desde una perspectiva muy global los temas controvertidos, los enfoques que se pueden adoptar para resolverlos, la opinión preliminar de los autores y una invitación para comentar. Se emiten con la finalidad de recibir comentarios del público en general. Cuando la norma que se pretende emitir o la modificación a una norma es relevante suele requerirse esta toma de contacto inicial.

- *Research Paper*. Son emitidos por el personal técnico del IASB o preparados por otros emisores de normas a petición del IASB. Son documentos similares al *Discussion Paper*.

- *Request for Information*. Son peticiones formales de opinión sobre temas técnicos. En algunos casos requiere un periodo de respuesta de 60 días o más corto, si el tema es urgente y de alcance muy limitado.

2.2.3. Fase de emisión de normas

La fase de emisión de una norma nueva o la modificación de una existente requiere la publicación previa de un *Exposure Draft* (borrador). Estos documentos se elaboran a través de sucesivas reuniones públicas con base en documentos preparados por el personal técnico del IASB, los comentarios recibidos a documentos, los consejos de organismos consultivos o actividades desarrolladas para captar los puntos de vista de determinados colectivos o *stakeholders* en ciertas áreas geográficas. El *Exposure Draft* debe contener todas las partes de una norma. Las diferencias con esta radican en que:

- Los Fundamentos de Conclusiones contienen la explicación para las posiciones del IASB en el *Exposure Draft* y no las razones sobre las que se basa la norma aprobada.

- La sección de modificaciones derivadas de la norma en otras normas no es tan exhaustiva como en una norma aprobada.

- El *Exposure Draft* incorpora una invitación para efectuar comentarios. Este periodo normalmente es de 120 días. Sin embargo, cuando el tema es

muy concreto y urgente se puede considerar un periodo menor, pero requiere la aprobación del *Due Process Oversight Committee*.

Determinadas modificaciones a las normas son muy limitadas en alcance y pueden ser agrupadas en los proyectos de Mejoras Anuales. El periodo de comentarios suele ser de 90 días.

La publicación del *Exposure Draft* puede verse acompañada de materiales como un *Snapshot*, *podcats*, *webcast* o un *Questions & Answers* que están disponibles gratuitamente en la página web del IASB.

La culminación de un proyecto tiene lugar cuando existe un elevado grado de acuerdo sobre las cuestiones técnicas y se han considerado los efectos de la nueva norma, y se prepara un documento por parte del personal técnico con las siguientes consideraciones:

- Resumen de los pasos que ha tomado el IASB para desarrollar la norma. En este se incluirán las reuniones públicas, las actividades dirigidas a colectivos (*outreach events*), reuniones de los órganos consultivos y consultas al Consejo Asesor de las NIIF.

- Si fuese aplicable, por qué el IASB decidió que no era preciso un órgano consultivo específico o haber desarrollado un estudio de campo.

- Valorar si las propuestas se pueden finalizar o si deberán ser vueltas a consultar con un nuevo *Exposure Draft*. Un nuevo *Exposure Draft* se requerirá si han surgido asuntos relevantes durante el periodo de consultas que no habían sido considerados y si los temas han sido suficientemente planteados en el primer *Exposure Draft* y aparecen bien discutidos y revisados en los Fundamentos de Conclusiones.

La aprobación de una norma requiere el voto favorable de 9 miembros si no asisten los 16, o de 10 votos favorables si asiste el IASB al pleno (16 miembros). Los consejeros que voten en contra deberán explicar las razones de su voto y estas serán publicadas.

Las normas se emiten acompañadas de un Resumen del Proyecto (*Project Summary*) y un Documento de Reacciones (*Feedback Statement*). Como en el caso de los *Exposure Draft*, se pueden preparar *podcast*, *webcast*, *Questions & Answers*.

2.2.4. Fase de implantación

La fase de implantación conlleva una serie de actividades, a saber:

- *Sesiones y materiales educativos*. Estos materiales están sometidos a requisitos de supervisión en aras de preservar su calidad. Son especialmente relevantes para la finalidad de este Documento de Orientación Pedagógica los elaborados en relación con la enseñanza de las NIIF, bajo conceptos del marco, y los materiales educativos para la aplicación de la NIIF para las Pymes.

- *Traducción de las normas*. El procedimiento de traducción consta de dos etapas. Tras una traducción inicial, se produce una revisión por parte de un comité de expertos. Los miembros del comité de expertos han de ser expertos en información financiera y dominar como nativos la lengua a traducir. Sólo existe una traducción por lengua, por ese motivo cuando la lengua se habla en más de un país, se recomienda una representación de esos países.

- *Post Implementation Review*. Tiene lugar tras dos años de experiencia, lo cual suele ocurrir entre 30 y 36 meses desde la fecha efectiva. La revisión tiene dos fases. La primera implica la identificación y valoración de los asuntos a examinar que se someten a consulta pública. La segunda fase tiene lugar tras la recepción de comentarios y otros procedimientos para obtener opiniones.

Las Interpretaciones forman parte de las NIIF, por lo que deben ser ratificadas por el IASB. El proceso de emisión de una Interpretación es similar al de una norma, con la publicación obligatoria de un *Draft* (borrador), un periodo de exposición pública (normalmente de 90 días o, si el asunto es muy concreto y urgente, nunca inferior a 30 días, pero con autorización del *Due Process Oversight Committee*), el análisis de los asuntos en reuniones públicas y, cuando se alcanza un acuerdo (no más de cuatro miembros están en contra, sobre un total de 14), la preparación de un documento explicando el proceso al IASB.

2.3. Principios versus reglas. Estilo de regulación

La regulación debe plantearse una elección entre el formalismo, conseguido a través de una concepción legalista del sistema de normas, y el antiformalismo, que las enfocaría a la sustancia de los hechos al margen de la forma que pudiesen tomar. Las ventajas de la formalización se encuentran en una mayor uniformidad, consistencia y predictibilidad e insiste en la forma legal y en la interpretación literal. La ausencia de formalismo se caracteriza por un enfoque más flexible, abierto y orientado a los fines, lo que induce a dar respuestas dinámicas.

En los ordenamientos fundamentados en principios **priman la aplicación del criterio profesional sobre las soluciones previstas en la letra de la norma**, por lo que, a priori, su dimensión debería ser menor. La tradición legal de estos cuerpos de normas se sitúa en el *case law*, por lo que recurrirán en mayor medida a la ejemplificación y a la casuística como mecanismo para normalizar las soluciones deducidas de los principios. Los ordenamientos contables basados en reglas beben de las fuentes codificadoras de la Europa continental y elaboran sistemas de normas concretas para afrontar los casos y el recurso a la analogía como mecanismo de solución de las lagunas en la normativa. Como excepción al comentario anterior, la normativa contable en EE. UU. se considera fundamentada en reglas, a pesar de ser un país con tradición de *case law*. En la actividad del IASB es frecuente apelar a la voluntad de un cuerpo de normas basado en principios para tratar de evitar caer en una regulación excesivamente detallada y concreta.

El nivel de detalle en la regulación es directamente proporcional al espacio liberado al juicio profesional. El ordenamiento contable del FASB, debido a su grado de detalle, ha sido catalogado como ordenamiento basado en reglas. Este enfoque ha entrado en crisis por los siguientes motivos:

- Una de las conclusiones derivadas del escándalo Enron, a través de su principal reacción legislativa, la Ley Sarbarnes-Oxley, es la reorientación del modelo de la regulación contable en EE. UU. desde un modelo basado en reglas a uno fundamentado en objetivos[1].

- En 2002, el Financial Accounting Standards Board (FASB) mostró su preocupación por la deriva reglamentista que había tomado la regulación contable estadounidense y el posible alejamiento que este enfoque suponía sobre los principios. Con un documento de llamativo título, *Principles-based approach to U.S. Standard Setting*, trataba de limitar una de las vías para realizar contabilidad creativa por parte de los preparadores de la información, consistente en ajustar los hechos económicos para enmarcarlos dentro de determinado tratamiento contable, aun cuando la sustancia económica de los hechos fuera bien distinta[2].

- En 2003, la Securities & Exchange Commission emitió un documento que daba respuesta al mandato de la citada legislación y con el que se pretendía estudiar la adopción de un sistema de información financiera basado en principios.

La diferencia entre una regla contable y un principio es una cuestión previa para calificar un sistema basado en este criterio. La diferencia entre un sistema formalizado, basado en reglas, y otro no formalizado, basado en principios, se dilucida a través de varios criterios:

- La manera en que se define la propia estructura de la norma. En la medida que una normativa presente escasas excepciones al principio general, dicho cuerpo regulatorio se aproxima a un modelo basado en principios. Una vez establecido un principio general, la única vía para separarse de él es la inclusión de una excepción.

- La forma de aplicar dicho cuerpo normativo, ya que mientras en un sistema basado en principios la interpretación debe ser teleológica, en los basados en reglas lo importante es el cumplimiento de las normas.

Por este motivo, el nivel de detalle de la regulación no es lo que diferencia a ambos modelos, sino cómo se justifican las prescripciones incorporadas a las normas, así como el margen de flexibilidad para aplicarlas.

---

[1] La Ley Sarbarnes-Oxley recoge en su sección 108 este mandato a la SEC.

[2] Evidentemente, no se cuestiona una posible imperfección normativa. Cuando la aplicación estricta de una norma conduce a reflejar inadecuadamente una transacción, posiblemente la norma no ha captado adecuadamente los fundamentos, los principios, que debe regular.

2.4. La adopción de las NIIF/NIC y sus Interpretaciones por las legislaciones locales

Los mecanismos de integración de las NIIF/NIC y sus Interpretaciones son variados. La normativa contable es utilizada por las legislaciones nacionales con fines que van más allá que ofrecer información al mercado sobre las entidades que emiten instrumentos. Los mecanismos, como apuntan Zeff y Nobes (2010), no son similares. El grado de compromiso con la regulación varía desde un grupo de países que adoptan las normas internacionales tal cual, al que denominan adopción del proceso, a otras jurisdicciones que efectúan adopciones norma a norma, con mayores o menores modificaciones, a otras que sólo convergen parcialmente. Por este motivo, la estrategia de adopción es una decisión relevante. Así, se identifican tres opciones:

a) *Adoptar*. Este mecanismo es la manera más simple y directa de implantar las NIIF/NIC y sus Interpretaciones. Es un proceso que supone un cambio importante, pero posteriormente los costos son menores y los beneficios para los inversores, los más elevados.

b) *Adaptar*. La adaptación supone la incorporación de la normativa internacional al derecho local. La diferencia con la adopción es la ralentización del proceso, impidiendo *de facto* que los emisores de títulos nacionales puedan aplicar anticipadamente las novedades normativas o interpretaciones del IASB. En algunos casos, se pueden producir algunas modificaciones menores o eliminar algunas de las alternativas recogidas en la normativa internacional. Las normas aplicables serían compatibles con la normativa internacional, pero no serían propiamente el conjunto completo de estas al no permitir las opciones.

c) *Converger*. Este mecanismo supone establecer un plan para que en un horizonte temporal se pueda conseguir la adopción o la adaptación de la regulación nacional. El proceso de convergencia no es un sustitutivo al proceso de adopción (Mackintosh, 2014). Actualmente, por ejemplo, existe un proceso de convergencia con las normas contables de China. El más célebre fue el proyecto de convergencia con el Financial Accounting Standards Board (FASB) estadounidense, que logró importantes avances, pero que no ha llegado a culminarse.

Las excepciones a la aplicación de las NIIF/NIC y sus Interpretaciones son muy reducidas. En Europa, existe un *carve-out* (excepción) aplicable a la opción de valor razonable en instrumentos financieros que sólo afecta a unos 24 bancos sobre un total de 8.000 entidades que las aplican. En otros casos, se ha extendido el periodo transitorio de aplicación de las normas. Algunas jurisdicciones incorporaban excepciones que el IASB ha decidido corregir en su normativa, eliminando las diferencias, y en otros casos existe un proyecto abierto en la agenda del IASB que subsanará estas diferencias. Finalmente, algunas jurisdicciones han adoptado versiones anteriores de las normas.

Tras un estudio realizado en 2014, el IASB concluye que 114 de 138 jurisdicciones requieren el uso de las normas internacionales a las entidades domésticas cotizadas en

mercados de valores. Un 83% del total requieren el uso de este cuerpo de normas para las entidades cotizadas.

De las 24 jurisdicciones que no requieren el uso de las NIIF/NIC o sus Interpretaciones, 12 permiten el uso a algunas entidades cotizadas (por ejemplo, el caso de Japón, India y Suiza y, en América: Paraguay, Honduras, Nicaragua o Guatemala) y tan sólo 10 jurisdicciones utilizan normativa doméstica. Entre ellas, las más relevantes son EE. UU. y China. En América podemos citar el caso de Bolivia.

En un reciente artículo, un miembro del IASB, Danjou (2015), concluía el carácter dominante de la normativa del IASB, no sólo por jurisdicciones, sino porque estas economías representan más del 50% de la riqueza del planeta. Incluso en China y EE. UU., donde aplican normativa local, las NIIF/NIC y sus Interpretaciones juegan un papel relevante para algunas entidades. Desde el punto de vista de los emisores, más del 52% de las corporaciones de la lista del *Fortune 500* utilizan estas normas.

Prada (2014) repasa el estado de la cuestión en las cuatro grandes economías donde no se aplican completamente las normas internacionales de contabilidad. En India existe un compromiso del gobierno para adaptar su normativa local a las NIIF completas. En Japón 46 compañías locales aplican las NIIF completas, tras la opción que se habilitó en 2009. De igual manera, China ha realizado dos adaptaciones de su regulación contable que la ha acercado en gran medida a la normativa internacional. Actualmente, un 30% de la capitalización bursátil de las empresas chinas, al cotizar en Hong Kong, utilizan las NIIF completas. En EE. UU., el avance es más lento del previsto, pues desde 2002 existe un *Memorandum of Understanding* (Acuerdo de Norwalk) que trazó una estrategia para converger las normativas del FASB y del IASB y que ha influido notablemente en la agenda del IASB en la última década. En 2011, dicho plan se paralizó, si bien se han conseguido importantes avances de convergencia. La Securities & Exchange Commission (SEC) permite a los emisores no locales formular sus estados financieros bajo normativa internacional y la relación con el IASB es un asunto de máxima prioridad[3].

Por su parte, la NIIF para las Pymes se requiere o permite en 69 de las 138 jurisdicciones estudiadas, estando 15 jurisdicciones en proceso de permitirlas o requerirlas.

Las modificaciones a la aplicación de la NIIF para las Pymes son escasas. En 61 de las 69 jurisdicciones, no existen modificaciones. En la mayoría de los casos se ofrece la opción de aplicar las NIIF completas o la legislación local como alternativa a la NIIF para las Pymes.

2.5. Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)

[3] Discurso de Schnurr, J., *Chief Accountant* de la SEC, en diciembre de 2014. Recuperado de http://www.sec.gov/News/Speech/Detail/Speech/1370543609306

El IASB trata de incorporar la diversidad geográfica en su proceso de emisión de normas. En el caso de Latinoamérica, el foro que agrupa a los emisores de normas de la región es el GLENIF.

El GLENIF agrupa a 17 emisores de normas de información financiera de Latinoamérica. Fue creado en 2011. Sus objetivos están recogidos en su acta de constitución y resumidamente se dirigen a tres fines:

a) Interactuar técnicamente con el IASB, a iniciativas de este o del GLENIF.

b) Promover la convergencia y adopción de las normas internacionales de contabilidad y la mejora de la información. Para ello establecerá la coordinación con los organismos internacionales en cuestiones de normativa contable.

c) Promover en la agenda del IASB los temas de interés para la región.

El GLENIF dispone de un órgano de gobierno, que es la Asamblea, y un órgano ejecutivo, que es el Directorio. En la asamblea están representados todos los países y cada país tiene un voto. El directorio tiene 7 miembros que serán elegidos en votaciones sucesivas y pertenecerán a países diferentes.

El país que presida el directorio se hará cargo de las estructuras operacionales, físicas y administrativas. La financiación de los gastos en los que incurran los miembros del directorio o de la asamblea es soportada por el organismo emisor al que representan. La financiación de la estructura operacional, física y administrativa corresponde al organismo emisor que presida el directorio.

El directorio se auxiliará con grupos técnicos de trabajo que estará formado por personal cualificado que designará cada organismo emisor. El directorio designará un líder del grupo técnico de trabajo. Los grupos técnicos de trabajo realizan una propuesta técnica que es discutida y aprobada, en su caso, por el directorio. En dicho proceso participa el líder del grupo técnico de trabajo (Gil, 2013). Las decisiones del directorio se adoptan por mayoría simple.

Además del GLENIF, existen otros organismos regionales en el mundo como el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), que asesora a la Comisión Europea en su proceso de adopción de las NIIF y sus Interpretaciones, y el Asia-Oceania Standard-Setting Group (AOSSG). A pesar de sus peculiaridades institucionales y de funcionamiento que los hace distintos, el IASB encuentra en ellos un foro adecuado para incorporar la diversidad geográfica en sus órganos consultivos. Su representatividad es un instrumento útil en la construcción de un mecanismo de emisión de normas globales.

II. INSTRUMENTOS EN LA ENSEÑANZA DE NIIF

3. Estructura de las NIIF/NIC y sus Interpretaciones

El desarrollo normativo es la aplicación de referencia del Marco Conceptual. Por tanto, las normas se convierten en una herramienta básica en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Las normas internacionales de información financiera incluyen:

- El contenido principal de la norma. Esta, a su vez, contiene:
    - *Objetivo*: establece cuál es la finalidad de la norma
    - *Alcance*: indica qué transacciones o elementos forman parte de la norma y cuáles no con referencia normalmente a otras normas
    - *Contenidos*: el texto se organiza en función de los objetivos de la norma. Los pasajes en negrita resaltan los principios y tienen la misma autoridad que el resto de pasajes (prólogo de las NIIF, párrafo13).
- *Definiciones de términos*: en las NIC se presentan tras el Alcance, mientras que en las NIIF se incorpora como anexo 1.
- *Transición*: la NIC 8 establece el principio general para los cambios de política contable. Para todos ellos exige la aplicación retroactiva con revelación de los efectos sobre la información comparativa. La aplicación retroactiva no será precisa si así lo prevén los párrafos de transición de la norma contable. Cuando no sea practicable la aplicación retroactiva se efectuará prospectivamente. La aplicación por primera vez de las NIIF presenta un régimen especial regulado por la NIIF 1.
- *Fecha efectiva*. Las normas prevén una fecha de aplicación suficiente para permitir la adaptación de los sistemas de información, si bien se permite la aplicación anticipada.
- *Guías de aplicación*. Las guías de aplicación forman parte de las normas y ayudan a formarse el juicio profesional sobre determinados pasajes de la norma.
- *Modificaciones de otras normas y Derogaciones*.

Por ejemplo, en el caso de la NIC 40, la norma se emitió por primera vez en 2000 y fue revisada en 2003. A continuación se realiza una breve introducción en la que se justifican

los motivos para emitir la norma y sus características. Las NIC originales no incorporaban la Introducción, por ejemplo la NIC 20 de ayudas del gobierno, conforme las NIC se han ido modificando se incorpora esta sección en la que se describen las principales causas del cambio y se describen estos (por ejemplo, la NIC 16 o la propia NIC 40).

Posteriormente, la NIC 40 comienza con el objetivo de la norma. En este caso, se trata de una norma sobre un tipo particular de recursos, las propiedades de inversión, siendo el objetivo ofrecer criterios para su registro contable y la revelación de información.

El siguiente punto es el alcance. La cuestión es identificar qué elementos o transacciones son reguladas y cuáles no. Este punto es especialmente relevante porque interconecta con otras normas.

Las NIC, todas ellas anteriores a 2001, recogían a continuación los términos básicos a utilizar. En todos los pronunciamientos posteriores, las definiciones se recogen en el anexo 1.

Figura 3.1. Ilustración del contenido de una norma internacional de contabilidad.
NIC 40 *Propiedades de Inversión*

PARTES	CONTENIDOS		PÁRRAFOS
	FORMAN PARTE DE LA NORMA		
Introducción			
	Breve historia		IN1
	Justificación de los cambios		IN2-IN3
	Principales cambios		IN4-IN11
	Resumen de la Norma		IN12-IN18
Contenidos			
	Objetivo:		
		Tratamiento contable	
		Exigencias de revelación	
	Alcance:		2-4
		Qué se regula	
		Qué elementos o transacciones no regula (por ejemplo, activos biológicos)	
	Definiciones		5
	Contenidos:		
		Clasificación de los elementos	6-15
		Reconocimiento	16-19
		Medición inicial	20-29
		Medición posterior:	30-56
		- Modelo de valor razonable	
		- Modelo del costo	
		Transferencias (Reconocimiento y Medición)	57-65
		Disposiciones	66-73
		Información a revelar	74-79
Disposiciones transitorias			80-84A
Fecha de vigencia			85-85D
Derogación			86
	NO FORMAN PARTE DE LA NORMA		
Fundamentos de Conclusiones		NIC 40 (versión 2003)	FC1-FC22
		NIC 40 (versión 2000)	B1-B67

Fuente: elaboración propia.

El contenido de la NIC 40 sigue la lógica conceptual, en su dimensión operativa:

- Identifica qué activos son los que se consideran propiedades de inversión, con ejemplos cortos que ayudan a definir el criterio (por ejemplo, NIC 40.13).

- Cuándo se reconocen las propiedades de inversión. También alude a estos problemas en el epígrafe posterior de Transferencias.

- Cuál es el valor inicial y posterior. La NIC 40 ofrece dos modelos alternativos (valor razonable y costo). En la NIIF para las Pymes, salvo que no se pueda determinar fiablemente el valor razonable, se prescribe el modelo de valor razonable. En el epígrafe de Transferencias también se aborda la medición de cuándo los elementos pasan a formar parte de este epígrafe.

- Reconocimiento de las bajas en el epígrafe de Disposiciones y en el de Transferencias a otros epígrafes.

- Información a revelar en las Notas, distinguiendo en función del modelo de medición posterior.

El siguiente punto se destina a las Disposiciones Transitorias. En este caso prescribe un tratamiento diferente a la NIC 8, no exigiendo la reexpresión de la presentación de la información comparativa en determinados casos. Asimismo, menciona una limitación a la aplicación retroactiva de propiedades de inversión controladas a través de una combinación de negocios en un periodo anterior al de emisión de la modificación a la NIC 40 a través del proyecto de Mejoras Anuales en 2013.

La fecha de vigencia se definió y se permite la aplicación anticipada lo cual debe ser revelado.

Finalmente, sin formar parte del alcance de la Norma, se presentan los Fundamentos de Conclusiones de la versión revisada y de la original (encabezada por la letra B).

Adicionalmente, la norma suele ir acompañada de una serie de epígrafes que no forman parte de la norma, pero que ayudan a interpretarla:

- tabla de contenidos

- introducción que incluye las razones para la emisión de la norma o las modificaciones que se hayan producido y los principales cambios

- Fundamentos de Conclusiones

- ejemplos ilustrativos y guías de implementación

- opiniones disidentes.

En ocasiones, se incluye un cuadro que relaciona la relación entre los párrafos sustituidos y los nuevos requerimientos. La norma suele comenzar con una breve historia de la misma.

3.2. Interpretaciones

Las Interpretaciones se abordan cuando:

- son temas de amplio alcance y con un efecto significativo;
- la información financiera se mejoraría con la eliminación o reducción de métodos de información;
- se pueden resolver eficientemente con los límites de las normas y el Marco Conceptual;
- el alcance de los temas es suficientemente concreto de manera que el Procedimiento a Seguir que se requeriría cuando se hacen cambios a las NIIF se puede abordar eficientemente por el CINIIF y por las partes interesadas.

En caso de no aceptarse la incorporación de un tema a la agenda del CINIIF, se justifican las razones que llevan al rechazo, siendo una documentación valiosa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La estructura de una Interpretación debe incluir:

- un resumen de los temas contables identificados
- el acuerdo alcanzado sobre el tratamiento contable
- las referencias a las NIIF relevantes y las partes del Marco Conceptual que se han argumentado para soportar el acuerdo
- la fecha efectiva y los términos de transición.

Adicionalmente, las Interpretaciones incorporan un apartado de Fundamentos de Conclusiones y, en ocasiones, ejemplos ilustrativos o guías de implementación que no forman parte de la Interpretación (tanto CINIIF como SIC).

3.3. Otros pronunciamientos sin carácter normativo

Adicionalmente a las NIIF y a las Interpretaciones, el IASB tiene una serie de documentos que regulan las fuentes de legitimidad. Entre ellos destacan los relativos al entramado institucional:

- Constitución de la Fundación NIIF
- Manual de Procedimiento a Seguir
- *Memorandum of Understanding* del *Monitoring Board*

- Términos de referencia y procedimientos operativos del Consejo Asesor de las NIIF.

Uno de los pronunciamientos más relevantes es el Marco Conceptual, el cual no forma parte de la normativa contable directamente aplicable. Finalmente, el IASB ha emitido un documento práctico denominado *Management Commentary*.

4. El marco conceptual como instrumento de fundamentación

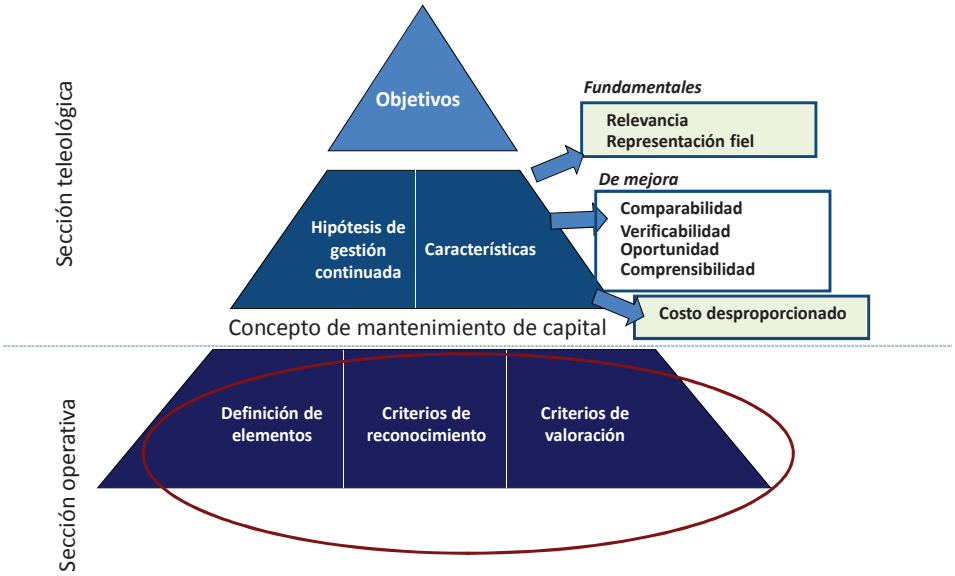
4.1. Itinerario lógico deductivo del Marco Conceptual

El Marco Conceptual se fundamenta en el paradigma de utilidad. La piedra angular sobre la que se cimenta la estructura conceptual es la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios. A partir de esta concreción se despliega un itinerario lógico que por deducción extrae políticas concretas de registro contable.

En este itinerario lógico deductivo existen dos etapas: la *conceptual*, que finaliza en los conceptos comunes a todas las normas, y la *normativa*, que se desarrolla en cada uno de los pronunciamientos (normas o interpretaciones), tomando como referencia los conceptos definidos en la etapa anterior.

La legitimidad técnica pretendida por el IASB reside en que sus normas toman su origen por concatenación conceptual en las necesidades de información de los usuarios y en las políticas de información que permiten satisfacerlas.

Figura 4.1. Estructura del marco conceptual



Fuente: elaboración propia.

El marco conceptual se divide en dos grandes secciones (figura 4.1). **La sección teleológica** responde a la finalidad y al contenido de la información que se debe preparar, describiendo cuál es el objetivo de la información, así como las características que debe reunir para conseguir ese objetivo. **La sección operativa** responde al cómo se consigue la información deseada. Es una sección más funcional y pragmática y aporta criterios que

ayudan a la hora de emitir normas que permitan que las transacciones y eventos queden reflejados en los estados financieros.

Como proceso lógico deductivo, la sección teleológica orienta a la sección operativa, sin embargo, no son compartimentos absolutamente estancos, pues la aplicación concreta de las partes operativas permite alcanzar el nivel de calidad de la información en función de las características. El proceso lógico deductivo traspasa el marco conceptual y alcanza a la emisión de normas concretas, las cuales se fundamentan en la sección operativa del marco.

4.2. Sección teleológica

Los participantes en cualquier mercado requieren información para tomar decisiones. El mercado financiero no se encuentra ajeno a esta necesidad básica de los agentes. La información financiera reduce la incertidumbre en la toma de decisión sobre la asignación de recursos. Esta información se prepara para satisfacer la necesidad de los inversores que no disponen de otros medios para acceder a esta. La calidad de las normas contables redunda en un menor riesgo en la toma de decisiones de los participantes en el mercado. Por otra parte, la normalización contable trata de reducir los costos de transacción de los agentes, pues supera el debate de qué política informativa es la más adecuada y permite que la información entre entidades sea comparable.

La información financiera también ayuda a resolver el problema de agencia entre los propietarios de la entidad y sus agentes, los directivos. Este análisis permite a los inversores actuales tomar decisiones sobre el mantenimiento de la inversión o sobre la evaluación del desempeño de estos directivos.

La regulación contable se encuentra instalada en el paradigma de utilidad y ello implica que la elaboración de información va destinada a satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Desde este enfoque, la toma de decisiones de inversión y la rendición de cuentas de los directivos son los dos grandes usos de la información financiera con propósito general.

La información necesaria para conseguir los objetivos anteriores debe versar sobre los recursos y obligaciones de la entidad, así como sobre el cambio que se ha producido en estos. El cambio en los recursos puede ser consecuencia del rendimiento financiero o de otro tipo de transacciones y eventos. El rendimiento financiero muestra la rentabilidad sobre los recursos, la cual se mide según la base de acumulación y según la base de caja.

La información se prepara bajo la hipótesis de que la entidad informante va a continuar de manera indefinida en sus actividades. Por tanto, la información no se prepara con vistas a la liquidación de la entidad. Por otra parte, el concepto de mantenimiento de capital es clave para identificar cuándo la entidad genera resultados. La Introducción del Marco Conceptual señala que los estados financieros se preparan comúnmente con el concepto de mantenimiento de capital financiero en términos nominales. La elección del concepto

de mantenimiento de capital depende del entorno económico e influye en la elaboración de normas específicas como la NIC 29 (Sección 31 en la NIIF para las Pymes) referida a economías hiperinflacionarias cuando el concepto de mantenimiento de capital debe ser en términos constantes.

La utilidad de la información se alcanza cuando esta reúne unas características que se clasifican jerárquicamente en fundamentales y de mejora. Las características representan los atributos que debe reunir la información, tornándose en objetivos más inmediatos del regulador contable. La aplicación de los criterios operativos del marco conceptual ayuda a que la información reúna un adecuado equilibrio entre las características de la información. En ocasiones la aplicación sistemática de la parte operativa conduce a un nivel satisfactorio de las características de la información, en otras, la solución contable a una determinada transacción o evento exige considerar las características de la información.

Finalmente, la consideración del lado de la oferta de información se aprecia en la emisión de normas a través de la restricción costo-beneficio. Esta restricción implica que cuando el esfuerzo o el costo son desproporcionados, la solución contable puede alejarse de la ortodoxia impuesta por la aplicación del marco.

4.3. Sección operativa

La sección operativa se centra en el cómo se consigue que la información reúna las características que permiten que sea útil. A tal efecto, el marco describe los elementos de los estados financieros, sus definiciones, sus criterios de reconocimiento y los de medición. **La sección operativa desgrana el cómo en varias cuestiones: *cuándo* se reconocen los elementos y por *cuánto* se miden**. Esta lógica operativa es la que siguen gran parte de las normas internacionales de información financiera cuando se refieren a áreas de los estados financieros.

La definición de los elementos pone de manifiesto el enfoque de balance, siendo las definiciones de los activos y pasivos la piedra angular de las definiciones. Las definiciones de patrimonio neto, ingresos y gastos toman como referencia la de los dos primeros.

Los criterios de reconocimiento responden al *cuándo* se incorporan los elementos. El reconocimiento parte del cumplimiento de la definición de los elementos, así como con dos análisis, uno sobre la probabilidad de los flujos de efectivo y otro sobre la posibilidad de medirlos. En ambos análisis la referencia a las características cualitativas es necesaria para decidir el reconocimiento.

Una vez la entidad supera el análisis de reconocimiento, es preciso definir el por *cuánto*, es decir, medir el elemento. Asimismo, las normas deciden la medición al cierre del ejercicio que se selecciona en cada norma por referencia a las características cualitativas de la información.

La sección operativa determina la estructura de las normas y el contenido de las normas se desarrolla en función de los conceptos que en esta sección se definen. Por ejemplo, los gastos de investigación en proyectos emprendidos por la entidad son un recurso, pues tienen capacidad para generar beneficios económicos futuros, y es un recurso controlado por la entidad, pues, a través de medidas de seguridad, puede evitar que otros puedan apropiarse de los flujos de efectivo de dicha investigación. Sin embargo, el grado de incertidumbre en torno a la generación de los beneficios económicos futuros conlleva que no se reconozcan. Otra cuestión es la dificultad para medir el costo del proyecto de investigación, esta puede ser mitigada con un adecuado sistema de control interno. No obstante lo anterior, si un proyecto de investigación se adquiere a un tercero, entonces la transacción pone de manifiesto que es probable la generación de beneficios económicos futuros; el costo procede de una transacción, por lo que la medida es fiable. Este desarrollo conceptual da lugar a que la NIC 38 no permita el reconocimiento como activos de los gastos de investigación en proyectos desarrollados por la entidad, pero sí reconocerlos cuando son adquiridos a terceros.

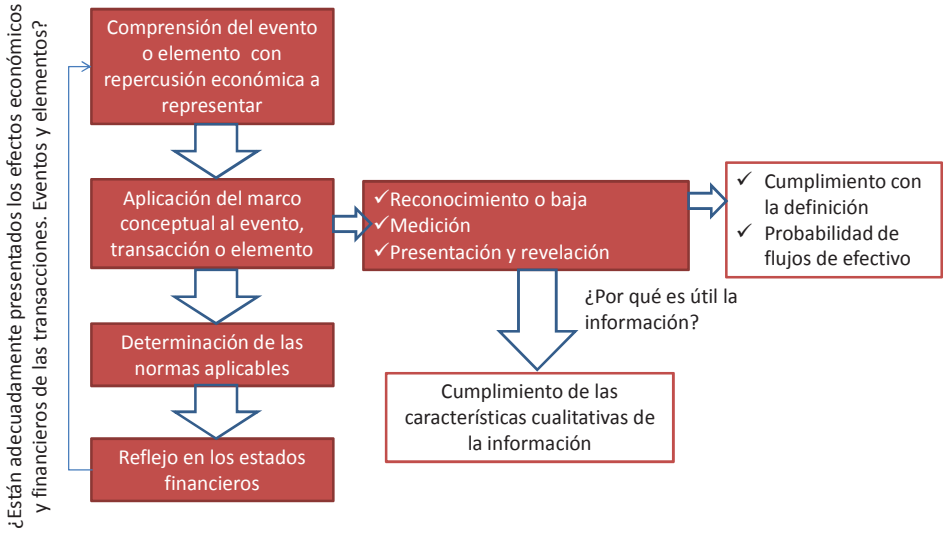
5. Análisis conceptual de las transacciones y eventos

5.1. Modelo de análisis conceptual

La normativa contable internacional pretende ser una regulación basada en principios, frente a otros enfoques de regulación basados en reglas concretas. **Esta naturaleza exige a los usuarios de este cuerpo normativo comprender los fundamentos que subyacen en la normativa**. La fundamentación queda condensada en el Marco Conceptual, el cual, a través de procesos lógicos deductivos, permite ofrecer respuestas concretas a las necesidades de los usuarios de la información.

Este entramado se concreta en las normas contables y cómo se interpretan los conceptos en situaciones concretas. Este capítulo pretende describir el proceso lógico deductivo de análisis de las operaciones bajo el Marco Conceptual. Con este enfoque se garantiza que las normas concretas que se aplican a una determinada transacción o elemento de los estados financieros permiten ofrecer información útil a los usuarios.

Figura 5.1. Esquema lógico del razonamiento lógico deductivo

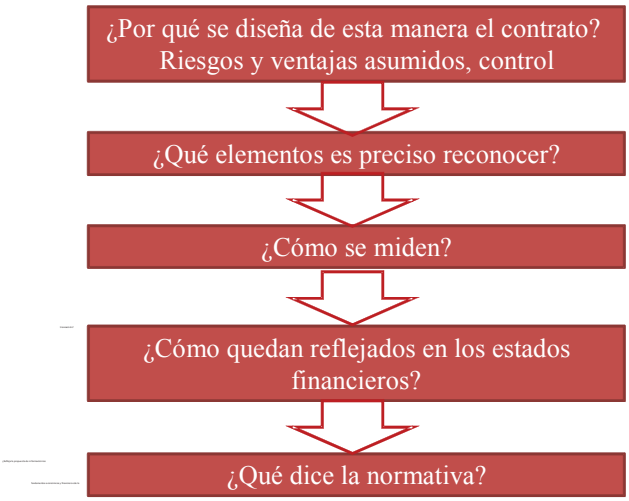


Fuente: elaboración propia.

El razonamiento con base en el Marco Conceptual implica seguir un itinerario lógico en el estudio de las transacciones, eventos o elementos con efecto en los estados financieros. Las figuras 5.1 y 5.2 muestran esas etapas. La primera tarea consiste en identificar los efectos económicos y financieros derivados de un elemento, de una transacción o los de determinado evento con impacto en la entidad. La segunda etapa aborda la decisión de reconocimiento y/o baja de los elementos. Esta decisión implica identificar los elementos

que cumplen o dejan de cumplir las definiciones de los elementos de los estados financieros, si es probable la percepción de los flujos de efectivo y si se puede medir fidedignamente. Resuelto el punto anterior, se debe asignar una medición a los elementos. A continuación, se analiza la presentación de los elementos, así como la información a revelar en las Notas a los estados financieros. En este proceso, secuencialmente se recorre la normativa aplicable para convalidar los juicios anteriores. El itinerario lógico finaliza leyendo la información que se presenta y revela para determinar si es la presentación fidedigna de los fundamentos económicos y financieros de ésta.

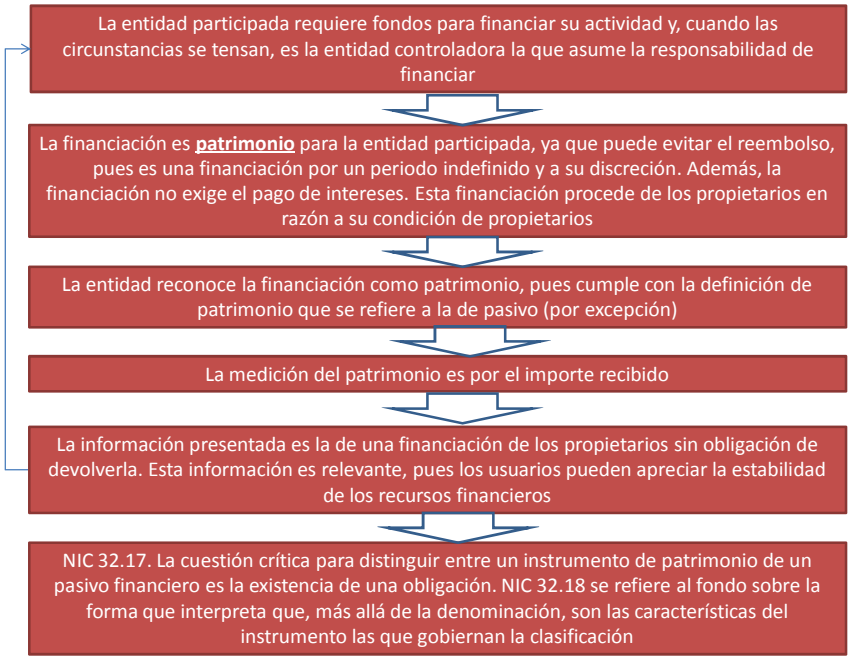
Figura 5.2. Itinerario lógico deductivo



Fuente: elaboración propia.

Por ejemplo, una entidad subsidiaria atraviesa dificultades financieras, por lo que su controladora le entrega 1.000 u.m. sin plazo de vencimiento ni intereses, correspondiendo a la entidad filial la decisión sobre el reintegro de los fondos a la entidad controladora. En la figura 5.3 presentamos de manera resumida el análisis de esta transacción en los estados financieros separados que no se encuentra expresamente regulada. En este caso, el punto crítico reside en la identificación del elemento y su clasificación como pasivo financiero o patrimonio.

Figura 5.3. Aplicación del itinerario lógico deductivo



Fuente: elaboración propia.

5.2. Comprensión de los efectos económicos y financieros de la transacción

El análisis conceptual comienza con la identificación de los efectos económicos o financieros pretendidos en una transacción, que provocan un evento o la funcionalidad de un determinado elemento. Así, una venta con pacto de recompra en un periodo corto y en la que no se va a utilizar el elemento por parte del comprador es una operación que pretende la obtención de financiación por parte del vendedor. Este análisis se aleja de la forma legal que ha tomado la operación, pues no se produce una venta inicial y una compra posterior.

Por otra parte, cuando nos referimos a elementos de los estados financieros, si una entidad dispone de un inmueble, es preciso determinar cuál es la función económica de dicho inmueble, ¿se va a utilizar como sede de las operaciones?, ¿se va a utilizar como factoría?, ¿se va a destinar al alquiler?, ¿se va a destinar a la venta? Y en este último caso, ¿se dedica la entidad a la venta de inmuebles? Y en caso negativo, ¿es inminente y existe un plan de venta? Dependiendo de la respuesta a los interrogantes anteriores se podrá determinar por qué la entidad controla ese elemento y permitirá tomar las decisiones sobre cómo informar sobre él.

En cuanto a las transacciones, el análisis debe determinar si la entidad está efectuando una operación de explotación, es una operación de inversión o desinversión, o es una operación de financiación. En cuanto a las operaciones de explotación es conveniente determinar el modelo comercial que utiliza la entidad. Asimismo, es muy relevante

conocer el reparto de cargas y recompensas para ambas partes, es decir, ¿qué consigue y qué sacrifica la entidad y la contraparte? Por ejemplo, cuando una retribución a un directivo se pacta en acciones de la entidad que están negociadas en un mercado, ¿qué consigue la entidad?, ¿qué consigue el directivo? La entidad adquiere unos servicios y evita un desembolso, porque emite simultáneamente instrumentos de patrimonio para cancelar el pasivo que se originaría con el servicio recibido. El directivo consigue una retribución que puede hacer líquida y que, en función de los términos pactados, puede ser más interesante que el pago en efectivo. Los términos negociados pueden vincular la adjudicación de las acciones a unos eventos de desempeño del directivo o de la entidad.

La finalidad de este análisis no es predeterminar la información a elaborar, sino conocer todos los aspectos que rodean a la operación y que deben ser considerados. Así, por ejemplo, en una venta en la que se le conceden al cliente unos puntos por fidelidad, intercambiables por servicios o bienes en el futuro, este componente de los puntos de fidelización debe ser integrado en el análisis de la transacción de venta. En principio, este ofrecimiento al cliente trata de hacer más atractiva la venta y ganar su lealtad futura. El atractivo reside en que el cliente no sólo va a recibir el bien o servicio contratado, sino otro en el futuro. El vendedor se compromete a aplicar parte de la contraprestación recibida a prestar otro servicio en el futuro. Este análisis es relevante en el tratamiento de la información financiera por parte del vendedor.

Al igual que en el caso de las transacciones, con los eventos que afectan al patrimonio de la entidad es preciso identificar sus efectos económicos. Por ejemplo, las pérdidas derivadas de periodos de sequía forman parte del negocio agrario a largo plazo, sin embargo, no por ese motivo han de dar lugar a un reconocimiento concreto.

5.3. Aplicación de las secciones operativas

La información financiera se presenta a los usuarios en los estados financieros. Los estados financieros ofrecen información sobre los recursos y las obligaciones de las entidades (estado de situación financiera), sobre el rendimiento (estado de resultados y el estado de resultados integral), sobre los flujos de efectivo (estado de flujos de efectivo) y unas notas explicativas. Los tipos de elementos de los estados financieros principales son los siguientes conceptos básicos en el itinerario lógico deductivo y, consecuentemente, son definidos.

El marco conceptual sólo define los elementos del estado de situación financiera y del estado de resultados, por lo que los denominaremos *estados financieros principales*.

Las secciones operativas responden a las cuestiones de ¿qué elementos reconocer?, ¿cuándo?, ¿por cuánto? y ¿cómo se presentan?

Las dos primeras cuestiones articulan el análisis de reconocimiento, la tercera, la decisión de medición, y la cuarta, las de presentación y revelación.

5.3.1 Análisis del reconocimiento

El análisis de reconocimiento se compone de dos partes:

La primera es identificar los elementos de acuerdo a las definiciones del Marco Conceptual. Si los elementos existen, **la segunda** es un doble análisis de probabilidad y mensurabilidad. Los elementos se reconocerán si es probable que vayan a generar flujos de efectivo futuros y si se pueden medir con fiabilidad tanto el elemento como cualquier otro componente asociado que sea significativo (por ejemplo, que se pueda medir un gasto significativo asociado a un ingreso que cumple los requisitos para ser reconocido).

Las definiciones de los elementos del estado de situación financiera son las que determinan el resto de definiciones y, entre ellas, destacan las definiciones de activo y de pasivo. **El *patrimonio neto*** es una magnitud residual, los activos remanentes una vez cancelados los pasivos. **Los *activos*** son recursos controlados por la entidad, como consecuencia de sucesos pasados de los que se espera que generen beneficios económicos, mientras que **los *pasivos*** son obligaciones actuales, como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación es previsible sacrificio de beneficios económicos.

Las definiciones del estado de resultados son ingresos y gastos. **Los *ingresos*** son incrementos de activos o reducciones de pasivo que no tienen su origen en transacciones con los propietarios. **Los *gastos***, por su parte, son disminuciones de activos o aumentos de pasivos que no surgen como consecuencia de transacciones con los propietarios. En ambos casos, si la transacción es con los propietarios estaríamos en presencia de una operación sobre el neto patrimonial.

Cuando un elemento supera el triple análisis debe ser reconocido. **La decisión de dar de baja no se recoge en el marco**. En el proceso de reforma del marco de conceptos el IASB ha destilado los criterios empleados a lo largo de las normas. En principio, la baja se debe reconocer cuando el elemento deje de cumplir la definición. Esto sucede cuando la entidad pierde el control sobre el activo o deja de tener la obligación en el pasivo y no es previsible que asuma los riesgos y ventajas asociados al activo o pago alguno en el pasivo.

La articulación del análisis de baja en el caso de los activos supone analizar ambos criterios, control y transferencia de los riesgos y ventajas. Ambos criterios están interrelacionados, pues el control está referido a los riesgos y ventajas que se deriven del activo, si bien en algunos casos el control opera como criterio subsidiario en caso de no estar clara la transferencia de riesgos y ventajas (por ejemplo, la transferencia de activos financieros).

5.3.2 Medición de los elementos

El Marco Conceptual tampoco recoge un criterio sistemático para las decisiones de medición. Al igual que con la baja de los elementos, el proyecto de reforma del Marco Conceptual ha destilado una guía lógica.

La decisión de medición de los elementos se debe tomar en dos momentos del tiempo. Una es cuando el elemento se reconoce, que se denomina medición inicial. Otra es al cierre del periodo sobre el que se informa y que se conoce como medición posterior.

Los dos **criterios generales de medición** son: medidas históricas (por ejemplo, el costo de adquisición) o medidas fundamentadas en valores corrientes (por ejemplo, el valor razonable).

En el momento del reconocimiento, las medidas históricas normalmente son equivalentes a las medidas fundamentadas en valores corrientes si la transacción tuvo lugar en condiciones de mercado, por lo que la polémica se remite a aquellos casos en los que este costo histórico sea preciso distribuirlo entre elementos (por ejemplo, en una combinación de negocios es preciso distribuir la compensación recibida entre los valores razonables de los elementos de la entidad adquirida y la diferencia reconocerla como plusvalía) o no exista, por ser una transacción a título gratuito.

En la decisión de medición posterior es donde la búsqueda del equilibrio entre relevancia y representación fiel es más frecuente. Las medidas son relevantes si ayudan a predecir los flujos de efectivo futuros, por otra parte, las medidas deben ser una representación fiel del objeto a representar. En determinadas ocasiones, no se puede obtener, por lo que se utilizarían medidas menos relevantes (normalmente cuando el valor razonable no se puede medir fiablemente se recurre a mediciones a costo histórico depreciado).

La relevancia de las mediciones conlleva determinar el modo por el cual el elemento se va a transformar en efectivo. Esta evaluación va más allá de la intención de la dirección; se trataría de determinar la manera en la que la entidad transforma en efectivo el elemento (como cobro si es un activo o como pago si es un pasivo). En función de este modelo de negocio se selecciona el criterio de medición más relevante. En ocasiones, el valor razonable es un criterio alternativo para los activos que pueden acumular ganancias de mantenimiento, aunque el modelo de negocio no sea la negociación de estos activos, dado que esta información se considera que puede ser relevante para los usuarios (normalmente, la contrapartida no es el estado de resultados, sino el patrimonio, cambios que se incorporan, para efectos de presentación, en el otro resultado integral).

5.3.3. Presentación y revelación

El Marco Conceptual actual no recoge unos criterios generales sobre esta materia que permitan orientar de manera consistente la emisión de normas. Por ese motivo, en ocasiones se ha producido una sobrecarga informativa con efectos nocivos sobre la

comprensibilidad de los estados financieros. El proyecto de reforma del Marco Conceptual aborda la cuestión en dos capítulos, uno de ellos destinado a la presentación y revelación y el otro a la clasificación de los ingresos y gastos en el resultado o en otro resultado integral. Con la finalidad de ofrecer unas guías con carácter general, sobre determinados temas relacionados con la revelación y presentación de información, se ha emprendido una Iniciativa de Revelación.

Las decisiones de presentación se refieren a la clasificación de los elementos en los estados financieros, mientras que la revelación es la presentación de información complementaria en las Notas. La presentación de los elementos permite al usuario conocer la naturaleza de los riesgos y ventajas asociados al elemento. En el caso de los activos, los inventarios están sometidos al riesgo comercial y al de cobro, mientras que las cuentas por cobrar tan sólo al riesgo de cobro. En el caso de los pasivos, *ceteris paribus,* los pasivos comerciales presentan una renovación automática si no decae la actividad de suministro de la entidad, mientras que los pasivos bancarios están sometidos a procesos de negociación.

Por su parte, la revelación ayuda a entender el contenido de los principales epígrafes del estado de situación financiera y del estado de resultados. Asimismo, permiten una descripción cualitativa de las incertidumbres existentes en los elementos reconocidos en los resultados financieros, así como la política de riesgos de la entidad.

La revelación en las Notas no puede sustituir el reconocimiento en el estado de situación financiera o en el estado de resultados.

5.4. Relación entre la solución operativa y las características de la información

La sección operativa del marco surge como desarrollo lógico de las características que ha de tener la información para ser útil. La aplicación de las normas internacionales de información financiera debe permitir identificar los atributos previstos en las características de la información.

Las dos características fundamentales en la información son la **relevancia** en la información y la **fidelidad** en la representación que se haga de los elementos.

La identificación de los elementos, su capacidad para generar flujos de efectivo y el grado de actualización en la estimación de estos dotan de relevancia a la información. Por el contrario, la obtención de una medición fidedigna, libre de sesgo, se consigue a través del manejo neutral de la incertidumbre (por ejemplo, evitando los sesgos prudentes), de mediciones que sean posibles de realizar y de las revelaciones oportunas de cómo se ha medido el elemento. **La elección del criterio de medición va a depender de la posibilidad de aplicar la técnica** y, en cualquier caso, se va a tratar de priorizar el empleo de datos insesgados (por ejemplo, observables en el mercado frente a los no observables).

Las características de mejora justifican determinadas decisiones relacionadas con la presentación o la revelación (por ejemplo, para mejorar la comparabilidad o la comprensibilidad de la información ofrecida).

Ante una propuesta de tratamiento fruto del análisis conceptual, es preciso sintetizar cómo la información ofrecida satisface los atributos fundamentales que debe tener la información, porque es el mecanismo para poder comunicar de manera comprensible el efecto económico o financiero de las transacciones.

5.5. Selección de la norma contable aplicable

La normativa contable es fundamentalmente un ejercicio de aplicación de los conceptos a situaciones concretas. Este ejercicio de concreción ofrece desarrollos concretos en las situaciones más frecuentes y permiten un grado elevado de armonización de la información financiera. Por otra parte, la analogía es el criterio para la solución de las situaciones no reguladas.

Desde el punto de vista de enseñanza bajo los conceptos del marco, la normativa concreta es una excelente prueba del dominio en el manejo de los principios, por lo que es un instrumento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La normativa es una interpretación de los hechos económicos que tiene la gran virtud de resultar como consecuencia de un Procedimiento a Seguir en el que se han balanceado numerosas opiniones. Es conveniente remarcar este carácter convencional de la normativa, puesto que, en contadas ocasiones, puede buscar soluciones de equilibrio entre la información a preparar y la información que a los usuarios les gustaría leer. La emisión de normas contables es una actividad política, en la que existen efectos económicos y, consecuentemente, presiones, por lo que su enseñanza no puede obviar esta naturaleza. La búsqueda de soluciones óptimas no siempre pasa porque estas sean absolutamente consistentes con el entramado conceptual. Por ejemplo, el empleo de la restricción de costo-beneficio mitiga la sobrecarga informativa al preparador cuando el costo de preparar la información supera los beneficios para el usuario.

5.6. Análisis del fondo económico y financiero de la transacción mostrado por los estados financieros

El proceso de comunicación finaliza con la síntesis del efecto económico y financiero de la transacción o el evento, cuál es la consecuencia de ese evento o transacción en el negocio y cómo es de crítico en él. Esta comprensión permite valorar si los estados financieros están ofreciendo una información completa a los usuarios para que puedan comprender dichas transacciones o el efecto de los eventos analizados.

6. Modelos pedagógicos de referencia

6.1. Modelo de competencias desarrollado por el IAESB

La IFAC ha desarrollado, a través de su Comité de Educación, documentos que orientan cómo abordar la formación de los contadores públicos. En enero de 2014, el IAESB emitió sus guías básicas en materia de educación, definiendo los resultados esperados de los programas de formación. Estas guías comienzan a ser efectivas a partir de julio de 2015. Actualmente, se encuentra en fase de discusión el documento del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Educación.

El Marco Conceptual distingue entre la formación adquirida en los *programas de acceso a la profesión* de la que procede de los *programas de formación continuada*. Los programas de acceso a la profesión incluyen diversas fuentes de desarrollo de la competencia requerida: programas de formación general, programas de formación en contabilidad y auditoría, así como experiencia práctica. **En este Documento de Orientación Técnica ofrecemos un modelo de enseñanza para los programas de acceso a la profesión centrados en la preparación de la información, auditoría y aseguramiento. El Documento de Orientación Técnica no va dirigido a formar profesionales en el marco normativo fiscal ni de la contabilidad del sector público.**

Concretamente, en este documento nos basaremos en las normas revisadas (que entran en vigor en julio de 2015) de la Norma Internacional de Educación (NIE) 2 *Desarrollo Profesional Inicial. Competencia Técnica (revisada)*, la cual se aborda en las competencias técnicas o funcionales, y dentro de estas **centrándonos en las relacionadas con las actividades de auditoría y aseguramiento**. La NIE 3 *Desarrollo Profesional Inicial. Habilidades Profesionales (revisada)* se dedica a las características profesionales que son transversales con otras profesiones y que pueden haber sido entrenadas en otros niveles educativos. Finalmente, la NIE 4 *Desarrollo Profesional Inicial. Valores Profesionales, Ética y Actitudes (revisada)* aborda el desarrollo de las actitudes, de valores y ético del contador público.

El modelo propuesto pretende formar profesionales competentes, definiendo la **competencia** como la capacidad para desarrollar un trabajo a un nivel definido. La competencia profesional va más allá de los conocimientos e implican la integración y aplicación de una serie de competencias técnicas, habilidades profesionales y valores ya actitudes éticas IFAC (2015, pár 18). En consecuencia, el modelo basado en competencias es el marco educativo a desarrollar.

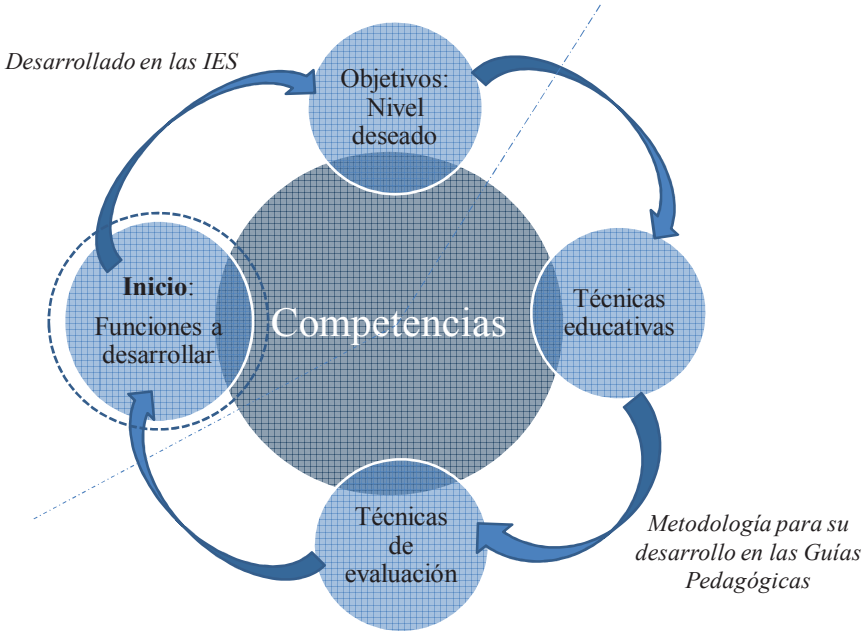
6.2. Descripción del modelo basado en competencias

El modelo basado en competencias es un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que el aspirante a contador público es un participante activo en el proceso formativo. Este determina a priori cuáles son las competencias que se esperan en el candidato una vez haya realizado la acción formativa, las cuales se convierten en los objetivos de la evaluación.

La figura 6.1 desarrolla la estrategia de formación. La estrategia de formación está orientada a formar profesionales competentes para desarrollar la función de contador público. Todo el proceso gira en torno a las *competencias* que debe reunir el perfil, así como a los *resultados esperados*. Los *resultados esperados* se describen cualitativamente e incorporan el *grado de dominio* que se debe alcanzar en una escala de tres niveles. Sobre estos *objetivos* de formación el educador debe proponer unas *técnicas* o *métodos educativos*, los cuales deben permitir alcanzar unos *resultados* que serán medidos según unas *técnicas de evaluación* que deben ser adecuadas. Las *técnicas de evaluación* también han de ser definidas por el instructor.

La Orientación educativa define el significado de las competencias, que no aparece en las normas, y propone metodologías, de manera no exhaustiva, para abordar estas dos últimas fases de la estrategia de formación

Figura 6.1. Estrategia de formación

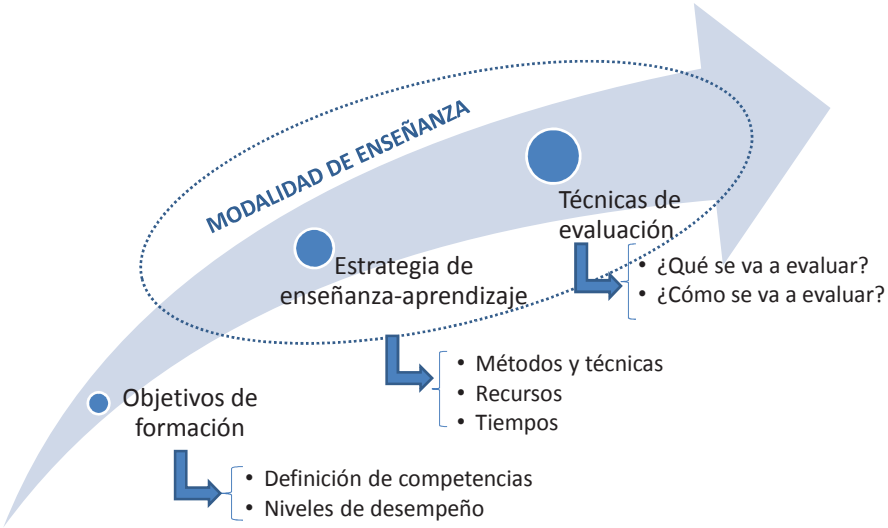


Fuente: elaboración propia.

Las competencias son las capacidades que definen el perfil de una persona y que le habilitan en el desempeño de una función. Las competencias no son categorías dicotómicas (se dispone de la competencia *versus* no se dispone de la competencia). Las competencias son categorías continuas (se dispone en mayor o menor medida dicho atributo). Las competencias pueden ser conocimientos, habilidades y actitudes que se deben desarrollar en el aspirante a contador público. El nivel de competencia requerido dependerá de la complejidad del entorno, de las tareas, su variedad, la necesidad de un conocimiento específico o la influencia del trabajo de otros.

El modelo pedagógico basado en competencias es un proceso estructurado para guiar la acción pedagógica (figura 6.2). Las etapas del modelo requieren la definición: de los objetivos de aprendizaje, de la estrategia de enseñanza-aprendizaje y de las técnicas de evaluación. Las NIE revisadas indican los resultados esperados y el nivel de resultado esperado, por lo que se consigue una mayor normalización en los requisitos de exigencia que deben ofrecer los programas de formación.

Figura 6.2. Etapas del modelo



Fuente: elaboración propia a partir de Villa y Poblete (2007).

Los objetivos de aprendizaje se centran en la definición de las competencias necesarias para el desarrollo de la función y el establecimiento de los resultados esperados. Por su parte, la estrategia de enseñanza-aprendizaje requiere concretar los métodos y técnicas a emplear, los recursos y los tiempos necesarios. Finalmente, la evaluación de las competencias requiere determinar qué se desea medir y cómo abordarla.

Este esquema se ve influido por la modalidad de enseñanza. La modalidad de enseñanza afecta las dos últimas etapas del proceso: la estrategia del proceso de enseñanza-aprendizaje y los mecanismos de evaluación. Las modalidades tradicionales de formación fueron las presenciales, sin embargo, fruto del avance de las tecnologías de la comunicación, se ha propiciado la irrupción de programas virtuales (no presenciales) o semipresenciales.

En la modalidad presencial el estudiante desarrolla una parte significativa del aprendizaje en el aula, lo que no es incompatible con actividades fuera del aula (estudio personal, grupal fuera del aula, etc.). Por su parte, en las modalidades virtuales o semipresenciales,

la formación autónoma, fuera del aula y guiada por plataformas de formación virtuales es más frecuente.

El modelo basado en competencias es un modelo pedagógico que trata de estructurar un proceso subjetivo. La subjetividad se encuentra en las diversas etapas del proceso (subjetividad al definir las competencias requeridas, subjetividad al definir los niveles a alcanzar en el desarrollo de las competencias, subjetividad al evaluar los resultados).

En el ámbito de la contaduría pública, **la IFAC ha optado por el modelo basado en competencias** y sus normas de educación señalan cuáles son los resultados esperados en las diversas áreas competenciales que debe reunir el contador público.

La adquisición de las tres dimensiones de competencias no se limita a los programas de formación, también se entrenan a través de la experiencia adquirida en el desempeño de las tareas bajo la dirección de un contador público. La formación es una fuente importante para la adquisición de las competencias, si bien el desarrollo de estas a un nivel experto recae básicamente sobre la experiencia profesional.

A continuación abordamos de forma general las etapas del modelo pedagógico basado en competencias que nos sirve de ilustración en cuanto a las herramientas a utilizar.

6.2.1. Objetivos de la formación

Los objetivos pedagógicos miden el nivel deseado de una competencia. La *competencia* es una categoría genérica de conocimientos y habilidades que permiten desarrollar una tarea. La cuantificación deseada es el *objetivo* o *resultado esperado* y mide en qué grado se desea desarrollar una competencia. Por su parte, tras la acción pedagógica, la medición del grado de consecución de la competencia es el *resultado del aprendizaje*.

La definición de las *competencias* está en función de las habilidades y conocimientos requeridos para realizar con éxito una determinada tarea o función. Este enfoque es finalista o funcional frente a otro enfoque más generalista en el que la formación tiene un destino más amplio. Para la formación en una profesión o actividad en la que las funciones a desarrollar ya son conocidas, consideramos que es más eficaz este enfoque.

a) Definición de las competencias

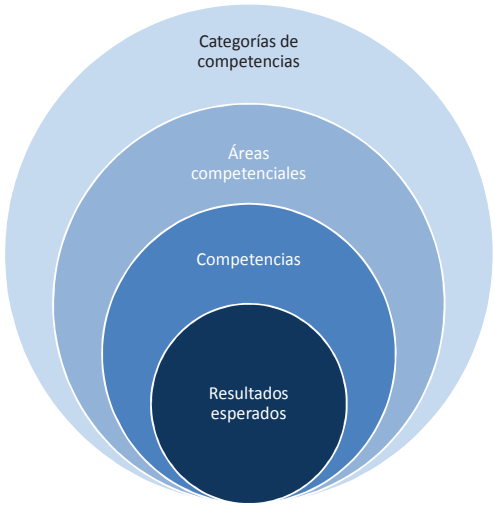
La primera tarea consiste en identificar las funciones a desarrollar. En el campo de la contaduría pública se han elaborado varios mapas de competencias o capacidades por varias organizaciones profesionales de prestigio (American Institute of Certified Public Accountants, AICPA, 2003 o el Certified General Accountants, CGA, 2010), pero para nuestros fines consideramos que la referente debe ser la formulación realizada por la IFAC a través de su NIE 2, NIE 3, NIE 4 y su *Documento sobre Educación Internacional* (IEP, por sus siglas en inglés) 2 *Hacia Contadores Profesionales Competentes*, y el IEP 3 *Métodos de Evaluación*. Estos documentos sintetizan ambos enfoques y son el punto de referencia de este Documento de Orientación Técnica.

Las NIE revisadas definen los resultados esperados de aprendizaje, los cuales se consiguen con el desarrollo de competencias. Las NIE agrupan los resultados en áreas competenciales y estos en tres categorías de competencias:

- competencias técnicas, recogidas en la NIE 2[4];
- competencias profesionales, recogidas en la NIE 3;
- competencias, valores, ética y actitudes, recogidas en la NIE 4.

Las *áreas competenciales* son el conjunto de resultados esperados, que son homogéneos entre sí y que responden a un grupo de competencias.

Figura 6.3. Competencias definidas por la NIE 2



Fuente: elaboración propia.

a.1.) Competencias técnicas

La NIE 2.7 define las materias, calificadas como áreas de competencias profesionales, que un contador debería aprender. En este Documento de Orientación Pedagógica nos centraremos en el área competencial de contabilidad e información financiera y, dentro de ella, el punto segundo en el que define como resultado de aprendizaje "Aplicar las NIIF u otras normas relevantes a transacciones y eventos".

Este objetivo de aprendizaje es amplio, por lo que para poder desarrollar una acción educativa eficaz será preciso concretarlo. Las dos referencias más autorizadas en cuanto a la enseñanza de las NIIF (NIIF completas y NIIF para las Pymes) son el material de enseñanza elaborado por el equipo de las NIIF para las Pymes, que abarca todas las secciones de dicha norma y los documentos preparados de enseñanza con base en conceptos diseñado por el grupo de enseñanza de las NIIF.

El material de formación de la NIIF para las Pymes describe objetivos de enseñanza más operativos por su concreción. Por su parte, el material de enseñanza con base en

[4] La nomenclatura que utilizamos a lo largo de esta guía aparece en el anexo 1.

conceptos define los objetivos de aprendizaje en los casos propuestos para el nivel 3 (caso *Open Safari* para Propiedades, Planta y Equipo y caso *Amalgam* para la jerarquía de normas).

Las competencias técnicas que debe desarrollar el estudiante aparecen recogidas en la figura 6.4.

Figura 6.4. Competencias técnicas a desarrollar para el aprendizaje de NIIF



Fuente: elaboración propia.

a.2.) Competencias profesionales

La NIE3 establece que un contador debería adquirir las siguientes áreas de competencias profesionales (NIE3.7):

- intelectuales
- interpersonales y de comunicación
- personales
- organizativas

Este documento selecciona de las competencias profesionales definidas por la IFAC aquellas que son requeridas para el aprendizaje y dominio de las NIIF. Hemos descartado aquellas que tienen relación con el ejercicio de la profesión de contador público,

centrándonos en las que serían requeridas en cualquier otro rol respecto a la información financiera (por ejemplo, preparador de la información, usuario de la información o contador público).

Estas áreas competenciales se concretan en unos resultados de aprendizaje que responden a las siguientes competencias (figura 6.5). Estas competencias están pensadas para el ejercicio de la profesión de contador público, por lo que formularemos una adaptación para ceñirnos a las que consideramos más adecuadas para el conocimiento de las NIIF.

Figura 6.5. Competencias profesionales definidas por la NIE 3 que son requeridas para el aprendizaje de las NIIF



Fuente: elaboración propia a partir de NIE 3.

a.3) Competencias en valores, ética y actitudes

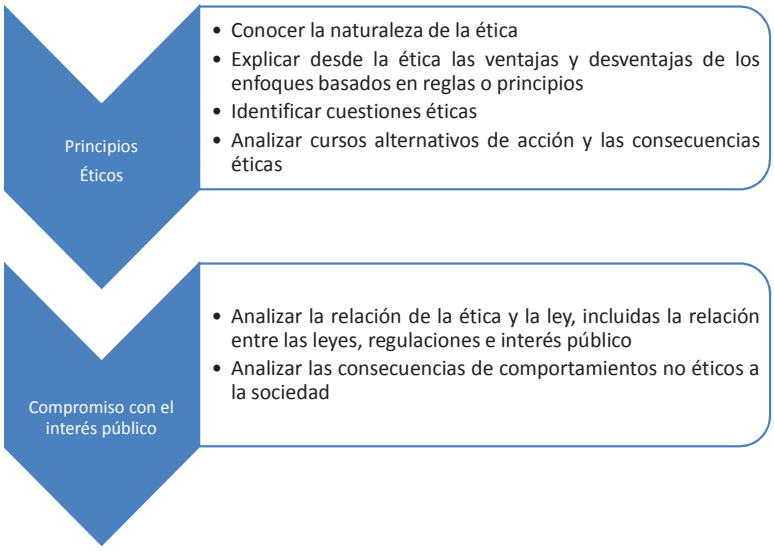
La dimensión de valores, ética y actitudes se fundamenta en cinco principios: integridad, objetividad, competencia profesional y cuidado debido, confidencialidad y comportamiento profesional.

Desde el punto de vista de la educación, en esta dimensión el contador público debe ser formado en una serie de contenidos y entrenar estos en su toma de decisiones. La figura 6.6 describe las áreas competenciales y las competencias a desarrollar.

b) Nivel de desarrollo de las competencias

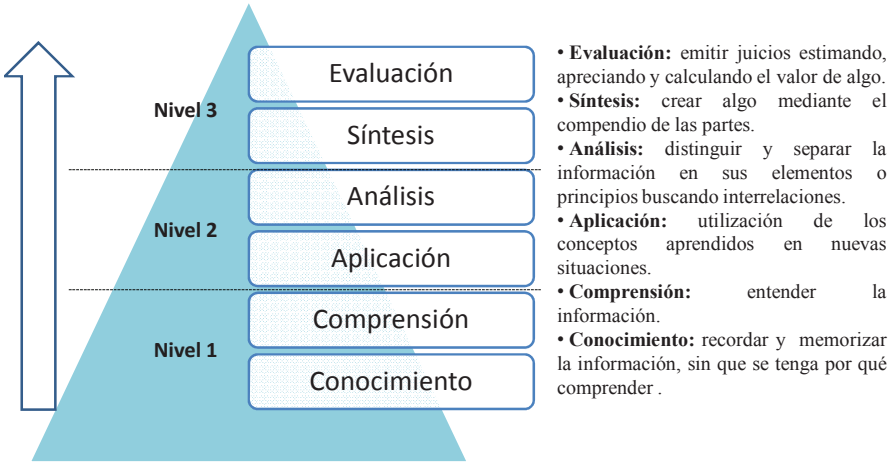
Las competencias descritas no pueden ser desarrolladas con un programa de formación a un nivel máximo. La formación de un profesional requiere de la experiencia que aporta el ejercicio profesional. Por lo tanto, los niveles superiores del itinerario sugerido en este documento se ven reforzados con el ejercicio profesional.

Figura 6.6. Competencias en valores, ética y actitudes definidas por la NIE 4 aplicables a la formación en las NIIF



Fuente: elaboración propia a partir de NIE 4.

Figura 6.7. Taxonomía de Bloom et al (1956)



Fuente: Aneca (2013) y elaboración propia.

Los niveles de intensidad en el desarrollo de las competencias lo definimos a partir de la taxonomía de Bloom et al. (1956). Según esta, las categorías de competencias cognitivas se ordenan ascendentemente en: conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar (figura 6.7).

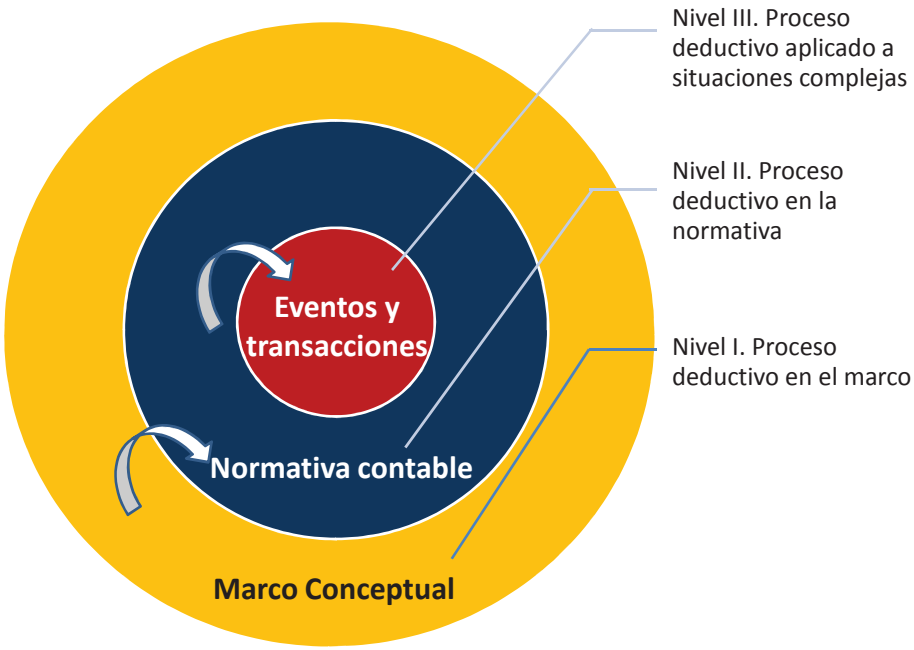
c) El enfoque de enseñanza de las NIIF por etapas propuesto por el IASB

La estrategia educativa basada en el marco de conceptos divide la capacitación en tres etapas donde se entrenan la lógica deductiva. El criterio empleado para cada etapa atiende:

- *Nivel I. Fundamentos*: enseñar el Marco Conceptual como un instrumento lógico, que define unos conceptos transversales en toda la normativa, y cuyo fundamento se encuentra en la finalidad que tiene la información financiera. En esta etapa se entrena al estudiante en el manejo de esta herramienta lógica, empleando las situaciones menos controvertidas en sus primeros niveles. Es una etapa de *familiarización*, centrada en los instrumentos.
- *Nivel II. Intermedio*: enseñar las normas como deducción del marco, utilizando situaciones con una mayor carga subjetiva o que implicaron un mayor grado de controversia. Esta etapa supone la *profundización* en el cuerpo normativo y está centrada en la normativa.

- *Nivel III. Avanzado*: aplicar el cuerpo de normas y el Marco Conceptual en situaciones complejas o no resueltas. Esta etapa de conocimiento *experto* se centra en la solución de situaciones complejas y polifacéticas.

Figura 6.8. Procesos lógicos a desarrollar en el modelo de las tres etapas del IASB



Fuente: elaboración propia.

La dificultad y complejidad es un criterio que también es manejado por el IASB, pues de los dos temas que ha abordado hasta la fecha (Propiedades, Planta y Equipo y NIC 8 *Jerarquía de normas*) tan sólo en el primero ha desarrollado las tres etapas. En el segundo, sólo ha propuesto formación en el nivel III. Por lo tanto, la complejidad de los temas también influye en la temporalización de la enseñanza.

Este modelo es gradual e implica un conocimiento sucesivo que gana en profundidad en cada uno de los temas. Este modelo reconoce que el grado de comprensión y dominio de los conceptos del marco se alcanza a través de un enfoque transversal (diversos temas o áreas de los estados financieros) en lugar de longitudinal (estudiar un tema o área en profundidad). El enfoque transversal ayuda a visualizar el manejo consistente de los conceptos en distintas situaciones.

Finalmente, el enfoque de enseñanza propuesto es "*open-book*", porque simula mejor las decisiones en la vida real y porque **no tiene sentido memorizar una normativa que la propia historia reguladora pone de manifiesto que es cambiante**. El objetivo es capacitar al estudiante para manejar las normas internacionales de contabilidad en cualquier momento.

Este Documento de Orientación Pedagógica suscribe este enfoque por etapas del IASB.

d) La definición de objetivos

La consecución de un nivel experto en un cuerpo normativo basado en principios, como la normativa del IASB, requiere un itinerario de aprendizaje para la solución de problemas complejos y no estructurados. La normativa ayuda a los preparadores y a los usuarios a estructurar situaciones que formalizan algunos hechos o transacciones y ofrecen soportes lógicos para otras transacciones análogas. No obstante, la innovación en el mundo de los negocios y la complejidad contractual exigen la aplicación del criterio profesional.

Por tal motivo, **la propuesta educativa del IASB se centra en el aprendizaje de los conceptos que soportan la regulación**. La formación también requiere el entrenamiento de determinadas habilidades personales que ayudan a enfrentar las cuestiones en los niveles más avanzados de dominio. Por tanto, un plan de formación en normativa contable internacional debe considerar ambas dimensiones.

Los objetivos de enseñanza en cada etapa permiten el aprendizaje progresivo de las competencias técnicas y el entrenamiento de las habilidades. El instructor ha de planificar, en función de la duración del curso y de la etapa que desea alcanzar, los objetivos de formación.

Las competencias las agrupamos en dos tipos: **cognitivas** (competencias técnicas y de valores) y **de habilidades** (competencias profesionales). Los métodos pedagógicos implican simultáneamente ambas dimensiones.

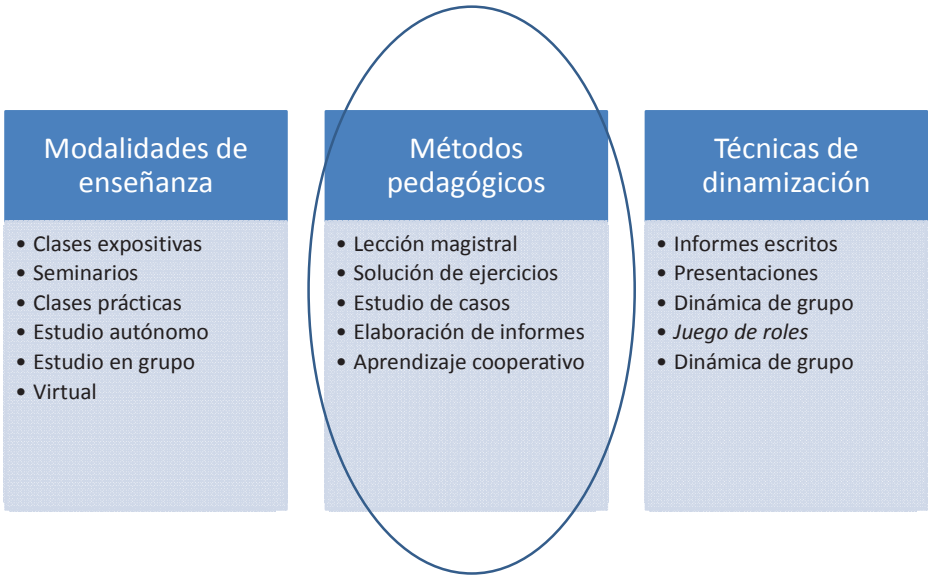
Este Documento de Orientación tiene por objeto la enseñanza de las NIIF y no el entrenamiento para el ejercicio de una profesión. El núcleo de las competencias es, en consecuencia, las de carácter técnico. Las competencias de habilidades son instrumentales en la enseñanza de las NIIF. Son competencias que contribuyen al manejo de este cuerpo de normas y permiten alcanzar los objetivos pedagógicos en términos de competencia técnica, por lo tanto su evaluación no forma parte del alcance de este Documento de Orientación.

6.2.2. Estrategia de enseñanza-aprendizaje

Los métodos de enseñanza deben ser apropiados para cumplir los objetivos pedagógicos definidos. Según De Miguel (2006), el *método pedagógico (MP)* es la forma de proceder que tiene un instructor para desarrollar su actividad. Por su parte, las formas distintas de organizar y llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje son las *modalidades de enseñanza*.

La determinación del método pedagógico y la modalidad o modalidades a utilizar permitirán planificar la estrategia educativa para conseguir los resultados esperados de la enseñanza, a través de la incidencia en las competencias.

Figura 6.9. Métodos pedagógicos y modalidades de enseñanza



Fuente: elaboración propia a partir de De Miguel (2006).

El diseño de la estrategia educativa se fundamenta en los objetivos. El instructor define los métodos educativos en función de los objetivos a alcanzar. La figura 6.9 enumera los métodos pedagógicos y las modalidades de enseñanza que proponemos en este Documento de Orientación Pedagógica. Esta enumeración no es exhaustiva, por lo que se pueden incorporar nuevos métodos y modalidades para su aplicación. Con base en De Miguel (2006), presentamos una breve descripción de los diversos métodos pedagógicos y modalidades de enseñanza, pudiendo acudirse a la citada referencia para profundizar en el manejo de las técnicas de dinamización.

a) Modalidades de enseñanza

Las modalidades de enseñanza son los entornos en los cuales se desarrolla la estrategia de aprendizaje. La tipología de entorno determina las posibilidades para poder desarrollar un método pedagógico u otro.

A los efectos de este Documento de Orientación Pedagógica distinguimos los que son más frecuentes.

a.1) Clases expositivas

Modalidad de enseñanza presencial en la que el ponente (instructor o estudiante, según la técnica de dinamización) transmite gran parte de la información. Es una modalidad en la que no existe una limitación en la audiencia y no suele implicar un elevado nivel de interacción, dado que la dimensión del grupo puede inhibir a la participación. Esta

modalidad de enseñanza es apropiada para el desarrollo de los primeros niveles de las competencias intelectuales.

a.2) Seminarios

Modalidad de enseñanza presencial en la que se trabaja sobre un material compartido previamente por el instructor y la audiencia. El objetivo es conseguir niveles elevados de participación, como mecanismo para una comprensión superior de los contenidos y para entrenar ciertas competencias intelectuales (por ejemplo, el juicio profesional), de comunicación (por ejemplo, la comunicación eficaz) y personales (por ejemplo, aplicar el escepticismo profesional). La audiencia ha de ser limitada.

a.3) Clases prácticas

Modalidad de enseñanza presencial cuyo objetivo es la aplicación de conceptos. Este elemento es el que lo diferencia de la clase expositiva, que es más conceptual, y de los seminarios, que tienen una carga superior de reflexión. La modalidad puede desarrollarse con un trabajo previo del estudiante o sin él. La audiencia puede ser amplia o reducida y su nivel de implicación puede ser diverso. En función de la interacción con la audiencia o no, se desarrollan con mayor o menor intensidad las competencias de comunicación.

a.4) Estudio autónomo

Modalidad de enseñanza no presencial. El estudiante es el principal responsable del éxito de esta modalidad. El papel del instructor se limita a señalar los contenidos de dicho estudio autónomo. En esta modalidad el estudiante puede desarrollar competencias personales (por ejemplo, la autoexigencia) u organizativas (por ejemplo, la autogestión).

a.5) Estudio en grupo

Modalidad de enseñanza no presencial. El estudiante desarrolla su aprendizaje en colaboración con otros estudiantes. Es una modalidad que facilita el entrenamiento de las competencias organizativas (por ejemplo, la autogestión) y de comunicación (por ejemplo, la capacidad de persuasión).

a.6) Virtual

Modalidad de enseñanza no presencial o presencial a distancia. En la modalidad no presencial, la comunicación es asíncrona entre instructor y estudiante, mientras que en la modalidad presencial-virtual la comunicación entre ambos tiene lugar de manera inmediata, ya sea mediante textos (chat), voz y/o video (plataformas de enseñanza presenciales a distancia). Esta modalidad trata de reducir los costos de desplazamiento, aprovechando los avances tecnológicos en materia de comunicación. En la modalidad no presencial también se reducen notablemente los costos de instrucción, sin embargo, la eficacia de las acciones de enseñanza-aprendizaje llegan a ser eficaces en las primeras escalas de las competencias intelectuales, menos efectivas en las escalas superiores en las

que las situaciones son menos estructuradas y prácticamente ineficaces en el resto de competencias.

b) Técnicas de dinamización

Las técnicas de dinamización son el modo en el que los diversos métodos pedagógicos son administrados. Su elección va destinada al entrenamiento de las competencias profesionales.

b.1) Informes escritos

Los informes escritos son una técnica de dinamización asociada a las modalidades no presenciales. Esta técnica permite una mayor reflexión del mensaje a comunicar, frente a otras técnicas que tienen una mayor inmediatez. Esta técnica supone una gran inversión en tiempo por parte del estudiante, por lo que su administración debe ser equilibrada.

b.2) Presentaciones

Las presentaciones son exposiciones realizadas por el instructor o por los estudiantes. Las presentaciones preparadas por los estudiantes exigen un esfuerzo de ordenación de la información y de comprensión que dotan de profundidad a los conocimientos adquiridos. Las presentaciones pueden tener diversos grados de interactividad con la audiencia. Esta es aconsejable que sea elevada en seminarios o clases prácticas. Esta técnica permite el entrenamiento de las competencias de comunicación.

b.3) Dinámicas de grupos

Las dinámicas de grupo son reuniones de grupos pequeños (10-15 estudiantes máximo), en el que se discute sobre un ejercicio, caso o lectura. La dinámica permite la visualización de las tensiones existentes en las decisiones así como el entrenamiento de las competencias profesionales.

El instructor facilita con anterioridad o al comienzo de la dinámica el material para posteriormente abrir el diálogo, normalmente, introduciendo alguna pregunta. Durante la dinámica puede introducir nuevas cuestiones para dirigir los debates a los temas que desea que se traten. El papel del instructor es pasivo en las discusiones para incentivar la participación y evitar la autocensura del estudiante. El formato requiere de la participación de todos los integrantes de la dinámica de grupo, por lo que es eficaz para entrenar y valorar las competencias profesionales. Al final de la sesión el instructor debe aclarar los puntos fundamentales, las líneas de discurso, sus ventajas e inconvenientes, así como la propia gestión de la reunión.

El inconveniente es el costo que supone la dimensión reducida del grupo sobre el que desarrollar.

b.4) Juego de roles

El *Juego de roles* es una técnica de dinamización donde el estudiante asume un rol predefinido por el instructor, defendiendo desde esa posición los argumentos que considere más oportunos. El estudiante puede incluso no compartir la posición del colectivo que representa. El objetivo es visualizar mediante el debate las diferencias de percepción entre *stakeholders* o entre líneas de discurso.

El instructor ha de facilitar los argumentos a defender y asesorar en la estrategia de defensa. La misión del instructor es poner de manifiesto la tensión entre posiciones. Al finalizar la técnica resume las posiciones adoptadas, los puntos positivos en forma y fondo, así como los aspectos a mejorar.

Esta técnica se presta a ser trabajada en grupos de estudiantes, aunque también es posible asignar roles individuales, dejando al grupo no participante como observador y evaluador. El instructor debe asesorar a los diferentes roles para conseguir que el debate ponga de manifiesto los aspectos más relevantes en el debate. El papel del instructor es pasivo durante el debate, aunque si observa que una posición se desmorona puede tomar parte para soportarla y mantener la tensión argumental entre roles.

b.5) Debates

El debate es una técnica en la que los estudiantes preparan una posición, individualmente o en grupo, ante un ejercicio, caso o lectura. Las posiciones pueden ser asumidas voluntariamente o ser asignadas. En este último caso, la principal diferencia con el *juego de roles* es que en este último lo que se asume es la posición de un *stakeholder* y no una posición argumental. Si las posiciones son elegidas voluntariamente por los participantes, el instructor ha de tomar una posición activa y debe defender las posturas más débiles, para forzar el razonamiento de todos los intervinientes. Al término de la técnica, el instructor debe hacer un resumen de las posiciones defendidas, los argumentos falaces y recomendaciones de estilo.

c) Métodos pedagógicos

Los métodos pedagógicos son los instrumentos con los cuales vamos a entrenar a los estudiantes en las diversas competencias. Los métodos pedagógicos desarrollados con diversas modalidades de enseñanza y dinamizados con diversas técnicas constituyen el instrumental con el que el instructor aborda su estrategia de enseñanza-aprendizaje.

c.1) Lección magistral

La lección magistral es la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar organizadamente la información. Este método se fundamenta en la autoridad intelectual del instructor. Durante la sesión el instructor desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- facilitar conocimientos

- realizar demostraciones prácticas (de conocimientos y habilidades)
- motivar a los estudiantes

La planificación de la sesión magistral debe contener, al menos, los siguientes aspectos:

- objetivos de la sesión
- contenidos a desarrollar
- recursos de apoyo (presentaciones, lecturas soporte, vídeos)
- dinamización
- incorporación de método de evaluación en la sesión

Las competencias que se desarrollan normalmente son:

- competencias técnicas
- competencias profesionales:
  - estrategias de análisis
  - estrategias de reflexión y síntesis
  - comunicación verbal
  - aprender a escuchar
  - organización de tiempos y recursos
- competencias en valores, ética y actitudes:
  - conocer la naturaleza de la ética
  - identificar cuestiones éticas

La modalidad de enseñanza es la clase teórica o expositiva y el estudio autónomo previo o posterior de las materias transmitidas.

La dinamización se efectúa con presentaciones, bien del instructor, bien de los estudiantes.

c.2) Solución de ejercicios

La solución de ejercicios es la aplicación en situaciones concretas de los conocimientos, así como el entrenamiento de rutinas, la aplicación de técnicas matemáticas o estadísticas y la interpretación de los resultados. Las situaciones que plantean los ejercicios no tienen por qué responder a situaciones reales. Los ejercicios prácticos plantean la aplicación de técnicas en un contexto muy estructurado. Las tareas del instructor consisten en:

- facilitar los ejercicios
- dirigir la sesión
- motivar a los estudiantes

La planificación de la sesión debe contener, al menos, los siguientes aspectos:

- objetivos de la sesión
- contenidos a desarrollar
- recursos de apoyo (relación de ejercicios)

- dinamización
- incorporación de método de evaluación en la sesión

Las competencias que se desarrollan normalmente son:

- competencias técnicas
- competencias profesionales:
    - analizar
    - razonar
    - trabajar en equipo
    - revisar el propio trabajo y el de otros
    - organización de tiempos y recursos
- competencias en valores, ética y actitudes:
    - analizar cursos de acción y las consecuencias éticas
    - aplicar principios éticos

Las modalidades organizativas en las que se puede emplear este método son diversas, permitiendo el entrenamiento de un amplio abanico de competencias profesionales. Estas son: las clases prácticas, el estudio autónomo o el estudio de grupo.

La dinamización de los ejercicios puede efectuarse con: informes escritos, presentaciones, dinámicas de grupo o debate.

c.3) Estudio de casos

El estudio de casos consiste en el análisis intensivo y completo de una situación en la que es preciso formular hipótesis, tomar decisiones, realizar cálculos y reflexionar. El tipo de decisiones que se deben adoptar en este método se desenvuelven en entornos poco estructurados. Un caso particular de este método consiste en la entrega de una lectura (artículo doctrinal, de opinión, discurso, etc.), a partir de la cual se proponen diversos puntos de análisis.

El estudio de casos aplicado a la información financiera y a la auditoría es especialmente eficaz para entrenar el razonamiento basado en principios y la dimensión ética en las decisiones.

Las tareas del instructor consisten en:

- facilitar los casos
- dirigir la sesión

La planificación del caso debe contener, al menos, los siguientes aspectos:

- objetivos de la sesión
- contenidos a desarrollar
- recursos de apoyo (el caso)
- dinamización

- incorporación de método de evaluación en la sesión

Las competencias que se desarrollan normalmente son:

- competencias técnicas
- competencias profesionales:
  - analizar
  - razonar
  - trabajar en equipo
  - revisar el propio trabajo y el de otros
  - organización de tiempos y recursos
- competencias en valores, ética y actitudes:
  - analizar cursos de acción y las consecuencias éticas
  - aplicar principios éticos

El estudio de casos requiere el estudio autónomo del estudiante y es un método útil para la dinamización de seminarios, donde se puede adiestrar cómo abordar situaciones poco estructuradas.

Por el componente subjetivo y la situación no estructurada que representan, los casos pueden ser dinamizados con éxito con estas técnicas:

- *Dinámica de grupos*, en la que los participantes toman posiciones y tratan de argumentarlas, propiciando el conocimiento de los fundamentos.
- *Debates*. De manera similar a la dinámica de grupos, pero ante auditorios más amplios y en los que se debe desplegar una mayor dosis de liderazgo.
- *Juego de roles*, en el que cada participante recibe un papel a desempeñar. Esta técnica de dinamización pone de manifiesto las tensiones a las que tiene que hacer frente el contador público.

c.4) Elaboración de informes

La elaboración de informes es la aplicación del método basado en proyectos al contexto de la auditoría y de la información financiera. El método consiste en la asignación de una tarea para que el estudiante o un grupo de estudiantes resuelvan un problema no estructurado, con una asignación de tiempo superior al de una sesión, precisando habitualmente el recurso a fuentes de información externas.

Este método reproduce de una manera muy aproximada la forma de trabajo por proyectos propia de la auditoría de cuentas, permitiendo el desarrollo de las habilidades organizativas.

Las tareas del instructor consisten en:

- asignar los encargos
- realizar tutorías sobre la evolución del trabajo

La planificación del encargo debe contener, al menos, los siguientes aspectos:

- objetivos de la técnica
- contenidos (alcance, modos de presentación)
- recursos de apoyo
- incorporación de método de evaluación

La elaboración de informes es una técnica en la que el entrenamiento de las competencias no sólo se pone de manifiesto en el producto final, sino a lo largo del proceso. Debido al esfuerzo que supone, el instructor debe incorporar un mecanismo de evaluación del informe. El reto radica en cómo evaluar las competencias profesionales que se despliegan en el proceso.

El informe normalmente se *entrega escrito*, sin embargo, cuando la tarea admite una gran dispersión de soluciones se puede dinamizar mediante un *debate*.

Las competencias que se desarrollan normalmente son:

- competencias técnicas
- competencias profesionales:
    - resolución de problemas no estructurados
    - organizativas
    - autoexigencia
    - gestión del tiempo y de recursos
    - trabajar en equipo
    - revisar el propio trabajo y el de otros
    - organización de tiempos y recursos
- competencias en valores, ética y actitudes:
    - identificar cuestiones éticas
    - analizar cursos de acción y las consecuencias éticas
    - aplicar principios éticos

La elaboración de informes se puede abordar desde una modalidad de trabajo autónomo o de trabajo en grupos, dependiendo del grupo de competencias profesionales a desarrollar. La presentación de los resultados del informe puede realizarse en seminario.

Las técnicas de dinamización más adecuadas son: el informe escrito, la presentación, la dinámica de grupos o el debate.

c.5) Aprendizaje cooperativo

El aprendizaje cooperativo es un enfoque interactivo de trabajo en el que los estudiantes son corresponsables del aprendizaje de sus compañeros. Es un método que prioriza la colaboración frente a la competición. Este método simula la dinámica de trabajo de los equipos de auditoría en la que los profesionales más experimentados orientan a los menos experimentados en la ejecución del trabajo, siendo el equipo el responsable del proyecto.

Las tareas del instructor consisten en:

- asignar los trabajos
- formación de grupos heterogéneos
- ofrecer procedimientos para evaluar la eficacia del grupo

La planificación de la técnica de aprendizaje cooperativo debe contener, al menos, los siguientes aspectos:

- objetivos de la técnica
- contenidos (tarea)
- recursos de apoyo
- dinamización
- incorporación de método de evaluación, si procede

El aprendizaje cooperativo es una técnica en la que se entrenan las competencias profesionales. La medición de los resultados puede centrarse en el proceso, en los resultados del proceso o en una combinación de ambos.

Las competencias que se desarrollan normalmente son:

- competencias técnicas
- competencias profesionales:
    - organizativas
    - autoexigencia
    - gestión del tiempo y de recursos
    - trabajar en equipo
    - revisar el propio trabajo y el de otros
    - organización de tiempos y recursos
- competencias en valores, ética y actitudes:
    - identificar cuestiones éticas
    - analizar cursos de acción y las consecuencias éticas
    - aplicar principios éticos

El trabajo cooperativo se puede abordar desde una modalidad de trabajo en grupos, en seminarios o en clases prácticas, dependiendo del nivel de estructuración de la tarea encomendada.

El aprendizaje cooperativo puede ser dinamizado con: informes escritos, presentaciones y debates.

6.2.3. Técnicas de evaluación

La tercera etapa del proceso pedagógico es el establecimiento de la estrategia de evaluación de los resultados del aprendizaje. La evaluación está relacionada con los objetivos de aprendizaje y debe ser coherente con las técnicas educativas empleadas.

La tercera etapa del proceso pedagógico es el establecimiento de la estrategia de evaluación de los resultados del aprendizaje. Las herramientas de evaluación deben reunir tres requisitos básicos:

- *Validez*: el instrumento de evaluación debe permitir evaluar los objetivos pedagógicos que se pretenden medir. *Por ejemplo, la capacidad de análisis se puede medir a través de un ejercicio en una prueba escrita, sin embargo, la prueba escrita puede no ser apropiada para medir la capacidad para trabajar en equipo*.
  En la evaluación existen dos dimensiones a considerar:
  - La amplitud de puntos a evaluar.
  - La profundidad de la evaluación. El número de evidencias de evaluación para medir el grado de consecución de los objetivos pedagógicos.
- *Fiabilidad*: la evaluación que ofrece el instrumento es interpretada de la misma manera por diferentes instructores. *Por ejemplo, una prueba tipo respuesta múltiple es absolutamente fiable, sin embargo, el resultado de la evaluación de una presentación oral es menos fiable, puesto que es más subjetiva la medida del instructor*.
- *Eficiencia*: el instrumento debe considerar los recursos necesarios en función de los objetivos que se persiguen. La eficiencia determina que los instrumentos de evaluación asuman un enfoque selectivo en cuanto a la amplitud y la profundidad en la evaluación. *Por ejemplo, la realización de un informe puede ser válida para desarrollar una serie de competencias, sin embargo, el costo en términos de tiempo consumido por el estudiante puede superar al de otros métodos de evaluación*.

El instructor debe hallar un equilibrio entre estos criterios al diseñar la estrategia de evaluación. La estrategia de evaluación se vincula directamente con los objetivos pedagógicos y guarda relación con los métodos pedagógicos. Sin embargo, no siempre un método pedagógico requiere un procedimiento de evaluación *ad hoc*. El objetivo es que la mezcla de métodos pedagógicos consiga desarrollar la competencia. En muchos casos, los métodos pedagógicos se complementan, por razones de eficacia o de eficiencia, con un método de evaluación.

El sistema de evaluación debe ser transparente y estar justificado. La transparencia significa que el estudiante conozca los criterios de evaluación, dado que ello permite que aplique las competencias a evaluar. El instructor debe evitar una sobreevaluación del estudiante, que genere una fatiga evaluadora que afecte a la validez global de los métodos.

Siguiendo la tipología establecida por la IEP 3 *Métodos de Evaluación* (IFAC, 2004), efectuamos algunos comentarios a considerar en cada modalidad y que resumidamente aparecen en la figura 6.10:

a) Momento de la evaluación

- *Evaluación continua*: la evaluación tiene lugar durante el periodo de aprendizaje. Para algunas competencias la evaluación válida es su observación y esta ha de producirse durante la ejecución de la actividad. La evaluación continua es una evaluación parcial que en las primeras etapas del programa de formación no se beneficia del efecto sinérgico de otras actividades pedagógicas, por lo que el instructor debería ponderar esta circunstancia. Una de sus ventajas es que permite ir adaptando las técnicas pedagógicas al aprendizaje.
- *Evaluación a término*: al finalizar el periodo de aprendizaje. Es una evaluación holística y que es más válida en cuanto a los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. La dificultad de la evaluación a término es el sacrificio en términos de profundidad y amplitud.

Figura 6.10. Estrategia de evaluación y métodos de evaluación del aprendizaje



Fuente: elaboración propia.

b) Evaluador

- *Autoevaluación del estudiante*: la autoevaluación del estudiante carece de independencia, por lo que resulta poco fiable. Sin embargo, es una herramienta que sirve para comprometer al estudiante con su propio estudio. Es un método de evaluación que puede ser empleado como método pedagógico, puesto que, combinado con métodos independientes, puede servir para medir competencias profesionales

relacionadas con la autoexigencia, capacidad para revisar el propio trabajo, etc. Es el método que menos recursos consume.

- *Evaluación de otros estudiantes*: la evaluación por otros colegas adolece de la suficiente independencia, si no se crean los incentivos adecuados. Es un método de evaluación que sirve como método pedagógico, puesto que permite desarrollar competencias personales y organizativas relacionadas con el trabajo en equipo. Asimismo, en determinados entornos facultan el discernimiento en tareas poco estructuradas. Como método de evaluación es poco costoso, aunque su fiabilidad es baja.
- *Evaluación del instructor*: la evaluación del instructor es un método suficientemente fiable. Es más costoso que los anteriores.
- *Evaluación externa*: es el método más fiable y también el más costoso. Para hacerlo operativo, puede ser conveniente que, si existe un equipo de profesores, se pueda aplicar a través de la evaluación del pool de estudiantes.

c) Recursos

- *Sin recursos*: el estudiante no dispone de recursos para desarrollar el método. Es muy apropiado para medir los conocimientos y determinadas habilidades intelectuales.
- *Con recursos*: el estudiante dispone de recursos al desarrollar el método. Estos pueden ser instrumentales (computadoras, calculadoras, etc.) o sin limitación. En este último caso, el método reproduce mejor los contextos que se presentan en la práctica profesional, sin embargo, el método pierde validez para medir conocimientos, aunque es muy efectivo para ciertas competencias profesionales (intelectuales y personales).

d) Soporte

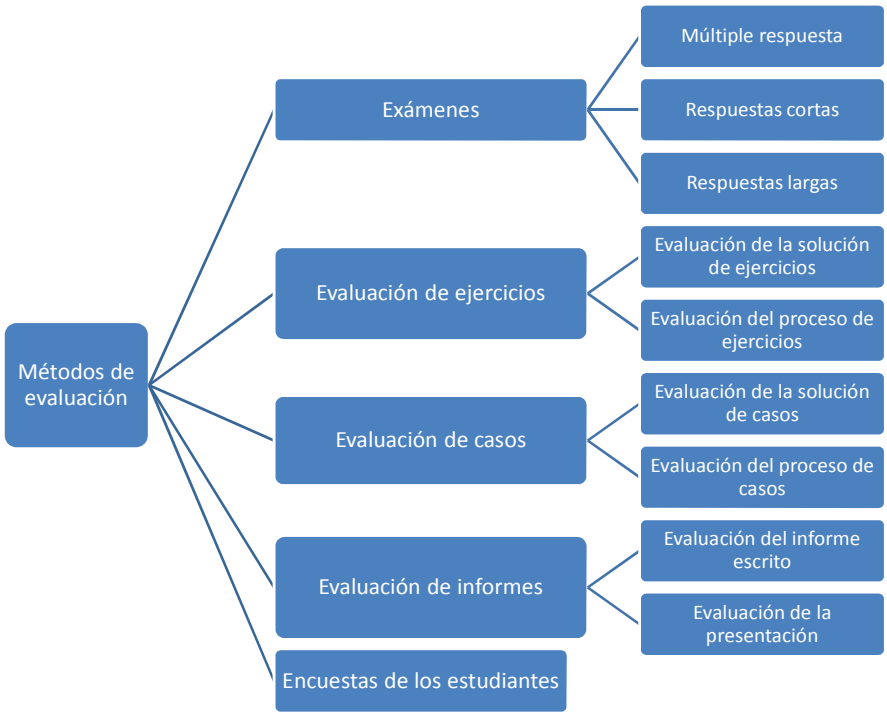
- *Escrito*: es un método altamente fiable, pues deja evidencia física. Sin embargo, no permite la amplitud de otros soportes. Asimismo, la interactividad de otros soportes no existe, por lo que se sacrifica la posibilidad de una mayor profundidad. Permite evaluar competencias de habilidades relacionadas con la comunicación escrita y algunas personales. Es el soporte más costoso.
- *Oral*: es un método menos fiable que el soporte escrito, pues requiere una plena concentración del evaluador. Este elemento se puede mejorar evaluando a través de un panel o tribunal, aunque incrementa el costo. No permite la reflexión, sin embargo, su interactividad facilita obtener más evidencias de evaluación y profundizar en los aspectos que el evaluador considere más adecuados. Permite evaluar competencias relacionadas con la comunicación escrita y algunas personales (como la capacidad de persuasión, etc.).
- *Situacional*: en este método el evaluador observa el desempeño de los individuos cuando están aprendiendo. Comparte la misma fiabilidad que la evaluación oral, si bien, al ser un evaluador pasivo (observador de la situación), no permite la interactividad del anterior.

e) Medio

- *Manual*: el estudiante no emplea computadoras en la técnica de evaluación, lo que lo hace menos costoso. Es apto cuando se trata de evaluar competencias que no implican el uso de tecnología.
- *Tecnológico*: la evaluación es planteada sobre una herramienta informática, lo que reduce los costos de administración, no así los de diseño. Permite introducir cierta interactividad. En conjunto es un método más costoso.

Los métodos de evaluación más frecuentes los enumeramos en la figura 6.11.

Figura 6.11. Métodos de evaluación del aprendizaje



Fuente: elaboración propia a partir de De Miguel (2006).

- *Exámenes*

  Pruebas dirigidas a medir el grado de conocimiento del estudiante. Es una prueba de carácter individual, por lo que es válido para medir el desempeño del estudiante.

  - En la modalidad con recursos permiten un mayor desarrollo de las habilidades de análisis, razonamiento y síntesis.
  - Las modalidades oral o escrita permiten evaluar competencias de comunicación diferentes.
  - Existen diversas modalidades en función del tipo de respuestas: tipo múltiple respuesta, respuestas cortas, respuestas largas.
  - Las categorías de métodos basados en el examen son:

        - examen con múltiple respuesta
        - examen con respuestas cortas
        - examen con respuestas largas

- *Evaluación de ejercicios*

  Pruebas dirigidas a medir el grado de dominio práctico de los conceptos. Se puede desarrollar individualmente o en grupo.

  - En la modalidad con recursos permiten un mayor desarrollo de las habilidades de análisis, razonamiento y síntesis.
  - Las modalidades oral o escrita permiten evaluar competencias de comunicación diferentes. Es posible realizar una evaluación situacional y medir el desempeño de habilidades interpersonales.
  - Las categorías de métodos basados en ejercicios son:
    - evaluación de la solución de los ejercicios
    - evaluación del proceso de ejercicios

- *Evaluación de casos*

  Observación y evaluación del desempeño de los estudiantes en la discusión de un caso.

  - Permite observar las competencias profesionales, relacionadas con habilidades interpersonales y organizativas.
  - Es una modalidad de evaluación que puede consistir en un informe escrito, individual o en grupo, o situacional, por tanto individualizada.
  - Las categorías de métodos basados en casos son:
    - evaluación de la solución del caso
    - evaluación del proceso

- *Informes*

  Preparación de documentos originales sobre un tema.

  - Los informes permiten desplegar las competencias intelectuales y las personales.
  - La presentación oral de los informes facilita la evaluación de las competencias interpersonales. El instructor toma evidencias del grado de conocimiento de cada uno de los miembros del equipo que lo ha efectuado.
  - Es una modalidad costosa.
  - Las categorías de métodos basados en informes son:
    - evaluación del informe escrito
    - evaluación de la presentación

- *Encuestas a los estudiantes*

  Realización de preguntas a los estudiantes sobre la dinámica de actividades grupales.

  - aporta evidencia de evaluación sobre el desempeño de habilidades organizativas e interpersonales
  - es una evidencia de menor fiabilidad

6.3. Diseño de la estrategia de enseñanza de las NIIF

La enseñanza de los marcos normativos bajo NIIF (NIIF completas y NIIF para las Pymes) debe **tomar como punto de referencia la enseñanza sobre la base de los conceptos**, dado que este es el instrumento de legitimidad técnica en la emisión de normas.

Los marcos normativos bajo NIIF son sistemas contables fundamentados en principios y que requieren el desarrollo del criterio profesional, entre otras razones porque las transacciones evolucionan muy rápidamente y la información debe sustentarse en conceptos sólidos que se orienten a través de normas concretas cuyos presupuestos deben ser interpretados en cada transacción o evento a informar. La información no está exenta de juicios y estimaciones, estos se producen en entornos cognitivos no estructurados, por lo que el desarrollo de criterio profesional es un proceso continuado en el que el estudiante evoluciona su aprendizaje hacia estos entornos menos estructurados. El modelo de las tres etapas de aprendizaje propuesto por el IASB para una enseñanza fundamentada en conceptos es un modelo adecuado.

El entrenamiento para ofrecer soluciones a problemas, en muchas ocasiones, no estructurados, requiere el desarrollo de un conjunto de competencias profesionales que preparen al estudiante no sólo con las competencias técnicas, sino también con las habilidades necesarias para tomar decisiones sobre la información financiera. El modelo propuesto por la IFAC, a través del IESBA, es un excelente marco de referencia.

Los próximos tres capítulos los destinamos a presentar una propuesta de estrategia de aprendizaje en la que combinamos una secuencia de objetivos pedagógicos (competencias técnicas a determinado nivel de dominio) con el entrenamiento de las competencias profesionales que ayudarán a avanzar en etapas superiores del itinerario de enseñanza. Esta propuesta se sustenta en el modelo de tres etapas del IASB y se organiza en cada una de ellas definiendo los objetivos pedagógicos, los métodos pedagógicos que se pueden emplear a modo de ejemplo y los métodos de evaluación que permiten responder a los objetivos pedagógicos.

Los criterios que empleamos para asignar los contenidos al nivel de competencias a desarrollar son:

- *Complejidad en las transacciones*. Los contratos complejos exigen criterio profesional para el análisis de las partes. Este proceso de análisis requiere entender

los fundamentos de la operación y los efectos sobre las partes. La determinación del modelo de negocio o la unidad de cuenta son procesos que se ven afectados por la complejidad de las transacciones.

- *Subjetividad en las decisiones de información*. La formulación de estimaciones sobre la probabilidad de los flujos de efectivo asociados al elemento o sobre los parámetros que permiten realizar mediciones se van desarrollando conforme madura el dominio sobre el cuerpo normativo.
- *Grado de complejidad en la regulación*. Una regulación es más compleja conforme incorpora más excepciones a los principios. Por otra parte, la regulación tiende a ser más voluminosa conforme la tipología de contratos a regular es más dispersa y hace menos evidente la solución a la aplicación del principio. Un incremento en el volumen de la regulación aumenta la complejidad de la regulación, aunque en este caso la complejidad deriva de la subyacente a los contratos a contabilizar.

Nuestra propuesta no es un programa de contenidos, pues este deberá ser adoptado a las posibilidades de tiempo disponible. Nuestra propuesta ofrece ilustraciones de la interrelación entre objetivos pedagógicos, métodos pedagógicos y métodos de evaluación, constituyendo un Documento de Orientación Pedagógica para elaborar un programa completo de formación en NIIF (NIIF completas y NIIF para las Pymes).

La propuesta que formulamos gira en torno a tres áreas temáticas:

- *El marco institucional del IASB*

Esta área permite comprender el entorno desde el cual se emiten las NIIF. El conocimiento del marco institucional implica conocer los órganos de la Fundación NIIF, sus objetivos, su aceptabilidad mundial, la tipología de pronunciamientos y el devenir de la institución.

- *El marco conceptual y su desarrollo a través de las normas*

El segundo bloque de contenidos pretende el manejo experto de los conceptos del Marco Conceptual. Constituye un itinerario progresivo en el manejo de los conceptos, su concreción en normas y su aplicación en transacciones y eventos. Esta área desarrolla desde aplicaciones que requieren menos criterio profesional a otras en las que la complejidad de las transacciones o de la normativa de desarrollo requiere unos sólidos fundamentos.

- *La presentación de información en los estados financieros*

El tercer bloque trata de desarrollar la función comunicativa de la información financiera. El estudiante ha de conocer cómo se preparan los estados financieros y los procesos más complejos.

Por su parte, los niveles definen etapas en la sofisticación del pensamiento. Como indicamos anteriormente estas etapas son sucesivas y tratan de estructurar un proceso de aprendizaje en una disciplina en la que se debe discernir sobre principios. **Las tareas con**

alta carga subjetiva requieren el entrenamiento sobre el terreno y un tiempo de maduración que exceden los límites de los programas universitarios. Nuestra pretensión es poner las bases para que el estudiante pueda seguir aprendiendo a lo largo de su carrera profesional.

6.12. Propuesta de asignación de los niveles de enseñanza en NIIF al tipo de titulación y al desempeño de funciones para las que capacita



Fuente: elaboración propia.

La figura 6.12 muestra cómo los roles ante la información requieren al menos determinado nivel en el conocimiento y aplicación de la normativa contable internacional. Nuestro planteamiento es que **los usuarios de la información financiera *al menos* deben conocer el marco conceptual y comprender los documentos principales que elaboran las entidades para comunicar información**. **El usuario debe conocer las prácticas contables de los sectores que son objeto de su seguimiento y cómo estas permiten ofrecer una información relevante y fidedigna**. Los preparadores de la información deben alcanzar el conocimiento del nivel II. Asimismo, a los profesionales sin experiencia que se incorporan a trabajar en un despacho de contadores es aconsejable que *al menos* hayan alcanzado el nivel intermedio de la etapa II (adquirido en estudios de previos a la maestría). En el periodo de formación práctica, necesario para ser contador público deben desarrollarse las etapas de formación siguientes.

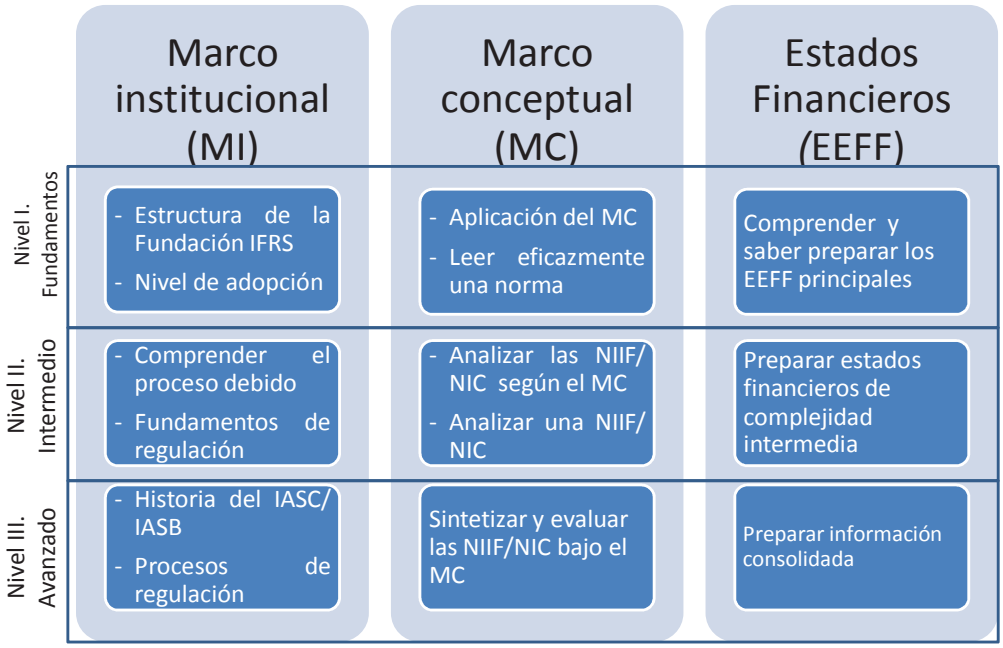
Por su parte, si el preparador es de entidades de interés público es muy probable que se enfrente a transacciones y regulaciones complejas que exigen un nivel más sofisticado de criterio profesional. Los contadores públicos, en el ejercicio de la auditoría, deben

desplegar el escepticismo profesional y este sólo es posible si se tiene un nivel de competencia equivalente a la tercera etapa.

Adicionalmente, la figura 6.12 muestra cómo los niveles de aprendizaje serían asignados para los diferentes niveles de la enseñanza universitaria y para los *stakeholders* de la normativa contable. En un primer curso de los estudios universitarios, el estudiante debe conocer la partida doble y la técnica de registro, que son requisitos para el acceso a un programa de formación en NIIF, y el desarrollo del nivel de Fundamentos. Esta formación será la aconsejable para estudios universitarios que requieren un conocimiento general de la información financiera (por ejemplo, Derecho, Economía, Turismo, etc.). Para los estudiantes universitarios en titulaciones de contaduría y administración de empresas es preciso ejercitar cómo el marco conceptual inspira la normativa contable. Debido a la gran amplitud de temáticas, en este nivel de formación universitaria, no será factible efectuar una revisión general y detallada. Las titulaciones de maestría especializadas en contabilidad y auditoría, o formación requerida para el acceso a la profesión de contador público, aconsejan completar la formación de la etapa II y enfrentar la etapa III.

En la figura 6.13 mostramos un itinerario de contenidos concretos en las tres áreas temáticas para cada una de las etapas de formación.

Figura 6.13. Contenidos en cada área temática por etapas de formación



Fuente: elaboración propia.

En cuanto al marco institucional, el estudiante debe comprender cómo se gestan las normas, para qué se emiten y con qué instrumentos se dota de legitimidad institucional y procedimental a las mismas. En la **primera etapa**, el estudio debería centrarse en la

estructura organizativa y la separación entre las funciones de gobierno de la Fundación y de emisión de normas (gestión de la entidad). Asimismo, el estudiante debe conocer el movimiento de armonización global que se está produciendo. En la **segunda etapa**, se abordan los instrumentos para conferir legitimidad a los procedimientos de emisión de normas, así como los criterios, no sólo técnicos, que son tenidos en cuenta a la hora de diseñar la convergencia internacional. En la **tercera etapa**, el estudiante ha de conocer la historia del IASC y del IASB para entender cuál es la senda recorrida en el largo plazo. Las experiencias del pasado operan como lecciones aprendidas en el proceso de convergencia internacional y, en cierta medida, determinados factores que influyeron en decisiones pasadas siguen teniendo un peso a considerar. Por todo esto, su conocimiento ayuda a tener una comprensión más completa del proceso de convergencia. Asimismo, en este punto de dominio de la normativa, el estudiante debe ser capaz de entender los debates actuales en la agenda actual y cuáles son los criterios que maneja el IASB para tomar posiciones.

El marco conceptual es el instrumento que confiere legitimidad técnica a la normativa. El dominio del mismo es clave para comprender y aplicar el cuerpo normativo como una regulación basada en principios y no en reglas. La estrategia pedagógica comienza con la aplicación de los conceptos a situaciones concretas. En la segunda etapa, el estudiante ha de ser capaz de analizar las normas bajo la óptica del Marco Conceptual recorriendo en sentido inverso el itinerario al regular que va desde el Marco Conceptual a la norma. Finalmente, en la tercera etapa, el estudiante ha de ser capaz de sintetizar y evaluar situaciones y normativas complejas, ofreciendo respuestas consistentes con el Marco Conceptual y apoyándose en la normativa directamente aplicable o que por analogía puede ofrecer una respuesta consistente con el Marco Conceptual.

Finalmente, el estudio de las NIIF/NIC y sus Interpretaciones debe considerar la dimensión comunicativa de la contabilidad. **La contabilidad es mucho más que la técnica de asentar transacciones o eventos**. Bajo el paradigma de utilidad, dominante en la emisión de normas internacionales de información financiera, la contabilidad pretende informar y que esa información sea útil. Por ese motivo, una enseñanza basada en principios debe estar permanentemente revisando si los resultados del proceso lógico ofrecen una información útil. Por esa razón, el estudiante ha de conocer cómo se elaboran los estados financieros, en diversas entidades (estados financieros individuales o estados financieros consolidados), con diversas actividades (informando sobre los segmentos), a lo largo del ejercicio (mediante la preparación de información intermedia).

La estrategia de enseñanza en este bloque atiende a la complejidad comenzando con los estados financieros principales (estado de situación financiera y estado de resultados) en la primera etapa. En la segunda etapa se abordan el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas. Asimismo, se deben desarrollar los criterios para preparar la información segmentada y la información intermedia. En la tercera etapa se reserva para la elaboración de información consolidada.

III. APLICACIÓN PEDAGÓGICA

7. Nivel I. Fundamentos

La primera etapa en el aprendizaje de las NIIF basada en conceptos se centra en el manejo de los conceptos del marco. Las situaciones planteadas están bastante estructuradas y poco complejas. **El *nivel previo* que se supone al estudiante antes de comenzar este proceso de formación es el conocimiento de la técnica contable, entendiendo por tal la partida doble, el tipo de soportes documentales, los estados financieros principales (estado de situación financiera y estado de resultados) y los diferentes tipos de elementos que integran los estados financieros**. El conocimiento de los elementos es instrumental para poder conocer la técnica contable. La dimensión informativa de estos se adquiere en el nivel I de Fundamentos que permiten la familiarización con los instrumentos.

La organización del capítulo comienza con la definición de los objetivos pedagógicos, a continuación se proponen los métodos pedagógicos para finalizar, en el tercer epígrafe de este capítulo, sugiriendo la estrategia de evaluación.

7.1. Objetivos pedagógicos del Nivel I. Fundamentos

El estudiante accede al programa con conocimientos y manejo de la partida doble. En este nivel, el instructor ha de desarrollar las competencias técnicas siguientes:

- conocimiento del entramado institucional y sus mecanismos de legitimidad (fundamentalmente, los órganos del IASB, los procedimientos, el marco de conceptos y cómo se están incorporando las NIIF a los ordenamientos contables);
- proceso de elaboración de información manejando los conceptos operativos del marco:
    - identificación de los elementos
    - clasificación en los estados financieros
    - reconocimiento o baja de los elementos
    - medición de los elementos
- interpretar una norma internacional de información financiera.

La profundidad en estas competencias alcanza el nivel de *comprensión* en el caso del entramado institucional y el nivel de *aplicación* en el proceso de elaboración de información.

Por su parte, en función de las materias a trabajar se deben entrenar las siguientes competencias intelectuales, de comunicación, personales y organizativas.

Figura 7.1. Competencias de habilidades a desarrollar en el Nivel I. Fundamentos

- localizar la información
- organizar la información
- comprender la información
- capacidad de razonamiento
- comunicación verbal
- comunicación escrita
- escuchar eficazmente
- leer eficazmente
- autoaprendizaje
- autoexigencia
- autogestión
- manejar herramientas y tecnología

Al finalizar esta etapa, los objetivos pedagógicos son:

a) El marco institucional. La legitimidad institucional

Objetivo 1.1: comprender el entramado institucional del IASB

b) Aplicar el marco conceptual a la realidad económica

Es decir, saber representar los hechos económicos empleando los conceptos de activo, pasivo, patrimonio neto, ingreso y gasto.

Objetivo 1.2: comprender la estructura del marco conceptual, los objetivos de la información y las características

Objetivo 1.3: aplicar las definiciones del marco

Objetivo 1.4: aplicar los análisis de reconocimiento y baja de elementos

Objetivo 1.5: aplicar criterios de medición justificados en función de los objetivos informativos que tiene esta decisión

Objetivo 1.6: explicar las características de la información que ha preparado

Objetivo 1.7: saber leer eficazmente el contenido de una NIC/NIIF y sus Interpretaciones

c) Preparar información financiera

Objetivo 1.8: preparar los estados financieros principales

El desarrollo de competencias de habilidades pretende que el estudiante sea capaz de familiarizarse con el lenguaje de las normas internacionales de información financiera, con la comprensión del nivel operativo del Marco Conceptual y con la localización de los contenidos en las NIC/NIIF y sus Interpretaciones.

7.2. Estrategia de enseñanza-aprendizaje del Nivel I. Fundamentos

Las técnicas educativas propuestas se clasifican en tres bloques. Por un lado, la enseñanza del marco institucional, por otro, la aplicación del Marco Conceptual y, finalmente, la preparación de información.

Figura 7.2. Metodología docente del Nivel I. Fundamentos

Bloques	*Objetivos*	*Tipo*	*Métodos pedagógicos*
Marco institucional. La legitimidad institucional	Objetivo 1.1. Comprender el entramado institucional del IASB	Lección magistral	El marco institucional
		Caso	Análisis del discurso *Accounting, markets and global economic growth* (*1 caso*)
Aplicación del marco conceptual	Objetivo 1.2. Comprender la estructura del marco conceptual (objetivos, las características de la información, definiciones, reconocimiento y medición)	Lección magistral	Aplicación del marco conceptual
		Ejercicio	Contenido de los estados financieros principales (*1 ejercicio*)
	Objetivo 1.3. Aplicar las definiciones del marco	Ejercicio	Identificación de elementos. Parte I (*3 ejercicios*)
	Objetivo 1.4. Aplicar los análisis de reconocimiento y baja de los elementos	Ejercicio	Reconocimiento de elementos. Parte I (*2 ejercicios*)
	Objetivo 1.5. Aplicar los criterios de medición	Ejercicio	Medición de elementos. Parte I (*2 ejercicios*)
	Objetivo 1.6. Explicar las características de la información preparada	Ejercicio	Identificación de elementos. Parte II (*3 ejercicios*)
		Ejercicio	Reconocimiento de elementos. Parte II (*2 ejercicios*)
		Ejercicio	Medición de elementos. Parte II (*2 ejercicios*)
	Objetivo 1.7. Saber leer eficazmente el contenido de una NIC/NIIF y sus Interpretaciones	Ejercicio	Lectura de las NIC/NIIF y sus Interpretaciones (*1 ejercicio*)
Preparación de información	Objetivo 1.8. Preparar los estados financieros principales	Ejercicio	Preparación del estado de situación financiera y del estado de resultados (*1 ejercicio*)

7.2.1. El marco institucional. La legitimidad institucional

El objetivo de formación es alcanzar un nivel básico de conocimientos sobre la normalización contable internacional, sus causas, sus ventajas, los inconvenientes que plantean y cómo se resuelven.

La transmisión de conocimientos es relevante para conseguir los objetivos de enseñanza. Adicionalmente, la dimensión política de los temas puede ilustrarse con la lectura de documentos, entre los que destacan algunos discursos del presidente del IASB y de la Fundación IFRS.

Nuestra propuesta exigiría unas sesiones en formato de lección magistral y el consiguiente trabajo autónomo de estudio de los contenidos transmitidos. En segundo lugar, la preparación de casos basados en la lectura de discursos.

Lección magistral 1.1. El marco institucional	
Objetivos de las sesiones	
	Objetivo 1.1. Comprender el entramado institucional del IASB
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• comunicación verbal • escuchar eficazmente • leer eficazmente • autoaprendizaje • autoexigencia • autogestión • manejar herramientas y tecnología
Contenidos	
	• Breve historia del IASB • Fuentes de legitimidad (institucional, política y técnica) • Legitimidad institucional. Órganos del IASB • Navegación por la página web del IASB • Legitimidad política. Procedimiento a Seguir • Legitimidad Técnica. Marco de conceptos
Recursos	
	• acceso a la página web www.ifrs.org • notas técnicas sobre los contenidos
Dinamización	
	• presentación de los puntos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • recorrer los espacios de la página web • estudio autónomo
Evaluación específica	
	• Tipo múltiple respuesta (opcional). Puede ser previamente o al finalizar la lección magistral • Pruebas cortas

El estudio de casos se fundamenta en la lectura de un discurso. En concreto, ilustramos el método con el discurso del presidente de la Fundación IFRS en Shanghai en noviembre de 2014.

El objetivo es que el estudiante sea consciente de las razones que justifican la necesidad de unas normas contables globales. Asimismo, se muestra un modelo de adopción que

introduce el debate sobre la tensión que sufren los emisores nacionales, los cuales deben decidir entre la mayor eficacia del marco normativo internacional en un mundo con las finanzas globalizadas y la pérdida de soberanía. Esta actividad debe permitir entender las implicaciones que se derivan de un enfoque de normalización internacional frente a uno nacional y las peculiaridades que supone el carácter privado del emisor de estándares internacional frente al carácter público que tienen algunos emisores de normas locales.

La dinamización requiere la lectura previa por parte del estudiante y su debate posterior que puede ser en formato de *dinámica de grupo* (unas diez personas), si se desarrolla en la modalidad de seminario, o de un *debate*, si es ante auditorios más amplios.

Esta técnica puede ser repetida con otros discursos, en función de la profundidad que se desee conseguir. Como muestra de discursos adicionales, accesibles en la página web del IASB, citamos los siguientes:

- Febrero de 2015: *Ind AS: A Big Step Forward*. Hans Hoogervorst, presidente del IASB, en Bombay, India.
- Diciembre de 2014: *Building a credible Capital Markets Union*. Hans Hoogervorst, presidente del IASB, en Bruselas, Bélgica.
- Noviembre de 2014: *Korea and IFRS*. Michel Prada, presidente de la Fundación IFRS, en Seúl, Corea del Sur.

Caso 1.1. Análisis del discurso. *Accounting, markets and global economic growth*	
Objetivos de la sesión	
	Objetivo 1.1. Comprender el entramado institucional del IASB
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• leer eficazmente • comprender la información • comunicación verbal
Contenidos	

	• factores que impulsan las NIIF/NIC y sus Interpretaciones:
	  o globalización de la actividad financiera
	  o reducir los costos de financiación
	  o mejorar la financiación propia de las entidades
	• estrategias para la adopción de las NIIF/NIC y sus Interpretaciones

Recursos	
	Discurso o extracto: Prada, M. (2014). *Accounting, markets and global economic growth*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2014/Speech-Michel-Prada-Shanghai-November-2014.pdf

Caso 1.1. Análisis del discurso. *Accounting, markets and global economic growth*	
Dinamización	
	• entrega del caso • dinámica de grupo o debate
Evaluación específica	
	Sí

7.2.2. Aplicación del Marco Conceptual

La enseñanza fundamentada en conceptos se sustenta en el dominio del Marco Conceptual y de los procesos deductivos dentro del Marco Conceptual y de este sobre las normas concretas. Por tanto, la etapa de fundamentos requiere:

- dominar de manera práctica los conceptos;
- conocer la estructura de una norma internacional con objeto de poder comprenderla y leerla eficazmente.

La estrategia de formación que hemos diseñado comienza con el *conocimiento* de los conceptos. Posteriormente, la aplicación práctica de estos debe conducir al nivel de *comprensión*. Finalmente, el estudiante ha de ser capaz de ofrecer una explicación tras la lectura de una norma.

La primera actividad que proponemos es la explicación de:

- los estados financieros, con especial énfasis en los estados financieros principales cuyos elementos son definidos en el Marco Conceptual (estado de situación financiera y estado de resultados integral);
- el itinerario de contabilización, que está integrado por la identificación de los elementos (y clasificación), los análisis de reconocimiento y la medición.

A continuación, presentamos una batería de ejercicios en los que se aplican los conceptos transmitidos:

- contenido de los estados financieros principales;
- identificación de los elementos, con tres aplicaciones;
- reconocimiento y baja de los elementos, con dos aplicaciones;
- medición de los elementos, con dos aplicaciones;
- lectura de una NIC para ilustrar su estructura.

Lección magistral 1.2. Aplicación del Marco Conceptual
Objetivos de las sesiones

Lección magistral 1.2. Aplicación del Marco Conceptual	
	Objetivo 1.2. Comprender la estructura del Marco Conceptual (objetivos, las características de la información, definiciones, reconocimiento y medición)
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• escuchar eficazmente • leer eficazmente • autoaprendizaje • autoexigencia • autogestión
Contenidos	
	• estados financieros • definiciones de los elementos e interpretación • criterios de decidir sobre el reconocimiento o baja • criterios para adoptar las decisiones de medición • estructura de una norma internacional de información financiera
Recursos	
	• Marco Conceptual de la información financiera • NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* • notas técnicas sobre los contenidos
Dinamización	
	• presentación de los puntos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • estudio autónomo
Evaluación específica	
	Tipo respuesta múltiple (*opcional*). Puede ser previamente o al finalizar la lección magistral

La primera actividad que proponemos es la observación en unos estados financieros de los diversos tipos de información suministrados, la estructura de la información presentada y el papel de cada estado financiero principal en la predicción de los flujos de efectivo futuros.

Ejercicio 1.1. Contenido de los estados financieros principales	
Objetivos de las sesiones	
	Objetivo 1.2. Comprender la estructura del Marco Conceptual (objetivos, las características de la información, definiciones, reconocimiento y medición)
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• organizar la información

Ejercicio 1.1. Contenido de los estados financieros principales	
	• comprender la información • capacidad de razonamiento • comunicación verbal
Contenidos	
	• comentar el tipo de información que suministran • comentar la estructura de los estados financieros • comentar qué información se utilizaría para predecir los flujos de efectivo futuros en ambos escenarios
Recursos	
	• Ejercicio 1. Contenido de los estados financieros principales. Ver anexo 3 • Notas técnicas sobre los contenidos
Dinamización	
	• presentación de los puntos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • estudio autónomo
Evaluación específica	
	No procede

La segunda actividad que proponemos es la identificación de los elementos, como parte del proceso de elaboración de información financiera. Esta actividad puede abordarse de manera ordenada a través de los diversos epígrafes de los estados financieros principales (activos corrientes, activos no corrientes, pasivos corrientes, pasivos no corrientes, patrimonio, ingresos y gastos) y será todo lo intensa que requiera el dominio de los conceptos por parte de los estudiantes.

Ejercicio 1.2. Identificación de elementos	
Objetivos de las sesiones	
Parte I	Objetivo 1.3. Aplicar las definiciones del marco
Parte II	Objetivo 1.6. Explicar las características de la información preparada
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• organizar la información • comprender la información • capacidad de razonamiento • comunicación verbal • comunicación escrita
Contenidos	

Ejercicio 1.2. Identificación de elementos	
Parte I	• identificar el tipo de elementos que aparecen en una transacción o que figuran en los estados financieros • identificar cómo se clasifican los elementos
Parte II	• identificar qué características de la información se satisfacen al reconocer el elemento
Recursos	
	• Colección de ejercicios (anexo). Se pueden elaborar a partir de la normativa. • NIIF completas adecuadas al nivel: NIC: 1, 2, 16, 17, 20, 37, 38, 40, 41. NIIF: 2, 9 y 15 • Secciones de la NIIF para las Pymes adecuadas al nivel: 4, 11, 12, 13, 16, 17,18, 20, 21, 22, 23, 24 , 26, 34 • Notas técnicas sobre los contenidos. • Para más ejercicios, se puede consultar material de educación de la NIIF para las Pymes o el material educativo basado en el Marco Conceptual
Dinamización	
Varias opciones	• presentación de los casos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • trabajo en grupos y discusión en plenario • entrega de dictámenes breves • estudio autónomo
Evaluación específica	
	De carácter complementario

A modo ilustrativo mostramos tres ejercicios de identificación y clasificación.

Ejercicio 1.2/1. Identificación de elementos	
Enunciado	
Inventarios de una entidad ***Tarea***: • identificar el tipo de elemento • clasificar el elemento	
Identificación del elemento	
Activo	Los inventarios son un recurso, porque la entidad obtendrá efectivo o servicios de estos. La entidad controla este recurso a través de un suceso pasado, por ejemplo su compra, y este control permite excluir el uso por parte de terceros. Finalmente, la entidad espera obtener beneficios económicos, bien en forma de servicios (al integrarse en la producción de otros bienes), bien por su enajenación
Clasificación del elemento	

Ejercicio 1.2/1. Identificación de elementos	
Inventarios	Son elementos destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios o participan en el proceso de producción
Norma de referencia	
NIC 2.6	

Ejercicio 1.2/2. Identificación de elementos	
Enunciado	
Inmueble en alquiler ***Tarea***: • identificar el tipo de elemento • clasificar el elemento	
Identificación del elemento	
Activo	El contrato confiere el control sobre un recurso (el inmueble). Es un recurso porque dispone de capacidad para contribuir a la generación de efectivo. El control permite excluir el uso del recurso por terceros y apropiarse de las recompensas que el elemento genere. El control que confiere el contrato de arrendamiento es por un periodo de tiempo, por lo que el recurso reúne la definición de activo si se asumen sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados al activo. El control proviene del contrato de arrendamiento, que es un suceso pasado. Como consecuencia del control del inmueble arrendado se esperan generar beneficios económicos en el futuro.
Gasto	Si el contrato de alquiler por el cual se controla el inmueble no permite apropiarse, de manera sustancial, de todos los riesgos y ventajas asociados al recurso, el contrato es una prestación de servicios por parte del arrendador. Este servicio se consume en el ejercicio, por lo que se reconoce como un gasto.
Clasificación del elemento	
Activo: propiedades, planta y equipo	Son elementos controlados para ser usados en la actividad de suministro de bienes y servicios o en actividades administrativas y, además, se espera utilizarlos más de un periodo.
Gasto	Es un gasto de las operaciones.
Norma de referencia	
NIC 17.7 y 16.6	

Ejercicio 1.2/3. Identificación de elementos
Enunciado
Contrato de seguro pagado por anticipado para el periodo abril-abril (cierre del ejercicio a 31 de diciembre).

Ejercicio 1.2/3. Identificación de elementos	
Tarea: • identificar el tipo de elemento • clasificar el elemento	
Identificación del elemento	
Activo	El contrato de seguro confiere el acceso a este servicio durante el periodo establecido. Ese servicio ha sido pagado por anticipado, lo que otorga un derecho a recibir ese servicio a la entidad contratante. Por tanto, al cierre del ejercicio, el importe pendiente representa un derecho a recibir unos servicios. Este derecho lo controla la entidad y puede excluir a terceros de apropiarse del servicio contratado. El derecho surge del contrato firmado en abril y va a permitir mitigar los riesgos de la entidad, luego contribuye a los beneficios económicos futuros, minorando los riesgos de la entidad.
Gasto	La proporción del contrato que ha expirado durante el ejercicio es un servicio recibido que ha supuesto el sacrificio de activos (efectivo).
Clasificación del elemento	
Activo: otros activos corrientes	Son elementos controlados por la entidad que van a ser usados en un periodo inferior al ejercicio.
Gasto	Es un gasto de las operaciones.
Norma de referencia	
NIC 1.66	

La tercera actividad es la aplicación de los análisis de reconocimiento en varios ejercicios. En esta actividad, el objeto a analizar son transacciones y eventos. Los ejemplos deben suponer dudas sobre la expectativa probable de los flujos de efectivo y sobre la posibilidad de obtener una medida fiable.

Ejercicio 1.3. Reconocimiento y baja de los elementos	
Objetivos de las sesiones	
Parte I	Objetivo 1.4. Aplicar los análisis de reconocimiento y baja de los elementos
Parte II	Objetivo 1.6. Explicar las características de la información preparada
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• organizar la información • comprender la información • capacidad de razonamiento • comunicación verbal

Ejercicio 1.3. Reconocimiento y baja de los elementos	
	• comunicación escrita
Contenidos	
Parte I	• identificar el tipo de elementos que aparecen en una transacción o que figuran en los estados financieros • identificar cómo se clasifican los elementos • identificar cuándo se reconoce el elemento
Parte II	• identificar qué características de la información se satisfacen al reconocer el elemento
Recursos	
	• Colección de ejercicios (anexo). Se pueden elaborar a partir de la normativa. • NIIF completas adecuadas al nivel: NIC: 1, 2, 16, 17, 20, 37, 38, 40, 41. NIIF: 2, 9, 15. • Secciones de la NIIF para las Pymes adecuadas al nivel: 4, 11, 12, 13, 16, 17,18, 20, 21, 22, 23, 24 , 26, 34 • Notas técnicas sobre los contenidos. • Para más ejercicios, se puede consultar material de educación de la NIIF para las Pymes o el material educativo basado en el Marco Conceptual.
Dinamización	
Varias opciones	• presentación de los casos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • trabajo en grupos y discusión en plenario • entrega de dictámenes breves • estudio autónomo
Evaluación específica	
	No procede

Los dos ejercicios que mostramos para ilustrar las decisiones de reconocimiento y baja se refieren a un litigio y al reconocimiento de unos gastos de investigación y desarrollo.

Ejercicio 1.3/1. Reconocimiento y baja de los elementos	
Enunciado	
Litigio en el que no se puede determinar el desenlace con seguridad razonable. ***Tarea***: • identificar el tipo de elemento • reconocimiento del elemento • clasificar el elemento	
Identificación del elemento	
Definición: pasivo	El litigio contra la entidad surge como consecuencia de un hecho pasado, que es la causa de la eventual condena, y que obligará a la entidad a sacrificar beneficios económicos.

Ejercicio 1.3/1. Reconocimiento y baja de los elementos	
Reconocimiento: análisis de medición	Al no poderse determinar con seguridad razonable si el pasivo existe, este no se puede reconocer, por lo que habrá que describirlo en las Notas.
Reconocimiento: análisis de probabilidad	No aplica
Clasificación del elemento	
Revelación en Notas	
Norma de referencia	
NIC 37.26	

Ejercicio 1.3/2. Reconocimiento y baja de los elementos	
Enunciado	
Proyectos de investigación y desarrollo de la entidad ***Tarea***: • identificar el tipo de elemento • reconocimiento del elemento • clasificar el elemento	
Identificación del elemento	
Definición: activo	Una entidad farmacéutica dispone de un departamento de investigación en el que desarrolla proyectos para obtener patentes sobre nuevos fármacos. Este departamento es estratégico, pues garantiza la competitividad en el futuro. La primera fase del proceso de desarrollo de fármacos es la investigación en los principios activos. Una vez superada, la siguiente fase es el desarrollo de fármacos. Las inversiones en estos proyectos son recursos económicos, pues tienen capacidad de generación de beneficios en el futuro, controlado por la entidad, pues los procedimientos internos permiten evitar *de facto* que terceros ajenos a la entidad se apropien de ellos.
Reconocimiento: análisis de medición	El importe de los proyectos se puede medir con fiabilidad, pues se dispone la inversión que se ha realizado al existir un riguroso sistema de gestión por proyectos. Si no existiese este sistema de asignación de costos a proyectos no podría disponerse de una medición fiable.
Reconocimiento: análisis de probabilidad	La probabilidad de conversión en flujos de efectivo no es elevada hasta conseguir los principios activos. A partir de ese momento, salvo que las perspectivas de consecución de la licencia empeoren, las inversiones serían activos.
Clasificación del elemento	
Intangibles	Es un activo no monetario, identificable y sin sustancia física
Norma de referencia	
NIC 38.54-64	

La cuarta actividad se dirige a las cuestiones de medición. En este punto es preciso distinguir la medición inicial de la medición posterior. El debate se debe centrar en esta segunda. El razonamiento debe versar sobre cuál es el criterio de medición que combina adecuadamente los criterios de relevancia de la medida con el de fidelidad (fiabilidad en el caso de la enseñanza de la NIIF para las Pymes). La relevancia va a depender del modelo de negocio con el que la entidad maneja el elemento.

Ejercicio 1.4. Medición de los elementos	
Objetivos de las sesiones	
Parte I	Objetivo 1.5. Aplicar los criterios de medición
Parte II	Objetivo 1.6. Explicar las características de la información preparada
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• organizar la información • comprender la información • capacidad de razonamiento • comunicación verbal • comunicación escrita
Contenidos	
Parte I	• identificar el tipo de elementos que aparecen en una transacción o que figuran en los estados financieros • identificar cómo se clasifican los elementos • identificar cuándo se reconoce el elemento • identificar cómo se mide el elemento • registrar contablemente el elemento
Parte II	• identificar qué características de la información se satisfacen al reconocer el elemento
Recursos	
	• Colección de ejercicios (anexo). Se pueden elaborar a partir de la normativa. • NIIF completas adecuadas al nivel: NIC: 1, 2, 16, 17, 20, 37, 38, 40, 41. NIIF: 2, 9, 15. • Secciones de la NIIF para las Pymes adecuadas al nivel: 4, 11, 12, 13, 16, 17,18, 20, 21, 22, 23, 24 , 26, 34 • Notas técnicas sobre los contenidos. • Para más ejercicios, se puede consultar material de educación de la NIIF para las Pymes o el material educativo basado en el marco conceptual.
Dinamización	
Varias opciones	• presentación de los casos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • trabajo en grupos y discusión en plenario • entrega de dictámenes breves

Ejercicio 1.4. Medición de los elementos	
	• estudio autónomo
Evaluación específica	
	De carácter complementario

En este nivel no se pretende desarrollar el juicio para efectuar estimaciones ni realizar cálculos complejos, por tanto, los datos para las mediciones a valores corrientes vendrán estimados. Los cálculos se han de centrar en la depreciación o amortización del costo histórico y en la estimación de la medición inicial y posterior del costo amortizado en el caso de los activos y pasivos financieros. A continuación mostramos dos ilustraciones de medición en este nivel. La primera es la distribución del costo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo en el periodo que va a contribuir con sus servicios a la entidad, mientras que el segundo plantea el cálculo del valor actual en la medición inicial de un préstamo y el costo amortizado en la medición posterior.

Ejercicio 1.4/1. Medición de elementos	
Enunciado	
Medición de una maquinaria adquirida por la entidad, por un costo de 100. Su vida útil es de 10 años sin que se espere ningún valor residual al término de la vida útil. ***Tarea***: • identificar el tipo de elemento • reconocimiento del elemento • medición del elemento • clasificar el elemento • registro contable	
Identificación del elemento	
Definición: activo	La maquinaria es un recurso, porque es capaz de generar beneficios económicos en el futuro controlada por la entidad por el contrato de compraventa.
Reconocimiento del elemento	El elemento es probable que genere beneficios económicos en el futuro y la medición inicial es fiable (el costo de adquisición)
Medición	
Inicial	La mejor representación de los flujos de efectivo esperados es el costo de adquisición. Esta medida es equivalente al valor razonable en el momento inicial.
Posterior	Con el uso del recurso, este pierde la capacidad para prestar servicios en el futuro y de generar flujos de efectivo, por lo que se debe rectificar la medición para reflejar la depreciación, en este caso por el uso, así como las pérdidas no sistemáticas.
Registro contable	
Inicial	Db. Maquinaria 100 Cr. Efectivo 100
Posterior	Db. Costo por depreciación 10 Cr. Depreciación acumulada (Maquinaria) 10

Ejercicio 1.4/1. Medición de elementos	
Clasificación del elemento	
Propiedades, Planta y equipo	Es un elemento mantenido para usar o suministrar bienes o servicios y se espera usar durante más de un ejercicio.
Norma de referencia	
Inicial	NIC 16.15
Posterior	NIC 16.29

El siguiente ejercicio aborda la medición de un préstamo. El ejercicio aborda la medición inicial utilizando la tasa de interés efectiva y la medición posterior por su costo amortizado.

Ejercicio 1.4/2. Medición de elementos

Enunciado

El 2 de enero, una entidad recibe un préstamo de 10.000 u.m. de una entidad financiera con vencimiento en 2 años. La tasa de interés pactada es del 4% e.a. Por el estudio de la operación la entidad financiera cobra una comisión de 100 u.m.

Tarea:

- identificar el tipo de elemento
- reconocimiento del elemento
- medición del elemento
- clasificar el elemento
- registro contable

Identificación del elemento	
Definición: pasivo	La entidad ha contraído una obligación, como consecuencia de la firma del contrato, y cuya cancelación requiere el sacrificio de beneficios económicos. Por tanto, es un pasivo.
Análisis de reconocimiento	El pasivo es muy probable que genere la salida de efectivo y se puede medir con razonable fidelidad.
Medición	
Inicial	La medición inicial del pasivo es su valor actual, descontado a la tasa de interés efectiva de la operación.
Posterior	La medición posterior empleará el costo amortizado, para lo cual se determinará dicha tasa de interés efectiva.

Periodos	Intereses	Principal	Flujos de efectivo	Préstamo pendiente
0			9.900	9.900
1	466	4.836	(5.302)	5.064
2	238	5.064	(5.302)	0

La determinación de la *cuota a pagar* se obtiene de la siguiente forma:

Ejercicio 1.4/2. Medición de elementos	
	$10.000 \times \frac{(4\% \times (1+4\%)^2)}{((1+4\%)^2-1)} = 5.302$ La *tasa de interés efectiva* es 4,70%: $9.900 = \frac{5.302}{(1+i)^1} + \frac{5.302}{(1+i)^2}$
Tipo de cálculo	Fórmula en Excel
Cuota periódica	= PAGO(tasa; nper; va; vf; tipo)
Tasa de Interés Efectiva (TIE)	= TIR(valores)
Registro contable	
Inicial	Db. Efectivo 9.900 Cr. Préstamo bancario a largo plazo 5.064 Cr. Préstamo bancario a corto plazo 4.836
Posterior ***(primer ejercicio)***	Db. Gasto financiero 466 Db. Préstamo bancario 4.836 Cr. Efectivo 5.302
Clasificación del elemento	
Pasivos no corrientes y corrientes	El pasivo se reconocerá una parte en el pasivo corriente, pues su vencimiento tendrá lugar en los próximos doce meses, mientras que otra parte figurará en el pasivo no corriente al vencer dentro de dos años.
Norma de referencia	
Inicial	NIIF 9.5.1.1
Posterior	NIIF 9.5.3.1

Finalmente, la quinta técnica que vamos a desarrollar permite enseñar a los estudiantes a manejar las NIIF/NIC y sus Interpretaciones. La sesión debe plantearse con ilustraciones sobre una NIIF/NIC y sus Interpretaciones. Como ilustración proponemos la NIC 2 *Inventarios*.

Ejercicio 1.5. Lectura de las NIC	
Objetivos de las sesiones	
	Objetivo 1.7. Saber leer eficazmente el contenido de una NIIF
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• comunicación verbal • leer eficazmente • localizar la información

Ejercicio 1.5. Lectura de las NIC	
	• organizar la información • comprender la información • autoaprendizaje • autogestión
Contenidos	
	Identificar las partes de una norma
Recursos	
	Ilustración. Lectura de la NIC 2 (ilustración)
Dinamización	
	• presentación de los puntos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • ilustrar con un ejemplo • estudio autónomo
Evaluación específica	
	No
Ilustración. Lectura de la NIC 2	
Objetivos de la norma	
NIC 2.1	Comentar
Índice	
	A partir del objetivo comentar la estructura de la norma.
Alcance	
NIC 2.2-5	Estos párrafos indican qué activos se consideran inventarios y qué activos no son inventarios.
Definiciones	
NIC 2.6-8	Indican las definiciones de los términos relevantes y, en este caso, aclaraciones sobre uno de ellos.
Medición de inventarios	
NIC 2.9-33	• Indica los criterios de medición inicial y posterior de los inventarios. Divide la sección en tres aparatados: • *Medición inicial*: el costo y cómo se determina (NIC 2.10-26) • *Medición posterior*: fórmulas de costo (NIC 2.23-27) • Medición posterior: la prueba de deterioro y cómo determinar el valor realizable neto (NIC 2.28-33)
Baja de elementos	
NIC 2.34-35	La norma presenta los criterios para transferir al resultado los inventarios.
Revelación	
NIC 2.36-39	Describir contenidos fundamentales de las revelaciones en las Notas.
Fecha efectiva	
NIC 2.40	Cuando está vigente y la aplicación anticipada.
Derogaciones	
NIC 2.41-42	Normas derogadas

7.2.3. Preparación de los estados financieros principales

Los estados financieros principales (estado de situación financiera y estado de resultados) son los documentos más relevantes en la toma de decisiones de los usuarios. En el nivel de Fundamentos, el estudiante ha de alcanzar un dominio de los criterios para prepararlos y para comprender la información que contienen. Por tanto, el ejercicio 1.6 ha de ser repetido en varias ocasiones para alcanzar un nivel de dominio elevado.

Ejercicio 1.6. Preparación de los estados financieros principales	
Objetivos de las sesiones	
	Objetivo 1.8. Comprender la estructura del Marco Conceptual (objetivos, las características de la información, definiciones, reconocimiento y medición)
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• localizar la información • organizar la información • comprender la información • autoaprendizaje
Contenidos	
	• elaborar los estados financieros principales (estado de situación financiera y estado de resultados)
Recursos	
	• listado de partidas de un informe anual • NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*
Dinamización	
	• Estudio autónomo • Presentación de las partidas en una relación valorada. El estudiante deberá formular los estados. • El estudiante comentará las cifras globales que arrojan sendos estados financieros.
Evaluación específica	
	No procede
Ilustración. Estados financieros de ISAGEM, 2013	
Tarea: • elaborar el estado de situación financiera • elaborar el estado de resultado integral • ¿qué estado muestra el rendimiento del periodo? • para estimar los flujos de efectivo, ¿qué información contienen los estados financieros elaborados? • comentar los criterios para clasificar en el estado de situación financiera entre corriente y no corriente • comentar las cifras	

Ejercicio 1.6. Preparación de los estados financieros principales		
Propiedades, planta y equipo	6.493.867	5.765.212
Resultado integral del año	393.875	409.441
Gastos financieros	(71.094)	(75.137)
Préstamos y cuentas por cobrar no corrientes	14.322	13.418
Impuestos, contribuciones y tasas no corrientes	0	24.552
Otros activos no corrientes	1.307	356
Acciones readquiridas	0	(1.685)
Préstamos y cuentas por cobrar corrientes	288.282	375.321
Operaciones de financiamiento corriente	70.535	82.811
Inversiones corrientes	20.538	120.220
Provisiones corrientes	58.417	14.029
Ingresos de actividades ordinarias	2.002.814	1.731.539
Capital	68.152	68.152
Otros ingresos	13.963	30.804
Superávit de capital	49.344	51.796
Ganancias retenidas	1.402.940	1.451.889
Activos intangibles	31.281	32.399
Gastos de administración	(110.957)	(105.501)
Operaciones de financiamiento no corriente	2.616.412	2.098.613
Impuesto a la renta diferido	523.205	497.046
Ingresos financieros	19.598	36.300
Provisiones no corrientes	88.744	119.587
Inventarios	92.356	91.796
Cuentas por pagar corrientes	140.912	273.087
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficio diferidos	35.057	(22.228)
Impuestos, contribuciones y tasas corrientes	50.140	49.898
Obligaciones laborales corrientes	10.664	9.089
Costos de ventas y operación	(1.342.080)	(1.128.476)
Otros pasivos corrientes	42.831	60.851
Efectivo	229.155	178.326
Impuesto de la renta corriente	(107.105)	(26.970)
Otros gastos	(20.162)	(10.696)
Inversiones no corrientes	84	84
Otros activos corrientes	365	995
Cuentas por pagar no corrientes	64.876	50.447
Impuesto de la renta diferido	(14.590)	(27.530)
Reservas	1.590.510	1.318.524
Impuestos a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral	(11.569)	7.336

7.3. Técnicas de evaluación del Nivel I. Fundamentos

Los objetivos de formación en este nivel son que el estudiante comprenda las razones que justifican y sobre las que se cimenta la regulación contable internacional y que aplique con suficiencia el Marco Conceptual.

La evaluación en ambos conjuntos de competencias técnicas (marco institucional y manejo del Marco Conceptual) se puede desplegar con métodos individualizados o en actividades grupales (por ejemplo, mediante dinámicas de grupo).

En nuestra opinión, esta etapa dota al estudiante con los instrumentos que se requieren para el razonamiento conceptual, por lo que el estudiante debe ser capaz de *recordar* los conceptos básicos. Un dominio insuficiente de los fundamentos impediría abordar actividades o situaciones menos estructuradas.

Las pruebas de evaluación pueden ser con material de referencia (como sugiere el IASB) o sin dichos materiales de soporte, dado que son instrumentos cuyo dominio debe ser elevado, al servir como instrumentos para las etapas sucesivas de formación.

La estructura de los ejercicios de evaluación es similar a la planteada en los métodos pedagógicos. A tal fin, indicamos junto a los métodos de evaluación cuál es la estructura que sirve de referencia. Nuestra propuesta de evaluación incorpora actividades que consideramos esenciales y otras que, en nuestra opinión, pueden ser complementarias.

Figura 7.3. Metodología de evaluación del Nivel I. Fundamentos

Bloques	*Objetivos*	*Tipo*	*Métodos de evaluación*
Marco institucional	Objetivo 1.1. Comprender el entramado institucional del IASB	Examen con respuestas cortas	Examen sobre el entramado institucional
		Evaluación de la solución de un caso	Comentario de un discurso
Aplicación del marco conceptual	Objetivo 1.2. Comprender la estructura del Marco Conceptual (objetivos, las características de la información, definiciones, reconocimiento y medición)	Examen con respuestas cortas	Examen sobre los contenidos básicos del Marco Conceptual
	Objetivo 1.3. Aplicar las definiciones del marco Objetivo 1.4. Aplicar los análisis de reconocimiento y baja de los elementos Objetivos 1.5. Aplicar los criterios de medición Objetivo 1.6. Explicar las características de la información preparada	Evaluación de la solución de ejercicios	Examen comentando las definiciones, el reconocimiento o baja, la medición y cómo estas decisiones afectan a las características de la información en varios elementos o transacciones
		Evaluación del proceso de ejercicios (*complementario*)	Evaluar el desempeño individual en las sesiones de ejercicios sobre las definiciones, el reconocimiento o baja, la medición y cómo estas decisiones afectan a las características de la información en varios elementos o transacciones

	Objetivo 1.7. Saber leer eficazmente el contenido de una Norma Internacional de Información Financiera	Evaluación de la solución de ejercicios	Comentario de una norma
Preparación de información	Objetivo 1.8. Preparar los estados financieros principales	Evaluación de la solución de ejercicios	Elaboración del estado de situación financiera y del estado de resultados

8. Nivel II. Intermedio

El nivel II supone la profundización en el pensamiento conceptual. En esta etapa se desarrolla el esquema deductivo que transita desde las secciones operativas del marco conceptual a las normas concretas. El estudiante ha de desarrollar este itinerario en sentido inverso, desde las normas contables al Marco Conceptual. Las situaciones que se abordarán estarán reguladas por la normativa, por lo que el estudiante ha de analizar qué norma es aplicable a cada transacción, evento o elemento sobre el que informar.

Tras esta etapa, el estudiante ha de manejar con solvencia la normativa contable y comprender su fundamento conceptual. Asimismo, el estudiante ha de haber desarrollado un nivel superior de comprensión de la información presentada a terceros.

8.1. Objetivos pedagógicos del Nivel II. Intermedio

El nivel II de profundización en el pensamiento conceptual se centra en el proceso deductivo desde el marco conceptual a las normas concretas.

Las competencias técnicas que se desarrollan en este nivel son:

- conocimiento del proceso de elaboración de la información financiera:
  - analizar los hechos económicos
  - identificar los elementos de los estados financieros
  - reconocer o dar de baja los elementos de los estados financieros
  - medir los elementos de los estados financieros
  - presentar y revelar la información financiera
  - explicar la información suministrada
- sintetizar el contenido de los pronunciamientos
- desarrollar procesos contables de complejidad intermedia.

El grado de dominio en estas competencias ha de alcanzar el nivel de *análisis* en cuanto al proceso de elaboración de información financiera y el de capacidad de *síntesis* en cuanto al manejo de la normativa.

El desarrollo de estas competencias técnicas va vinculado al entrenamiento de las siguientes competencias profesionales (figura 8.1).

Figura 8.1. Competencias profesionales a desarrollar en el Nivel II Intermedio

- comprender la información
- analizar la información
- sintetizar la información
- juicio profesional
- capacidad de razonamiento
- analizar críticamente
- comunicación verbal

- comunicación escrita
- ser sensible a los entornos multiculturales
- escuchar eficazmente
- leer eficazmente
- autoaprendizaje
- autoexigencia
- autogestión
- manejar herramientas y tecnología

Los objetivos pedagógicos a desarrollar en esta etapa son:

a) El marco institucional. La legitimidad procedimental

Objetivo 2.1: comprender el proceso de regulación

b) Analizar las NIIF

Objetivo 2.2: analizar en una situación concreta las definiciones del marco, con el apoyo de la normativa contable aplicable

Objetivo 2.3: analizar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco, con el apoyo de la normativa contable aplicable.

Objetivo 2.4: aplicar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable

Objetivo 2.5: analizar la función económica o financiera de las transacciones

Objetivo 2.6: analizar las características que reúne la información

Objetivo 2.7: analizar las partes de cualquier pronunciamiento del IASB

Objetivo 2.8: sintetizar los pronunciamientos del IASB

c) Preparar información

Objetivo 2.9: aplicar procedimientos sistemáticos de complejidad intermedia para presentar información

El desarrollo de las competencias profesionales se centra en los niveles superiores del pensamiento, tratando de que el estudiante pueda ganar autonomía en la formación de su juicio profesional.

8.2. Estrategia de enseñanza-aprendizaje del Nivel II. Intermedio

Sugerimos que el estudio del programa se organice en torno a las áreas de los estados financieros, que es el instrumento de comunicación entre la entidad y los usuarios de su información. En cada área de los estados financieros es preciso argumentar utilizando el esquema conceptual.

Figura 8.2. Metodología docente del Nivel II. Intermedio

Bloques	*Objetivos*	*Referencia*	*Métodos pedagógicos*
Marco institucional. Legitimidad procedimental	Objetivo 2.1. Comprender el proceso de regulación	Lección magistral	La legitimidad procedimental
		Casos	Análisis de discursos sobre los criterios para la regulación (*1 caso*)
Analizar las normas internacionales de información financiera	Objetivo 2.2. Analizar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.3. Analizar en una situación concreta los criterios de reconocimiento con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.4. Aplicar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 2.5. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 2.6. Analizar las características que reúne la información	Lección magistral	Contenidos de las NIIF aplicables a cada epígrafe de los estados financieros relacionados con las definiciones, reconocimiento, medición (inicial y posterior), baja, presentación y revelación
		Ejercicios	Análisis conceptual con base en las normas (*3 ejercicios*)
		Ejercicios	Aplicación de las normas a transacciones (*2 ejercicios*)
		Ejercicios	Realización de cálculos con un nivel de complejidad intermedia (*1 ejercicio*)
		Casos	Análisis de la información contenida en los estados financieros (*2 casos*)
	Objetivo 2.7. Analizar las partes de cualquier pronunciamiento del IASB	Lección magistral	Los pronunciamientos del IASB. Tipologías de pronunciamientos
		Informe	Análisis de la NIIF 13 (*1 informe*)
		Informe	Índice de las normas aplicables a los inventarios (*1 informe*)
	Objetivo 2.8. Sintetizar el contenido de una NIIF/NIC y sus Interpretaciones	Informe	Síntesis de la NIIF 13 (*1 informe*)
Preparar información	Objetivo 2.9. Aplicar procedimientos sistemáticos de complejidad intermedia para presentar información	Ejercicios	Procesos contables complejos (*1 ejercicio*)

En la segunda etapa, el estudiante va a trabajar con la normativa contable, tratando de comprender su fuente de legitimidad. En primer lugar, se aborda la legitimidad procedimental y los criterios de regulación que debe balancear el IASB. En segundo lugar, el trabajo se debe centrar en la legitimidad técnica tratando de desvelar la vinculación de la normativa concreta con los conceptos incluidos en el Marco Conceptual. El manejo de la normativa va a determinar la capacidad de estructurar una norma y sintetizarla. Finalmente, en tercer lugar, el estudiante aborda la preparación de documentos y tipos de información que reúnen una complejidad intermedia.

8.2.1. El marco institucional. La legitimidad procedimental

La legitimidad en los procedimientos pretende dotar a los pronunciamientos del IASB de la suficiente base de reflexión con los *stakeholders* y de transparencia. Las posiciones de los diferentes participantes en el proceso, y cómo se producen las deliberaciones, son públicas, contribuyendo a velar por la utilidad de la información financiera. La participación de los grupos de presión (*lobbies*) aporta puntos de vista que enriquecen el debate.

El reto del IASB ha sido tratar de combinar la transparencia con la eficacia en el procedimiento, primando la primera sobre la segunda. Salvo alguna ocasión muy contada como, por ejemplo, en octubre de 2008, al modificar la NIC 39 para permitir la reclasificación de carteras de valores, en pleno estallido de la crisis financiera en el que se empleó un procedimiento acelerado de aprobación.

Los contenidos básicos a desarrollar son:

- conocimiento del Procedimiento a Seguir
- conocimiento de los criterios de regulación

Lección magistral 2.1. La legitimidad procedimental	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 2.1. Comprender el proceso de regulación
Competencias profesionales	• analizar críticamente • escuchar eficazmente • leer eficazmente • autoaprendizaje • autoexigencia • autogestión • manejar herramientas y tecnología
Contenidos	
	• Legitimidad política. Procedimiento a Seguir. • Definición de la agenda. El papel de los órganos consultivos. • Tipología de documentos en el Procedimiento a Seguir • Deliberaciones y votación • Participantes habituales en el Procedimiento a Seguir • Las Interpretaciones • Principales conclusiones de la investigación sobre la actividad de los grupos de presión (*lobbying*)
Recursos	
	• acceso a la página web www.ifrs.org

Lección magistral 2.1. La legitimidad procedimental	
	• notas técnicas sobre los contenidos • artículos científicos sobre el Procedimiento a Seguir y los grupos de presión (*lobbying*)
Dinamización	
	• presentación de los puntos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • recorrer los espacios de la página web • estudio autónomo
Evaluación específica	
	• Tipo múltiple respuesta (opcional). Puede ser previamente o al finalizar la lección magistral. • Pruebas cortas

El segundo tipo de actividades propuestas consiste en varios discursos en los que se observan los factores considerados por el emisor de normas contables, así como las limitaciones con las que se encuentra la propia información.

Caso 2.1. Análisis del discurso. *The imprecise world of accounting*	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 2.1. Comprender el entramado institucional del IASB
Competencias profesionales	• analizar críticamente • leer eficazmente • comprender la información • comunicación verbal
Contenidos	

Temas a abordar	• limitaciones de la información financiera
	• criterios para la actividad de la regulación contable
	  ○ principios
	  ○ pragmatismo
	  ○ persistencia

Recursos	
Discursos	**Discurso o extracto**: Hoogervorst, H. (2012). *The imprecise world of accounting*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/HHoogervorstJune2012theimpreciseworldofaccounting.pdf **Discursos adicionales**: Hoogervorst, H. (2013). *Strengthening institutional relationships*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2013/Hans-Hoogervorst-Strenghtening-institutional-relationships-2013.pdf Hoogervorst, H. (2012). *Accounting Harmonisation and Global Economic Consequences*. Recuperado de

Caso 2.1. Análisis del discurso. *The imprecise world of accounting*	
	http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/HH-LSE-November-2012.pdf
Dinamización	
	• entrega del caso • dinámica de grupo o debate
Evaluación específica	
	Sí

8.2.2. Análisis conceptual de las transacciones o elementos regulados en la normativa contable y gestión de la información

Desde una perspectiva conceptual, estructuramos el manejo de la normativa internacional en dos partes. La primera está relacionada con el análisis de las propias normas. La segunda, con la capacidad de localizar, organizar, comprender y sintetizar la información contenida en las normas.

a) Análisis conceptual de las transacciones o elementos regulados en la normativa contable

Los objetivos 2.2 a 2.6 se dedican al análisis conceptual de transacciones previstas en la normativa. El instrumental disponible en este caso para el instructor es abundante, pues la propia naturaleza de la regulación, basada en principios, presenta numerosos ejemplos, en la propia norma, en las guías de aplicación, en los ejemplos ilustrativos y en las guías de implementación.

El objetivo de las actividades formativas reside en poner en relación el dictado de la norma con los criterios del Marco Conceptual. Este ejercicio confirmatorio facilita al estudiante un dominio superior sobre la aplicación de los conceptos y una familiarización creciente en el manejo y comprensión de la estructura de las normas internacionales de información financiera.

Lección magistral 2.2. Contenidos de las NIIF aplicadas a cada epígrafe de los estados financieros	
Objetivos de las sesiones	
	Objetivo 2.2. Analizar en una situación concreta las definiciones del marco, con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.3. Analizar en una situación concreta los criterios de reconocimiento, con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.4. Aplicar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• comunicación verbal

Lección magistral 2.2. Contenidos de las NIIF aplicadas a cada epígrafe de los estados financieros	
	• capacidad de razonamiento • escuchar eficazmente • leer eficazmente • autoaprendizaje • autoexigencia • autogestión
Contenidos	
	• definición de los elementos de los estados financieros y su concreción en normas contables • criterios de reconocimiento en la normativa • criterios de baja de elementos en la normativa • criterios de medición • criterios de presentación y revelación
Recursos	
	• Documento de Orientación Técnica de NIIF completas, Marco Conceptual; • notas técnicas sobre los contenidos
Dinamización	
	• presentación de los puntos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • estudio autónomo
Evaluación específica	
	• Tipo respuesta corta (opcional), puede ser previamente o al finalizar la lección magistral; • pruebas cortas

A modo ilustrativo proponemos un conjunto de métodos pedagógicos que consideramos adecuados para abordar estos objetivos de enseñanza.

a.1) Ejercicios destinados a identificar los principios subyacentes

Estas actividades pueden ser abordadas individualmente o en grupo. Al estar prevista la solución en la norma, las posibilidades de debate son más limitadas, y aunque pudiese utilizarse este formato para dinamizar la sesión de ejercicios, permitiendo limar los errores de aprendizaje, el método educativo del debate necesita de itinerarios discursivos alternativos que o no existen o el estudiante aún no está preparado para formular.

Por tanto, el método de debate sobre soluciones reguladas requiere un dominio más amplio de la normativa, que permita el razonamiento analógico con otras normas. Este método lo emplearemos en la tercera etapa para cuestionar determinadas soluciones

contables, siendo las normativas en proceso de modificación una fuente para suscitar los debates.

Ejercicio 2.1. Análisis conceptual con base en las normas	
Objetivos de las sesiones	
	Objetivo 2.2. Analizar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.3. Analizar en una situación concreta los criterios de reconocimiento con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.4. Aplicar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 2.5. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 2.6. Analizar las características que reúne la información
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• comprender la información • analizar la información • capacidad de razonamiento • comunicación verbal • comunicación escrita
Contenidos	
	• Realizar el análisis conceptual, desde la identificación del elemento hasta explicar las características de la información presentada.
Recursos	
	• Colección de ejercicios (anexo). Se elaboran a partir de la normativa. • NIIF completas adecuadas al nivel: NIC: 1, 2, 16, 17, 20, 21, 23, 37, 38, 40, 41. NIIF: 2, 9, 15. • Secciones de la NIIF para las Pymes adecuadas al nivel: 4, 11, 12, 13, 16, 17,18, 20, 21, 22, 23, 24 , 26, 34. • Notas técnicas sobre los contenidos • Para más ejercicios, se puede consultar material de educación de la NIIF para las Pymes o el material educativo basado en el Marco Conceptual.
Dinamización	
Varias opciones	• presentación de los ejercicios a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • trabajo en grupos y discusión en plenario • entrega de dictámenes breves • estudio autónomo
Evaluación específica	
	Opcional

Ejercicio. 2.1/1. Regulación de las actividades de investigación y desarrollo

Enunciado

Una entidad farmacéutica está desarrollando un principio activo que ha descubierto en sus laboratorios. Los trabajos progresan según la planificación prevista y es previsible que culmine con éxito, aunque la autorización de las autoridades de Sanidad se puede demorar. A tal fin la entidad ha suscrito un préstamo a largo plazo para garantizar la suficiencia de recursos para culminar todo el proceso hasta la comercialización.

Tarea:

- analizar los elementos que se identifican en estas actividades
- analizar la medición de estos elementos
- describir la información presentada

Análisis conceptual

Identificación de los elementos y reconocimiento	Los costos relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo autogenerados se regulan en la NIC 38.51-67. La normativa considera dos dificultades para considerar que estas actividades dan lugar al reconocimiento de activos. La primera se refiere a la posibilidad de identificar un activo que vaya a generar flujos de efectivo futuros. La segunda se refiere a la dificultad para medir el costo de manera fiable. Como consecuencia de estas dos dificultades, la norma concreta que las actividades de investigación, aunque pudieran generar un recurso controlable por la entidad del que se esperen beneficios económicos, este no ha de reconocerse como activo sino como gasto del periodo, puesto que no es probable la generación de beneficios económicos (NIC 38.55). Por su parte, en la fase de desarrollo, la entidad puede demostrar que la entidad es probable que genere los beneficios económicos futuros (NIC 38.58), por lo que en caso de cumplir determinadas condiciones se reconocería el activo.
Medición	La medición de los costos de desarrollo debe ser posible de manera fiable. En caso de no serlo, no se habría podido reconocer como activo los desembolsos efectuados (NIC 38.57.f). La entidad no puede reclasificar en el valor del activo intangible los importes reconocidos previamente como gastos, ya sea en la fase de investigación o en la de desarrollo, mientras existía incertidumbre elevada sobre su recuperación futura (NIC 38.65). Los costos financieros antes de la culminación del proyecto se incorporan al valor de este (NIC 23.7 considera los activos intangibles como activos aptos), con el límite del valor recuperable que se estime (NIC 23.16). Solamente se agregarán los costos por préstamos devengados antes de que el activo se encuentre apto para el uso al que va destinado (NIC 23.22).

Características de la información

La entidad muestra los activos intangibles en los que existe un grado de probabilidad razonable de convertirse en efectivo. La información sobre estos activos es especialmente relevante para los analistas de la entidad, pues son los que permiten diferenciarse de la competencia, ya que en este sector la diferenciación la determina el producto.

Los analistas deberán transformar estos costos en expectativas de flujos de efectivo. Su medición a valor razonable podría ser un indicador relevante, aunque la medición no sería

Ejercicio. 2.1/1. Regulación de las actividades de investigación y desarrollo
fidedigna, por lo que la información debe ser tratada en cada caso por el analista según sus modelos de estimación.
Norma de referencia
NIC 38 *Activos Intangibles* NIC 23 *Costos por Préstamos*

Ejercicio 2.1/2. Transferencia de cuentas por cobrar	
Enunciado	
La entidad A transfiere sus créditos a la entidad financiera B con una serie de condiciones. La entidad A compensará las pérdidas que se sitúen por encima del 20% del valor de los créditos transferidos. La entidad financiera B puede transferir la cartera de créditos libremente. La tasa de morosidad habitual es del 3%. ***Tarea***: • analizar los efectos sobre el reconocimiento y baja • describir la información presentada	
Análisis conceptual	
Reconocimiento de la baja	En el caso planteado la cuestión estriba en determinar si se ha producido la baja de las cuentas por cobrar que figuraban antes del contrato en la entidad A. El criterio definido por la NIIF 9 se soporta en el análisis de la transferencia de los riesgos y recompensas asociado al activo. En el caso concreto, el riesgo de insolvencia no se transfiere porque lo más probable es que la entidad A no tenga que hacer frente a ninguna de ellas. Como consecuencia del contrato, la entidad A ha transferido a la entidad financiera los riesgos y recompensas asociadas a la cartera de cuentas por cobrar. La NIIF 9B.3.2.5.e indica que es un ejemplo de retención de riesgos y ventajas "una venta de cuentas por cobrar a corto plazo en las cuales la entidad garantiza que compensará al receptor de la transferencia por pérdidas crediticias que probablemente ocurran". *A sensu contrario*, si no es probable que la compensación se produzca, se han transferido las cuentas por cobrar. Si la entidad no retiene sustancialmente los riesgos y recompensas asociados a la cuenta por cobrar, ni retiene el control sobre ella, la entidad no puede reconocer el activo. La entidad asume una obligación, la de asumir pérdidas por insolvencia superiores al límite del 20%, sin embargo, esta obligación se cancelará probablemente sin necesidad de sacrificar beneficios económicos. Por tanto, dicha obligación no cumple la definición de pasivo.
Características de la información	
La entidad A ha obtenido financiación como consecuencia de la cesión de las cuentas por cobrar. La entidad financiera desea limitar su riesgo sobre unos créditos que no ha originado y sobre los que la entidad A tiene una información valiosa. Esta asimetría de información entre la entidad A y la entidad financiera genera problemas, pues el precio establecido por la cesión (y el interés implícito en este) puede determinar una selección adversa. La entidad A estará dispuesta a asumir descuentos más elevados (tasas de interés implícitas más elevadas) cuando la calidad de las cuentas por cobrar es peor. Esas mayores rentabilidades no convierten, sin	

Ejercicio 2.1/2. Transferencia de cuentas por cobrar
considerar un conocimiento profundo del riesgo de las cuentas por cobrar, la adquisición de estas cuentas por cobrar en la mejor opción de inversión para la entidad financiera. El mecanismo para limitar el riesgo reside en la garantía de crédito por encima de determinado nivel de insolvencias. Si este porcentaje disminuye, la tasa de descuento disminuiría también. En este caso, los datos históricos apuntan a que la entidad A no deberá asumir pérdidas por insolvencias, por lo que ha cambiado su exposición a los riesgos y recompensas previas al contrato, ya que ha transferido las cuentas por cobrar. Esta información es relevante para los usuarios, pues el origen de la liquidez no es un nuevo pasivo financiero de la entidad, sino una transacción de desinversión.
Norma de referencia
NIIF 9 *Instrumentos Financieros*

El tercer ejercicio que proponemos desarrolla el concepto de pasivo al reconocer el efecto tributario. Asimismo, aborda la medición de las diferencias de conversión de las subsidiarias que operan en moneda diferente de la moneda funcional utilizada en los estados financieros consolidados.

Ejercicio 2.1/3. Conversión de estados financieros en moneda extranjera y pasivos por impuestos diferidos
Enunciado
La entidad A cuenta con una inversión neta en el extranjero de USD 1.000.000, materializada en la empresa B, que se realizó a finales de N-1 y se encuentra radicada en TAXLANDIA. La participación es del 100%. En este país, las rentas generadas tributan al 3% siempre que no se distribuyan dichos rendimientos fuera del país, en cuyo caso hay que pagar un 27% adicional. Durante el ejercicio N, B obtuvo unas ganancias de USD 50.000. De esta cuantía, A tiene previsto repartir un dividendo del 50% del resultado, quedando el resto invertido de forma indefinida en B. En general, A no tiene previsto ninguna disposición de su inversión en el futuro previsible. La moneda funcional y de presentación de A y del grupo AB es u.m. La evolución de la tasa de cambio ha sido: 1,5 USDx1 u.m. (31/12/N – 1), 1,3 USDx1 u.m. (tipo medio en el ejercicio N), 1,2 USDx1um (31/12/N). Se pide analizar el tratamiento del efecto impositivo en los estados financieros individuales de la filial, así como en los estados financieros consolidados del grupo cuya matriz es A. ***Tarea:*** Las cuestiones a debatir serían: • ¿Qué cuantía de impuestos deben reflejarse en los estados financieros individuales de B, respecto a los resultados del ejercicio N? • ¿Cómo deben convertirse los resultados de B para integrarlos en los estados financieros consolidados? • El concepto de diferencia de conversión y distinción respecto a las diferencias de cambio. • ¿Qué cuantía de impuesto diferido debe reconocerse en los estados financieros respecto a la diferencia de conversión? • ¿Debe aflorar el reparto de resultados previsto como pasivo en el estado de situación financiera consolidado? • ¿Cuál es el tratamiento de los impuestos que generará dicho reparto?

Ejercicio 2.1/3. Conversión de estados financieros en moneda extranjera y pasivos por impuestos diferidos

Dinamización

- Trabajo individual o en grupo
- El instructor introduciría un debate con objeto de que los estudiantes identificasen a nivel individual y consolidado los distintos elementos que surgen en torno a las dos problemáticas:
  - los resultados del ejercicio de B
  - la conversión de los estados financieros de B
  - el efecto fiscal respecto a las dos problemáticas anteriores

- Debe intentarse que el debate se resuelva en una primera fase con los conceptos existentes en el Marco Conceptual. Así resultará necesario trabajar el concepto de pasivo, especialmente respecto a la previsión de sacrificio futuro de beneficios económicos. Esto ayudará a identificar y resolver los problemas respecto a si los impuestos diferidos futuros (diferidos) a pagar en posibles disposiciones de la inversión neta deben ser reconocidos en balance.

- Posteriormente, se trabajará con párrafos concretos de la NIC que, en el caso propuesto, tienen especial incidencia:
  - NIC 12.39, respecto a los impuestos diferidos que no deben ser reconocidos respecto a una inversión neta y la disposición de dicha inversión y/o sus resultados acumulados.
  - NIC 21.21 y NIC 21.29, para discutir si se trata de diferencias de cambio e identificar por qué la conversión de estados financieros requiere de la medición de una diferencia reconocida en patrimonio, en la que además se usan unos criterios específicos para establecer su cuantía.
  - NIC 21.39 y ss., para cuantificar la diferencia de conversión.

- Pueden discutirse otras alternativas, tales como si la entidad A tiene previsto disponer de la mitad de la inversión en B. Otro debate interesante es si el reparto de dividendos supondrá una disposición de la inversión en B y por tanto una imputación al resultado del ejercicio de parte de la diferencia de cambio existente.

- Finalmente, puede debatirse en clase si la excepción del párrafo 39 (NIC 12) es procedente o no, puesto que se elude que beneficios invertidos en zonas de baja tributación muestren los impuestos diferidos asociados a una posible repatriación. Igualmente sucede con las diferencias de conversión, la no previsión de la disposición de la inversión elude presentar dicho impuesto diferido. ¿Ese control sobre la inversión neta es suficiente para que el activo o pasivo por impuesto diferido asociado no se muestre? ¿Es semejante al caso de otras diferencias temporarias donde su realización fiscal también está bajo el control de la entidad? ¿A qué entidades beneficia esta excepción?

Análisis conceptual de soporte para el instructor

Ejercicio 2.1/3. Conversión de estados financieros en moneda extranjera y pasivos por impuestos diferidos	
Estados financieros separados de la entidad B. Identificación de elementos y medición	El estado de resultados de B (en USD) presentaría un resultado antes de impuestos de 50.000, que habría que minorar en los impuestos corrientes de 1.500 (3%). La cuestión es si habría que imputar otros 13.500 (27%) por los impuestos diferidos (previsión de pagos de impuestos futuros) como gasto por impuesto sobre beneficios en ganancias y pérdidas del ejercicio. El debate gira en torno al concepto de pasivo. Si la entidad decide expatriar los resultados, surge una obligación tributaria, adicional a la inicial. La entidad controla dicha decisión, por lo que la obligación surge cuando la entidad tome la decisión de expatriación de los resultados. Si existe una previsión de distribuir una parte de ellos, se debe plantear si existe una obligación implícita. Este razonamiento sugiere que se podría estar reconociendo una obligación futura. Sin embargo, una forma alternativa de estudiar el caso es considerar que la obligación surge con la obtención de renta y la medición del pasivo es la que se debe estimar en función del destino previsto a la misma. En este caso, si lo más probable es que se repatríe, entonces la obligación se mediría con una tasa del 30%, por el contrario, si lo más probable es que se mantenga en el país su medición será del 3%. La NIC 12.39 comparte este análisis, pues el pasivo por impuestos diferidos no se reconocería si la controladora controla el momento de la reversión de la diferencia temporaria (la expatriación del resultado en nuestro caso) y cuando sea probable que no revierta. En principio, sólo deben imputarse el 27% respecto a los resultados que se tiene previsto repartir, es decir, USD 6750 (50%x50.000USDx27%). Las ganancias y pérdidas del ejercicio ascenderían a USD 41.750.
Estados financieros consolidados de AB. Medición de las diferencias de conversión	La conversión de los estados financieros de la entidad B en la moneda funcional del grupo requiere seleccionar el criterio de medición posterior (en cada cierre). La NIC 21.29 muestra el criterio de medición del tipo de cambio del cierre para las partidas monetarias del estado de situación financiera procedentes de transacciones en moneda extranjera, pues aporta información más relevante de la conversión de los activos y pasivos a la moneda funcional, registrándose las diferencias respecto a las mediciones anteriores en resultados del periodo. Estas son las diferencias de cambio. A diferencia de la medición anterior, las diferencias de conversión surgen por activos y pasivos expresados en una moneda funcional diferentes a las de presentación. Estas se recogen en Otros Resultados Integrales, ya que su realización no está prevista, a diferencia de los importes de las partidas monetarias en divisas, puesto que se producirá cuando la entidad disponga de la inversión neta. Por su parte, los elementos del estado de resultados de la entidad controlada son convertidos a la tasa media del periodo, reconociéndose la diferencia con el resultado neto del estado de situación financiera (medida a la tasa de cambio del cierre) en Otros Resultados Integrales. Por tanto, el estado de situación financiera consolidado AB (en u.m.) mostraría activos y pasivos netos invertidos en B por 868.125 u.m. (USD (1.000.000 + 50000 – 1500 – 6750) /1,20), para lo que se utiliza la tasa de cambio de cierre. • Respecto a las ganancias de B, el estado de resultados consolidado AB (en u.m.) mostraría un importe de 38.762 u.m. ((50000-1500-6750)/1,3). Para ello, se utiliza el cambio medio, suponiendo que no se pueden identificar las fechas de todas las transacciones del

Ejercicio 2.1/3. Conversión de estados financieros en moneda extranjera y pasivos por impuestos diferidos	
	estado de resultados y las correspondientes tasas de cambio a cada una de esas fechas. • Respecto a la diferencia de conversión, el estado de situación financiera consolidado de AB mostraría un importe de 162.997 u.m.: o Pasivos y activos totales convertidos a 1,2 (tasa de cierre): 868.125 u.m. o Menos la inversión inicial, a la tasa de cambio histórico (1,5): 666.667 u.m. o Menos los resultados a la tasa de cambio medio (1,3): 38.762 u.m. El estado de situación financiera consolidado AB también luciría un impuesto diferido respecto a los pagos de impuestos que se generaría por el reparto de resultados de B previsto, el cual asciende a 5.625 u.m. (USD 6750 /1,2). Para ello se considera la tasa de cambio de cierre.
Características de la información	La obtención de rentas es el hecho pasado que da lugar a la obligación de pago de impuestos. En función de a dónde se destine la tributación, tendrá un importe o tendrá otro. La solución de la normativa ha situado la cuestión en el terreno de la medición. Por otra parte, la información consolidada presenta en el estado de situación financiera los flujos de efectivo que se derivarán de la filial, convertidos a la tasa de cambio del cierre del periodo, que es la mejor estimación del importe por el que se convertirán en efectivo. Dado que la liquidación de los activos y pasivos de la entidad B no se produce en un mercado líquido, la información se reconoce en otros resultados integrales pendientes de ser reciclados cuando se materialicen. De esta manera, la lectura del estado de situación financiera ayuda a predecir los flujos de efectivo que se obtendrán.
Normativa aplicable	
NIC 12 *Impuestos a las Ganancias* NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*	

a.2) Aplicación de las normas a transacciones

El objetivo de este tipo de actividades es plantear casos en los que la regulación de la normativa contable de NIIF completas y de la NIIF para las Pymes es diferente. El estudiante razonará sobre los conceptos subyacentes y los itinerarios lógicos que presiden cada caso y se pronunciará al respecto, debiendo tratar de dar una explicación a las diferencias.

Ejercicio 2.2. Aplicación de normas a transacciones
Objetivos de las sesiones

Ejercicio 2.2. Aplicación de normas a transacciones	
	Objetivo 2.2. Analizar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.3. Analizar en una situación concreta los criterios de reconocimiento con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.4. Aplicar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 2.5. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 2.6. Analizar las características que reúne la información
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• comprender la información • analizar la información • capacidad de razonamiento • comunicación verbal • comunicación escrita
Contenidos	
	• realizar el análisis conceptual, desde la identificación del elemento hasta explicar las características de la información presentada; • la selección de casos debería contemplar situaciones reguladas de manera diferente en la NIIF para las Pymes y las NIIF completas
Recursos	

	• Fundamentos de conclusiones de la NIIF para las Pymes (FC98-FC136). Entre otras:
	  • gastos de desarrollo
	  • medición posterior de propiedades de inversión
	  • garantías postventa (2.MP3.1/1)
	  • plusvalía

Dinamización	
Varias opciones	• estudio autónomo o en grupo • trabajo en grupos y discusión en plenario
Evaluación específica	
	Opcional

Ejercicio 2.2/1. Análisis conceptual de las garantías postventa
Enunciado
Una entidad dedicada a la fabricación de electrodomésticos concede a los distribuidores una garantía de 2 años por todos los inventarios vendidos a la clientela. La estimación del número de aparatos a reparar es del 5%, existiendo una estadística consolidada a lo largo de los años del costo promedio de dichas reparaciones en periodo de garantía. Ese análisis es el que justifica esta

<table>
<tr><th colspan="2">Ejercicio 2.2/1. Análisis conceptual de las garantías postventa</th></tr>
<tr><td colspan="2">acción comercial, dado que su supresión significaría una caída de más del 20% de los ingresos por venta. El costo estimado no alcanza el 2% de la cifra de ventas.

Tarea:
• analizar los efectos en cuanto al reconocimiento o baja de elementos
• analizar el criterio de medición de los elementos
• describir las características de la información presentada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dinamización</td></tr>
<tr><td colspan="2">La transacción genera cuatro debates:
1. ¿Ha transferido los electrodomésticos vendidos sujetos a la garantía postventa?
2. En caso de haberlos transferido, ¿la obligación que surge es un pasivo?
3. En caso de considerarse un pasivo, ¿cómo se mide?
4. ¿Cómo se mide y presenta el ingreso por la venta?
El instructor irá planteando sucesivamente las cuestiones, conforme el grupo va asumiendo las tesis siguientes, ordenadas por las etapas del análisis:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Análisis conceptual y cuestiones a debatir</td></tr>
<tr><td>Identificación de los elementos y reconocimiento</td><td rowspan="2">1. La transferencia de los electrodomésticos se rige por la NIIF 15 y en este caso la entidad ha cumplido su obligación de entrega de los bienes. La Sección 23 de la NIIF para las Pymes indica que se han transferido los riesgos y ventajas sustanciales sobre los electrodomésticos, por lo que se debe reconocer la baja de estos del inventario.

2. La obligación no sería un pasivo si lo más probable es que no hubiese que sacrificar beneficios económicos para cancelar la obligación. En actividades que generan múltiples hechos similares, la probabilidad se mide en el conjunto y, en este conjunto, sí es probable el sacrificio de beneficios económicos para cancelar la obligación que impone la garantía postventa.

3. La medición de la garantía es donde se separan la NIIF 15 de la Sección 21.A.4 de la NIIF para las Pymes, mientras que, para la primera, se debe analizar si la garantía se puede contratar independientemente. En caso de poder obtenerse de manera independiente a la venta, la garantía es un segundo servicio vendido al cliente y se reconoce conforme se presta el servicio. En el caso de no poder venderse independientemente es preciso analizar si la garantía pretende garantizar algo más que el normal funcionamiento del bien vendido. Si sólo pretende garantizar el normal funcionamiento estaríamos ante un costo adicional a la primera obligación, el cual es preciso reconocer como una provisión.
En caso de ser un servicio independiente, el valor de la obligación se determina por el valor razonable (costo más margen de la actividad), para la segunda es sólo el costo.

4. En la NIIF 15 la venta se bifurca en dos actividades, mientras que en la Sección 23 la venta se reconoce por su totalidad y se le asocia un gasto (Sección 21.A.4).</td></tr>
<tr><td>Medición</td></tr>
<tr><td>Características de la información</td><td>El debate debe versar a continuación sobre las características de la información en cada caso y por qué razón discrepa una norma de la otra. En este caso, la razón radica en que la NIIF 15 es una evolución sobre los criterios de baja respecto a la NIIF para las Pymes, por lo que es previsible que esta evolucione hacia la NIIF 15.
Por analogía, la operación es similar a otras transacciones que se bifurcan como, por ejemplo, los programas de fidelización. La NIIF para las Pymes trata</td></tr>
</table>

Ejercicio 2.2/1. Análisis conceptual de las garantías postventa	
	de manera inconsistente estos programas con las garantías postventa, circunstancia que no se produce en la NIIF 15.
Norma de referencia	
NIIF 15. *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes* Sección 21 y 23 de la NIIF para las Pymes	

Ejercicio 2.2. Coberturas mediante derivados	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 2.3. Analizar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.5. Aplicar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 2.6. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 2.7. Analizar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• comprender la información • analizar la información • sintetizar la información • juicio profesional
Enunciado	
La entidad A, cuya moneda funcional es el COP, suscribió con la entidad B el 1 de octubre un contrato a través del cual B suministraría a A 100 toneladas de hierro a USD 80 con entrega 3 de enero de X2. El 1 de diciembre, ante la caída del precio de este material, decidió firmar con el Banco C un *forward* para vender la misma cantidad de hierro a USD 70, con vencimiento 3 de enero de X2. El 31 de diciembre el hierro cotizaba a USD 55. El USD cotizó durante todo este periodo a 2.500 COP por USD. La entidad A designó el 1 de diciembre, en una cobertura contable de valor razonable, el contrato con la empresa B como partida cubierta, y el *forward* con el Banco C, como instrumento de cobertura. El riesgo cubierto designado fue la cotización del hierro.	
Dinamización	
Este caso plantea el problema de una cobertura de riesgos que no inciden directamente, sino sobre contratos que, en principio, no deben reconocerse en el estado de situación financiera, como los compromisos en firme. A nivel conceptual, es importante hacer comprender al estudiante que existen transacciones que no generan el reconocimiento de elementos contables, pero que sin embargo existen y exponen a la empresa a riesgos. Conviene hacer un repaso con el estudiante de los distintos ejemplos de estas casuísticas que no generan activos o pasivos, tales como compromisos en firme, compromisos sobre préstamos, etc. A este respecto, debe diferenciarse cuándo tales compromisos versan sobre instrumentos financieros, ya que en general dan lugar a derivados financieros.	

Ejercicio 2.2. Coberturas mediante derivados

Otro aspecto a destacar en el debate o explicación a los estudiantes es la asimetría que genera contabilizar en estos casos un derivado para cubrir el riesgo de un compromiso en firme, puesto que el derivado afecta a los resultados del ejercicio, pero el compromiso en firme no, ya que no se encuentra reconocido en balance y sus cambios en valor no se recogen. Conviene plantear un debate sobre qué opciones tiene la normativa al respecto, es decir:

- aflorar un nuevo activo o pasivo por el compromiso
- utilizar una cobertura de flujos de efectivo hasta que ese compromiso se ejecute

Con este debate, los estudiantes aprecian que en muchos casos la normativa simplemente toma una opción entre otras posibles, teniendo cada una ventajas e inconvenientes.

La conexión de la nueva partida contable por la cobertura con el nuevo activo o pasivo que pueda generar el compromiso en firme es otro aspecto a incidir en el caso.

Análisis conceptual de soporte para el instructor

El riesgo cubierto es el precio del hierro, no la cotización del USD/COP, por lo que, aunque hubiese cambios en dicha cotización, no afectarían a los ajustes de la cobertura.

La cobertura comienza el 1 de diciembre y a partir de ese momento se registra la cobertura contable y los ajustes por el compromiso en firme, por los que deberá analizar si la cobertura es eficaz, olvidando los cambios de valor anteriores. A final de ejercicio, la entidad registra por el derivado contratado con el Banco C:

31/12/X1(miles)

(Db.) Activo por derivado (*forward* Banco B)	3.750	
(Cr.) Ganancias y pérdidas		3.750

El cálculo en miles de COP es: 15x100x2.500/1.000

(Db.) Ganancias y pérdidas	3.750	
(Cr.) Compromiso en firme		3.750

3/1/X2

Cuando se liquide el *forward* y se adquiera el hierro, suponiendo que el precio no varía en esos días:

(Db.) Ganancias y pérdidas (compras de hierro)	16.250	
(Db.) Compromiso en firme	3.750	
(Cr.) Tesorería		20.000

(Db.) Tesorería	3.750	
(Cr.) Activo por derivado (*forward* Banco B)		3.750

Normativa aplicable

NIIF 9 *Instrumentos Financieros*
NIC 2 *Inventarios*

a.3) Realización de cálculos empleando técnicas con un nivel de sofisticación intermedio

El estudiante en esta fase ha de ser capaz de efectuar estimaciones cuando las técnicas de cálculo no sean especialmente sofisticadas (por ejemplo, en el caso de la medición de derivados). Asimismo, el estudiante ha de ser capaz de aplicar el criterio para obtener datos observables para elementos idénticos.

Los cálculos en el nivel II corresponden a:

- Estimaciones de la medición inicial del costo histórico, ya que la determinación de qué componentes se integran y cuáles no requieren del juicio profesional (por ejemplo, la estimación de los conceptos de costo a incorporar en una adquisición de Propiedades, Planta y Equipo o una combinación de negocios).

- Modificaciones en las mediciones posteriores de los costos históricos o los elementos medidos a costo amortizado (por ejemplo, el cambio en los flujos esperados en una provisión por desmantelamiento).

- Aplicaciones de valores recuperables sin necesidad de efectuar la estimación de los datos utilizados (por ejemplo, el cálculo del deterioro de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo en la que se aportan los datos para efectuar los cálculos).

- Valores corrientes con datos observables en el mercado para elementos idénticos (nivel I, según la NIIF 13). Por ejemplo, la determinación del cambio de valor de unos activos financieros medidos a valor razonable, cuando estos cotizan en un mercado oficial.

- Aplicaciones de valores corrientes con datos observables para elementos similares o para datos no observables (nivel II y III, según la NIIF 13). Por ejemplo, el cálculo del valor razonable de una propiedad de inversión por referencia a transacciones comparables.

Ejercicio 2.3. Cálculos de complejidad intermedia	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 2.2. Analizar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.3. Analizar en una situación concreta los criterios de reconocimiento con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.4. Aplicar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 2.5. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 2.6. Analizar las características que reúne la información

Ejercicio 2.3. Cálculos de complejidad intermedia

Competencias profesionales	• comprender la información • analizar la información • capacidad de razonamiento • comunicación verbal • comunicación escrita

Enunciado

La entidad A ha desarrollado un proyecto con muy buenas expectativas de éxito comercial. Un banco le concede financiación con las siguientes condiciones:

Condiciones Préstamo inicial	
Principal del préstamo	1.000.000
Tipo de interés del préstamo	5%
Gastos de formalización del préstamo	75.000
Fecha de concesión	31.12.2013
Fecha de devolución principal	31.12.2017

Pasados 2 años, 31/12/2015, debido a que el proyecto no responde a las expectativas, la entidad replantea el mercado al que se dirigen y diseñan una cartera de servicios adicionales que parece muy interesante. Al banco le parece que esta solución tiene sentido comercial y decide apoyarla, refinanciando el préstamo y reduciendo la tasa de interés, si bien va a cobrar unas comisiones. Con todo, la tasa de interés efectiva es menor que la que cobraría el mercado para el riesgo actual de la entidad (12%). Las nuevas condiciones son:

Renegociación Préstamo	
Principal del préstamo	1.000.000
Nuevo tipo de interés renegociado	*4,50%*
Nuevos gastos de formalización	*250.000*
Fecha de renegociación	31.12.2015
Fecha de devolución principal renegociada	31.12.2020

¿Cómo afecta la renegociación en los estados financieros de la entidad A?

Dinamización

Entrega del ejercicio
Discusión sobre:

- ¿Se debe reconocer la baja del pasivo renegociado o no?
- ¿Cómo afecta a la medición?

Análisis conceptual y cuestiones a debatir

Baja de los elementos	La cuestión principal en este caso consiste en determinar si ha de cancelarse el pasivo anterior y reconocerse uno nuevo o si, por el contrario, el cambio en las condiciones no supone la extinción del pasivo inicial. Si los flujos de efectivo actualizados con la tasa de interés original son diferentes antes y después de la renegociación, incluidos los gastos de esta, la renegociación da lugar a la baja del pasivo. La determinación del cambio significativo de condiciones puede ser evaluada con los criterios establecidos en la guía de aplicación de la NIIF 9.B.3.3.6. La orientación que ofrecen es un cambio en los flujos de efectivo superior al 10%.

Ejercicio 2.3. Cálculos de complejidad intermedia

Cálculo del cambio de condiciones:

a) Préstamo inicial:

Cálculo de flujos	Gastos de formalización	Intereses	Principal	Pagos	Coste amortizado del préstamo
31/12/20X3	(75.000,00)			(75.000,00)	925.000
31/12/20X4		(50.000,00)		(50.000,00)	941.836
31/12/20X5		(50.000,00)		(50.000,00)	959.888
31/12/20X6		(50.000,00)		(50.000,00)	979.245
31/12/20X7		(50.000,00)	(1.000.000,00)	(1.050.000,00)	(0)
Tipo de interés efectivo (TIE)	7,2255%				

b) Renegociación a 31 de diciembre de 2005:

Cálculo de flujos	Gastos de formalización	Intereses	Principal	Pagos	Valor actual *(TIE original)*
31/12/20X5	(250.000,00)			(250.000,00)	(250.000,00)
31/12/20X6		(45.000,00)		(45.000,00)	(41.967,63)
31/12/20X7		(45.000,00)		(45.000,00)	(39.139,60)
31/12/20X8		(45.000,00)		(45.000,00)	(36.502,14)
31/12/20X9		(45.000,00)		(45.000,00)	(34.042,41)
31/12/2010		(45.000,00)	(1.000.000,00)	(1.045.000,00)	(737.269,10)
Valor actualizado del préstamo original en la fecha de renegociación			959.888,00 *(I)*		
Tipo de interés efectivo (TIE) original			7,225%		
Valor actual de los flujos modificados al TIE original			1.138.920,88 *(II)*		
Diferencia entre el valor actual de los flujos futuros del pasivo antes de la modificación y el valor actual de los nuevos flujos			179.032,88 *(II)-(I)*		
Diferencia en porcentaje			18,65% >10%		

c) Flujos de efectivo del préstamo renegociado al tipo de interés de mercado (12%):

Periodo	Coste amortizado
31/12/20X5	729.641,78
31/12/20X6	772.198,80
31/12/20X7	819.862,65
31/12/20X8	873.246,17
31/12/20X9	933.035,71
31/12/20X10	0,00

Db. Préstamo antiguo	959.888,00
Db. (P/L) Otros gastos	19.753,78
(Cr). Préstamo nuevo	(729.641,78)
(Cr). Tesorería	(250.000,00)

Ejercicio 2.3. Cálculos de complejidad intermedia	
Características de la información	La información que se presenta con motivo de la renegociación pone de manifiesto que la entidad ha obtenido una ganancia al ver reducidos el valor actual de sus pasivos, ahora descontados a la tasa de interés de mercado. En este caso, es el efecto del incremento de la tasa de interés de mercado la razón por la que el pasivo tras la renegociación es menor, pues el descuento con la tasa origina una cifra de pasivo significativamente superior (1.138.920,88 los nuevos compromisos descontados a la tasa de interés efectiva original, frente al costo amortizado del pasivo original, que era de 959.888).
Norma de referencia	
NIIF 9 *Instrumentos Financieros* Sección 11 de la NIIF para las Pymes	

a.4) Análisis de la información contenida en los estados financieros sobre la aplicación de determinadas normas y de la información que ofrecen

Este tipo de actividades pedagógicas pretende conectar el plano normativo con la información presentada por las entidades que aplican las NIIF. En el análisis de estos casos es muy relevante ofrecer siempre información sobre el conjunto de los estados financieros y sobre las políticas contables que sigue la entidad.

La administración de casos sobre información contenida en los estados financieros dependerá del objetivo:

- Si el objetivo es construir una solución a partir del estudio personal, la técnica de dinamización óptima son las *Dinámicas de grupo* en las que se trata de argumentar sobre las conclusiones extraídas en su estudio personal del caso, tratando de ver cómo el grupo construye una solución y cómo cada miembro de este contribuye a ese consenso grupal.

- Si el objetivo es tomar conciencia del conflicto de roles en cuanto a la información, la técnica adecuada es el *Juego de roles*, donde cada estudiante o grupo de estudiantes asume un rol diferente aun a sabiendas de que su posición es sesgada. El objetivo es manejar los argumentos de cada parte.

Caso 2.2. Análisis de la información contenida en estados financieros	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 2.2. Analizar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.4. Aplicar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 2.5. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 2.6. Analizar las características que reúne la información

Caso 2.2. Análisis de la información contenida en estados financieros

Competencias profesionales	• comprender la información • analizar la información • sintetizar la información • juicio profesional

Enunciado. Análisis de las concesiones en el Grupo Endesa 2012

Datos básicos del Estado de Situación Financiera

	2012	2011
Activos Intangibles	2.772	3.013
Activos No Corrientes	44.487	43.169
TOTAL ACTIVOS	**58.778**	**58.721**

3.d.1. Concesiones

La CINIIF 12 *Acuerdos de Concesión de Servicios* proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable se aplica en aquellas concesiones en las que:

a) la concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y

b) la concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

De cumplirse, simultáneamente, con las condiciones expuestas anteriormente, la contraprestación recibida por Endesa por la construcción de la infraestructura se reconoce por el valor razonable de esta, como un activo intangible en la medida que el operador recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero.

Las obligaciones contractuales asumidas por Endesa para el mantenimiento de la infraestructura durante su explotación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en él, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones (véase Nota 3m).

Las sociedades dependientes de Endesa que han reconocido un activo intangible por sus acuerdos de concesión como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12 son las que figuran a continuación:

Empresa	Concedente	Actividad	País	Plazo de la Concesión	Período restante hasta Caducidad	Períodos de Revisión Tarifaria	Opciones de Renovación
Ampla Energia e Serviços S.A.(*)	Ministerio de Minas y Energía y la Agência Nacional de Energía Elétrica	Distribución	Brasil	30 años	14 años	Cada 5 años, con reajuste tarifario anual por inflación	Prorrogable a criterio del Organismo Concedente
Companhia Energética do Ceará, S.A. (*)	Ministerio de Minas y Energía y la Agência Nacional de Energía Elétrica	Distribución	Brasil	31 años	15 años	Cada 4 años, con reajuste tarifario anual por inflación	Prorrogable a criterio del Organismo Concedente
Sociedad Concesionaria Túnel El Melón, S.A.	Ministerio de Obras Públicas	Infraestructura Vial	Chile	23 años	4 años	Trimestralmente con base en el Índice de Precios al Consumo	No

(*) Considerando que una parte de los derechos adquiridos por las filiales son incondicionales, se ha reconocido una parte del activo como intangible y otra parte como (véase Nota 10.2)

Las sociedades dependientes mencionadas en el cuadro anterior están obligadas a realizar las inversiones necesarias para el mantenimiento y adecuado funcionamiento de las inversiones

asociadas a la concesión y que, a su término, revertirán al organismo concedente, percibiendo en contraprestación una indemnización por los bienes entregados no amortizados.
El importe de los gastos e ingresos incurridos para la mejora de las infraestructuras de estas concesiones asciende a 244 y 266 millones de u.m. durante los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente (véanse Notas 25.2 y 26).
Los gastos financieros se activan siguiendo los criterios establecidos en la letra a) de esta Nota, siempre y cuando el operador de la concesión tenga un derecho contractual para recibir un activo intangible. Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se activaron gastos financieros.
Durante los ejercicios 2012 y 2011 se activaron gastos de personal directamente relacionados a construcciones en curso por importe de 24 y 11 millones de u.m., respectivamente.
Las concesiones se amortizan dentro del período de duración de estas.
Los contratos de concesión no sujetos a la CINIIF 12 se reconocen siguiendo los criterios generales. En la medida en que Endesa reconoce los activos como Propiedades, Planta y Equipo (véase Nota 3a), estos se amortizan durante el período menor entre la vida económica o plazo concesional. Cualquier obligación de inversión, mejora o reposición asumida por Endesa, se considera en los cálculos de deterioro de valor de las Propiedades, Planta y Equipos como una salida de flujos futuros comprometidos de carácter contractual, necesarios para obtener las entradas de flujos de efectivo futuras. Si Endesa tiene los activos cedidos en uso a cambio de una contraprestación, se aplican los criterios establecidos en el apartado "Arrendamientos" (véase Nota 3f).

Nota 7. Activo Intangible

A continuación se presenta el detalle del activo intangible a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Millones de u.m. 31 de diciembre de 2012				Millones de u.m. 31 de diciembre de 2011			
	Costo	Depreciación acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor	Costo	Depreciación acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor
Derechos de Emisión CO_2 y CER_S	695		(298)	397	501		(132)	369
Aplicaciones informáticas	1305	(894)		411	1194	(784)		410
Concesiones	3275	(1.444)	(1)	1.830	3358	(1.204)	(15)	2.139
Otros	224	(92)	2	134	164	(69)		95
Total	**5.499**	**(2.430)**	**(297)**	**2.772**	**5.217**	**(2.057)**	**(147)**	**3.013**

Durante el ejercicio 2012 el regulador eléctrico brasileño ha modificado el período en el que distribuye las inversiones realizadas en activos adscritos a las concesiones de distribución eléctrica, lo que ha supuesto una disminución de 174 millones de u.m. en el valor del activo intangible registrado por la concesión. Esta disminución se ha visto compensada por un aumento similar en el epígrafe de "Activos Financieros no Corrientes" (véanse notas 10.1 y 10.2), ya que este cambio supondrá un mayor importe recuperable como pago por las inversiones realizadas pendientes de amortizar al final del período de concesión.

10.2. Inversiones disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Millones de u.m.	
	31 de diciembre de 2012	**31 de diciembre de 2011**
Activos financieros CINIIF 12 (Notas 3d.1 y 7)	594	
Euskaltel, S.A. (Nota 33)		48
Participaciones en otras empresas	60	85
TOTAL	**654**	**133**

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el gobierno de Brasil emitió la Ley provisional Nº 579. Esta ley provisional, que pasó a ser definitiva el 13 de enero de 2013 (Ley Federal 12.783/13), establece un parámetro de cálculo del valor residual de las concesiones en general a ser utilizado en la

<table>
<tr><th colspan="2">Caso 2.2. Análisis de la información contenida en estados financieros</th></tr>
<tr><td colspan="2">definición al final de las concesiones de Ampla Energía e Serviços S.A. y Companhia Energética do Ceará, S.A. La nueva legislación establece, entre otros aspectos, que el gobierno de Brasil, en su calidad de concedente, utilizará el Valor de Reposición (en adelante "VR") para efectuar el pago que le corresponde a las empresas concesionarias, como concepto de indemnización, por aquellos activos que no hayan sido amortizados al final del período de concesión. Esta circunstancia ha generado una modificación en la valoración y clasificación de los valores previstos a recuperar en las sociedades brasileñas, como concepto de indemnización al final del periodo concesional. Hasta el momento de emisión de la ley, estos derechos se registraban como una cuenta por cobrar basada en el costo histórico de la inversión, pasando ahora a valorarse en función de su VR y clasificándose estos derechos como inversiones disponibles para la venta. Con base en lo anteriormente expuesto, a 31 de diciembre de 2012 se ha efectuado una nueva estimación de los importes de Ampla Energia e Serviços S.A. y Companhia Energética do Ceará S.A. esperarán recibir al final del período de la concesión, originándose el registro de un mayor activo dentro del epígrafe "Activos financieros CINIIF 12" y de un ingreso financiero por importe de 180 millones de u.m. (véase Nota 30).

Tarea:
1. Comentar la información contenida sobre las concesiones que Endesa opera a través de entidades controladas en Brasil.
2. Explicar las diferencias entre los dos modelos que prevé la CINIIF 12 y la justificación para ambos.
3. Explicar la información referida a la reclasificación de activos intangibles a activos financieros que se indica en la Nota 10.2
4. En 2014, se ha derogado la NIC 11 *Contratos de construcción* con la aprobación de la NIIF 15. Señale las principales diferencias.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dinamización</td></tr>
<tr><td colspan="2">• entrega del caso
• presentación del caso y debate</td></tr>
<tr><td colspan="2">Análisis conceptual de soporte para el instructor</td></tr>
<tr><td>Identificación de los elementos</td><td>El activo que surge como consecuencia de un acuerdo concesional puede ser un activo intangible o un activo financiero. En el primero, la entidad asume los riesgos de demanda, circunstancia que no se encuentra presente en los segundos (CINIIF 12.17). Por ese motivo, cuando la entidad no asume los riesgos de demanda, porque el Estado le compensará ante una caída de esta, la entidad dispone de un activo con las características propias de un activo financiero.
El derecho es un activo intangible y no un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, porque la entidad concedente regula qué servicios debe proporcionar el operador, a quién y por qué precio. Por tanto, la capacidad para dirigir el uso la retiene el concedente, el operador utiliza el activo bajo las directrices del concedente.</td></tr>
<tr><td>Medición</td><td>Los activos concesionales mientras se están construyendo se reconocen al costo histórico. Cuando el activo concesional sea reconocido como un activo intangible se incluyen los intereses derivados de la financiación antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.
El operador debe reconocer la construcción de la infraestructura como una permuta en la que entregará un bien a la entidad concedente a cambio de recibir el derecho a explotar el bien (CINIIF 12. FC34). En estos casos, el derecho a la concesión se debe medir por su valor razonable, lo que determinará dos márgenes, el de construcción, que se reconoce conforme avanza la obra y el de explotación de la infraestructura. La medición del grado de avance puede efectuarse por el método del producto o por el método de los recursos, es decir,</td></tr>
</table>

Caso 2.2. Análisis de la información contenida en estados financieros	
	en función del avance en términos del valor razonable de las fases realizadas o en función del costo de los recursos empleados. Ambos métodos ofrecen resultados similares si el margen es estable en cada fase de la construcción, pero es diferente si los márgenes de las diversas fases son distintos. Cuando la entidad no puede determinar el grado de avance de la obra, el margen se debe reconocer a la terminación del proyecto, mientras tanto los costos por préstamos y todos los costos necesarios para realizarla se incorporan al activo, como se desprende que es el caso de Endesa.
Recursos de referencia	
NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*	

El caso 2.3 supone un análisis de la información contenida sobre los compromisos por arrendamiento operativo en los estados financieros de una compañía. El caso pretende motivar la discusión sobre la capacidad de la regulación contable actual para presentar eficazmente la información sobre los pasivos, así como las razones que subyacen en la reforma de esta norma. En el debate se introducen consideraciones éticas debido a que este tipo de contratos se han utilizado con la finalidad de conseguir mostrar un nivel de endeudamiento menor.

Caso 2.3. Análisis de la información contenida en estados financieros	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 2.2. Analizar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.5. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 2.6. Analizar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• sintetizar la información • juicio profesional • capacidad de razonamiento • analizar críticamente • comunicación verbal
Valores, ética y actitudes	• identificar cuestiones éticas • analizar la relación de la ética y la ley, incluidas las relaciones entre las leyes, regulaciones e interés público • analizar las consecuencias de los comportamientos no éticos a la sociedad
Enunciado. Análisis de los compromisos por arrendamientos operativos. Sobre los datos reales de *Avianca 2013* se desarrolla un caso no verídico	
Datos básicos del Estado de Situación Financiera **Estado de Situación Financiera** **2013 2012**	

Activo corriente	1.295.188	879.561
Activo no corriente	3.883.849	3.441.362
PP&E	3.233.358	2.699.546
Total Activo	**5.179.037**	**4.320.923**
Pasivos corrientes	1.658.231	1.530.825
Pasivos no corrientes	2.306.060	2.037.996
Total pasivos	3.964.291	3.568.821
Patrimonio	1.214.746	752.102
Total pasivo y patrimonio	**5.179.037**	**4.320.923**

Datos del estado de resultados

	2013	**2012**
Depreciaciones	169.580	122.080
Resultados operativos	**384.931**	**280.898**
EBITDA	**554.511**	**402.978**

Nota 1. Entidad informante

…

Al 31 de diciembre de 2013 Avianca Holdings, S.A. tiene una flota de 171 aeronaves, que puede detallarse como sigue:

Aeronave	**Propia/ Arrendamiento financiero**	**Arrendamiento Operativo**	**Total**
Airbus A-318	-	10	10
Airbus A-319	14	17	31
Airbus A-320	31	25	56
Airbus A-321	1	4	5
Airbus A-330	1	9	10
Airbus A330F	4	-	4
ATR-42	6	5	11
ATR-72	4	-	4
Boeing 767F	2	1	3
Cessna Grand Caravan	10	-	10
Embraer E-190	10	2	12
Fokker 100	5	-	5
Fokker 50	10	-	10
TOTAL	**98**	**73**	**171**

(3) Principales políticas contables

(i) Activos arrendados

Los arrendamientos en los que la compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, de conformidad con la NIC 17 *Arrendamientos*. En su reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable del bien o el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre las cargas financieras y la reducción del pasivo por arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente. Los pagos se consignan como ingresos (gastos) por intereses en el estado de resultados.
Los arrendamientos financieros se deprecian a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no se tiene certeza razonable de que la compañía va a obtener la propiedad al término del arrendamiento, el activo será depreciado totalmente al menor entre la vida útil o el plazo del arrendamiento.
El pago de arrendamientos operativos se reconoce como un gasto operacional en los Estados Consolidados de Resultados Integrales, por el método de línea recta sobre el plazo del arrendamiento.
Las ganancias o pérdidas relacionadas con transacciones de venta con arrendamiento posterior que resulten en arrendamientos operativos posteriores a su venta se contabilizan como sigue:
(i) Se reconocen de forma inmediata como otros ingresos (gastos), cuando está claro que la transacción se estableció al valor razonable.
(ii) Si el precio de venta es inferior al valor razonable, los resultados se reconocerán inmediatamente en otros ingresos (gastos), excepto si la pérdida se compensa con cuotas por arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirán y amortizarán en proporción a las cuotas que se paguen durante el período contractual.
(iii) Si el precio de venta es superior al valor razonable, ese exceso se diferirá y amortizará a lo largo de la vida del contrato. La amortización de la utilidad se registra como una reducción del gasto por arrendamiento.

Si una venta con arrendamiento posterior resulta en un arrendamiento financiero, cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros se diferirá y amortizará en el plazo del arrendamiento.
En los ejercicios que finalizaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la compañía reconoció una ganancia neta de $3,694 y $6,568 en transacciones de venta con arrendamiento posterior, las cuales se presentan en los Estados Consolidados de Resultados Integrales. Todas las transacciones de venta con arrendamiento posterior resultaron en arrendamientos operativos.

(20) Provisiones para condiciones de retorno
Para ciertos arrendamientos operativos, la compañía está contractualmente obligada a devolver la aeronave en condiciones preestablecidas. La compañía acumula los costos de restitución relacionados con los aviones mantenidos bajo arrendamientos operativos en el momento en que el activo no cumple con los criterios de condición de retorno y a lo largo del término del contrato de arrendamiento.
Las provisiones para las condiciones de retorno al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

	31 de diciembre de 2012	**31 de diciembre de 2012**
Corriente	$ 33.033	$ 7.598
No corriente	56.065	59.297
Total	**$ 89.098**	**$ 66.895**

Los cambios en las provisiones para las condiciones de retorno al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

	31 de diciembre de 2013	**31 de diciembre de 2012**
Saldos al inicio del año	$ 66.895	$ 68.779
Provisiones constituidas	29.061	9.920
Provisiones usadas	(6.858)	(11.804)

Saldos al final del año	**$ 89.098**	$ 66.895

El monto de reembolsos esperados que se presentan netos dentro de las provisiones para condiciones de retorno asciende a $17.102 y $10.940 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

(32) Pagos futuros por arrendamiento de aeronaves

La compañía cuenta con 73 aeronaves que se encuentran bajo arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante promedio de 34 meses. Los arriendos operativos pueden ser renovados, de acuerdo con el plan de negocios de gerencia. El siguiente es el resumen de los compromisos futuros de arrendamientos operativos:

Menos de un año	$ 242.819
Entre uno y cinco años	614.213
Más de cinco años	47.726
	$ 904.758

Situación contractual (*no es verídica*)
El 60% de endeudamiento corresponde a un sindicato bancario que tiene establecidas unas cláusulas que garanticen la devolución del préstamo. Este contrato bancario establece dos cláusulas básicas:

a) La entidad tiene una cláusula contractual que establece que la razón de endeudamiento no debe superar el valor de 3,5 (el pasivo total no puede exceder en tres veces el patrimonio de la entidad). En caso de incumplir este ratio la entidad deberá ampliar capital para restablecer la razón de endeudamiento o devolver en el plazo de un año la financiación recibida.
b) La razón de *Earnings Before Interests, Taxes & Depreciation* (EBITDA) / Pasivo total ha de ser superior al 10%.

Las entidades financieras reclaman la capitalización de la entidad debido a que si se agregan los compromisos por arrendamiento operativo se incumple la razón de endeudamiento.
Tarea:
1. Formar 3 grupos: preparador de la información, auditor y prestamista.
2. Dotar a cada uno de ellos de su línea argumental y pedir que en grupos reducidos preparen su defensa, analizando las posiciones previsibles de las otras partes.
3. Realizar un debate en el que cada grupo defenderá su rol.
4. Tras el debate, discutir:
   - La racionalidad de dichas cláusulas
   - Las novedades de la reforma de la norma de arrendamientos
   - La relación entre el uso informativo de la información financiera y otros usos mercantiles o contractuales
   - La transparencia que ofrece el reconocimiento o la medición. La dimensión ética que subyace en la contratación de arrendamientos operativos con la finalidad de reducir las razones de endeudamiento

Argumentos por roles	
Preparadores	a) El contrato está firmado en función de la regulación vigente, según la cual los arrendamientos operativos no se incorporan al estado de situación financiera. b) La entidad dispone de aeronaves controladas mediante contratos que se califican como arrendamientos operativos y otras mediante contratos de arrendamiento financiero, porque el modelo de explotación en cada caso es diferente. La flexibilidad que confieren los arrendamientos operativos no es similar a la de los financieros.

Caso 2.3. Análisis de la información contenida en estados financieros	
	c) Al contratar un arrendamiento calificado como operativo la esencia de la transacción con el arrendador es un contrato de servicios y no la adquisición de una aeronave cuyo riesgo residual, tras el contrato, es significativo y lo retiene el arrendador. d) El arrendador impone condiciones en cuanto al uso de las aeronaves y sus revisiones que restringen la capacidad de dirigir el uso de los bienes. e) La consideración de los arrendamientos operativos como adquisiciones distorsiona la cuenta de resultados (suma de depreciaciones e intereses) al aumentar los gastos los primeros ejercicios del contrato (por el efecto de los intereses, que se comportan de manera decreciente) y disminuir en los ejercicios subsiguientes, cuando el servicio recibido es lineal.
Prestamistas	a) Todos los contratos de arrendamiento son en sustancia operaciones de financiación. La aerolínea tiene una obligación que no puede evitar y que reconocerá como pasivo. b) La aerolínea controla un recurso durante el periodo del contrato. Ese recurso es el derecho de uso de la aeronave que le permite excluir el uso que pudieran hacer terceros ajenos a estas.
Auditor	a) Maneja todos los argumentos anteriores
Recursos de referencia	
NIC 17 *Arrendamientos* Proyecto de arrendamientos www.ifrs.org Discurso del Presidente del IASB: Hoogervorst, H. (2014). *Keeping capitalism honest*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2014/Hans-Hoogervorst-comments-IOSCO-October-2014.pdf	

b) Gestión de los pronunciamientos del IASB

Al comenzar la segunda etapa de formación, el estudiante *comprende* el entramado institucional, el tipo de procedimientos, el Procedimiento a Seguir. En esta etapa se trata de avanzar en la escala de dominio hacia niveles superiores.

La gestión de los pronunciamientos persigue dos objetivos:

- Objetivo 2.7: analizar las partes de cualquier pronunciamiento del IASB
- Objetivo 2.8: sintetizar el contenido de una Norma Internacional de Contabilidad

La secuencia de enseñanza no es lineal, pues el manejo del instrumental normativo requiere un cierto dominio de las propias normas que forman parte del objetivo de esta etapa. Los objetivos 2.7 y 2.8 requieren la comprensión de la normativa, por lo que debe ser un resultado esperado al finalizar el segundo nivel.

Lección magistral 2.2. Los procedimientos del IASB. Tipologías de pronunciamientos	
Objetivos de las sesiones	
Objetivos	Objetivo 2.7. Analizar las partes de cualquier pronunciamiento del IASB

Lección magistral 2.2. Los procedimientos del IASB. Tipologías de pronunciamientos	
Competencias profesionales	• escuchar eficazmente • leer eficazmente • autoaprendizaje • autoexigencia • autogestión • manejar herramientas y tecnología
Contenidos	
	• tipos de pronunciamientos • partes de una norma
Recursos	
	• acceso a la página web www.ifrs.org • notas técnicas sobre los contenidos
Dinamización	
	• presentación de los puntos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • recorrer los espacios de la página web • estudio autónomo
Evaluación específica	
No	

Tras la explicación de los contenidos básicos es preciso entrenarlo con la elaboración de informes sobre la estructura de varias normas.

Informe 2.1. Análisis de la NIIF 13	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 2.7. Analizar los contenidos de una NIIF
Competencias profesionales	• sintetizar la información • leer eficazmente • localizar la información • organizar la información • comprender la información • autoaprendizaje • autogestión
Contenidos	
	Identificar las partes de una norma
Recursos	

Informe 2.1. Análisis de la NIIF 13	
	Ilustración del análisis de la NIIF 13
Dinamización	
	• presentación de los puntos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • ilustrar con un ejemplo • estudio autónomo
Evaluación específica	
	No

Ilustración del análisis de la NIIF 13	
Índice	
• Norma sobre medición y revelación • Contiene: o guías de aplicación o ejercicios ilustrativos	
Introducción	
• Aspectos Generales (IN1 - IN4)	• definir el concepto, no cuándo se aplica
• Razones para emitir la NIIF (IN5 - IN7)	• criterios dispersos • convergencia
• Principales características (IN8-IN10)	• precio de salida • perspectiva del mercado y no de la entidad • conceptos para medir a valor razonable
Objetivos de la norma	
NIIF 13.1-4	Concepto de valor razonable. Criterios de medición y de revelación
Alcance	
NIIF 13.5-8	Mediciones a valor razonable, excepto para: • *Pagos Basados en Acciones* (NIIF 2) • *Arrendamientos* (NIC 17) • *Valor Neto Realizable* (NIC 2) Revelaciones del valor razonable excepto para: • *Beneficios a los empleados. Activos del plan* (NIC 19) • *Inversiones en un plan de beneficios por retiro* (NIC 26) • Valor razonable menos costos de disposición (NIC 36)
Medición	
NIIF 13.9-90 y Guía de aplicación B. (*Se exige un breve resumen de cada contenido*)	• Definición del valor razonable (NIIF 13.9-10): o elemento (NIIF 13.11-14) o transacción (NIIF 13.15-21) o participantes en el mercado (NIIF 13.22-24) o precio (NIIF 13.24-26) • Enfoque de medición (NIIF 13.B2) • Aplicación a activos no financieros (NIIF 13.27-33y B3) • Aplicación a pasivos e instrumentos de patrimonio propios de una entidad (NIIF 13.34-47) • Aplicaciones a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgos (NIIF 13.48-56)

Informe 2.1. Análisis de la NIIF 13	
	• Medición en el reconocimiento inicial (NIIF 13.57-60; B4) • Técnicas de Valoración (NIIF 13.61-90): o tipología (NIIF 13.61-66 y B5-B33) o datos de entrada (NIIF 13.67-71) o jerarquía (NIIF 13.72-90 y B34-B36) o volumen de actividad ha disminuido (NIIF 13.B37-B46)
Información a revelar	
NIIF 13.91-99	
Definiciones	
NIIF 13.Apéndice A	
Revelación	
NIC 2.36-39	Describir contenidos fundamentales de las revelaciones en las Notas
Fecha de vigencia	
NIIF 13. Apéndice C	Cuando está vigente y régimen transitorio
Derogaciones	
NIIF 13. Apéndice D	Normas derogadas
Materiales de apoyo	
Ejemplos Ilustrativos	Parte B
Material de educación sobre la medición del valor razonable para instrumentos de patrimonio no cotizados en el marco de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*	IFRS (2012). *Illustrative examples to accompany IFRS 13 Fair Value Measurement. Recuperado de* http://www.ifrs.org/Use-around-the-world/Education/FVM/Documents/Education-guidance-FVM.pdf

El siguiente desarrollo en la taxonomía de Bloom consistiría en la capacidad de sintetizar la información, extrayendo los elementos más relevantes de la norma.

Informe 2.2. Mapa de normativa aplicable	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 2.7. Analizar los contenidos de una NIIF
Competencias profesionales	• sintetizar la información • leer eficazmente • localizar la información • organizar la información • comprender la información • autoaprendizaje • autogestión

Informe 2.2. Mapa de normativa aplicable	
Enunciados	
Realice el mapa normativo para el epígrafe de inventarios, considerando las diferentes etapas del proceso de información	
Recursos	
NIC 2 *Inventarios* NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda extranjera* NIC 23 *Costos por Préstamos* NIC 40 *Propiedades de Inversión* NIC 41 *Activos biológicos* NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*	
Dinamización	
	• estudio autónomo • presentación por parte de uno de los estudiantes de su informe
Evaluación específica	
	Sí
Ilustración del mapa de normativa sobre Inventarios	
Identificación de los elementos de Inventarios	
o NIC 2.2-5 y NIC 2.6-8 o NIC 40.9 o NIC 41.1-7	
Reconocimiento de los elementos	
o Marco Conceptual	
Baja de los elementos	
- NIC 2.34-35 - NIIF 15.38	
Medición de los elementos	
- NIC 2.9-33 - NIC 21.23 - NIC 23.7-24	
Presentación y revelación de los elementos	
- NIC 1.54 - NIC 2.36-39	

Las NIIF/NIC y sus Interpretaciones se estructuran en torno a temas que pueden afectar a varios epígrafes de los estados financieros. El estudiante, al gestionar el cuerpo normativo, debe saber localizar para cada área de los estados financieros dónde se encuentra la regulación aplicable, por lo que una práctica que ayuda a entrenar esa habilidad es la construcción de mapas normativos para cada epígrafe. El informe 2.3 se destina a construir ese mapa para el caso de los inventarios.

Informe 2.3. Síntesis de la NIIF 13	
Objetivos de las sesiones	
Objetivos	Objetivo 2.8. Sintetizar los contenidos de una NIIF

Informe 2.3. Síntesis de la NIIF 13	
Competencias profesionales	• leer eficazmente • capacidad de análisis • sintetizar la información • organizar la información • comprender la información • autoaprendizaje • autogestión
Contenidos	
	Sintetizar los aspectos más relevantes
Recursos	
	Ilustración del análisis de la NIIF 13 (Informe 2.1)
Dinamización	
	• estudio autónomo • presentación por parte de uno de los estudiantes de su informe
Evaluación específica	
	No

Ilustración de la síntesis de la NIIF 13

Justificación de la norma

- Existen numerosas menciones dispersas sobre el concepto de valor razonable y, en ocasiones, no son consistentes entre sí. No es una norma que establezca cuándo se aplica el valor razonable, sino cómo se obtiene.
- Este es un proyecto que surge en el programa de convergencia con el FASB, dada la gran relevancia de este criterio de medición en el cuerpo normativo y la inexistencia de una norma equivalente al SFAS 157 en la normativa contable internacional.
- Se identifican algunas excepciones, muy limitadas, en cuanto a la interpretación del concepto en ciertas normas.

Síntesis de la regulación de la NIIF 13

Los puntos que aborda la norma se ordenan lógicamente de la siguiente manera:

1. ¿Qué es el valor razonable? Concepto de valor razonable:
   - Precio de salida. Tratamiento de los costos de transacción
   - Objeto de la medición: activo o pasivo. La unidad de cuenta depende de la NIIF aplicable, con excepciones indicadas en la NIIF 13.
   - Transacción ordenada
   - Perspectiva de los participantes en el mercado y no de la entidad
   - Particularidades en activos no financieros y en pasivos
2. ¿Cómo se mide? Técnicas de valoración:
   - Enfoque de ingreso: técnica que convierte importes futuros en un valor presente
   - Enfoque de costo: técnica que refleja el importe que se requeriría para sustituir la capacidad de servicio.

Informe 2.3. Síntesis de la NIIF 13
• Enfoque de mercado: técnica que utiliza precios utilizados en transacciones de mercado. 3.- ¿Qué datos se emplearán? Parámetros para la valoración: • Jerarquía de parámetros: nivel I, nivel II y nivel III. De mayor a menor verificabilidad de los parámetros. 4.- ¿Qué información es preciso revelar? • técnicas empleadas • tipos de parámetros

8.2.3. Desarrollo de procesos contables complejos

La elaboración de información requiere determinados procesos con cierto grado de complejidad. En el nivel II de enseñanza se pueden abordar los procesos contables con un nivel de complejidad intermedia, como puede ser la preparación del estado de flujos de efectivo o la elaboración de información por segmentos o de información en periodos intermedios.

Ejercicio 2.4. Desarrollo del estado de flujos de efectivo	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 2.5. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 2.6. Analizar las características que reúne la información Objetivo 2.9. Aplicar procedimientos sistemáticos de complejidad intermedia para presentar información
Competencia profesionales	• comprender la información • analizar la información • capacidad de razonamiento • analizar críticamente • autoexigencia • manejar herramientas y tecnología
Enunciado	
La entidad A desea construir su estado de flujos de efectivo a partir de la información contenida en su estado de situación financiera y del estado de resultados. Adicionalmente, se dispone de una información complementaria que permite el desglose. La información aparece en el anexo 3. **Tarea**: 1. obtener el estado de flujos de efectivo 2. comentar la información que ofrece el estado de flujos de efectivo	
Procedimiento	
Fundamento	
	La obtención del Estado de Flujos de Efectivo es un proceso que requiere una metodología para que su elaboración que sea eficiente y eficaz.

Ejercicio 2.4. Desarrollo del estado de flujos de efectivo	
	El estado de flujos de efectivo explica los movimientos de efectivo. Esta información se encuentra contenida en la contrapartida con la que se han incorporado al sistema contable de la entidad. A partir de los movimientos del periodo, con sus correspondientes ajustes y reclasificaciones, si la información de una línea del estado de flujos de efectivo es deudora es que estamos en presencia de un pago por ese motivo y, si es acreedora, ante un cobro.
Etapas	
1. Obtención de una Hoja de Trabajo en la que figuren los movimientos entre dos estados de posición financiera	Los movimientos entre dos estados de posición financiera recogen todos los registros contables de un periodo, entre ellos las transacciones y eventos, así como los apuntes contables de naturaleza valorativa. La hoja de trabajo incorpora además, en filas, el estado de flujos de efectivo. La metodología consiste en traspasar toda la información de los movimientos en el estado de situación financiera al estado de flujos de efectivo. Para ello se utilizan un bloque de ajustes con las columnas de débito y crédito.
2. Obtención de los movimientos deudores y acreedores del periodo	Todos los movimientos se clasifican en una de las dos categorías, en función de la naturaleza del rubro. Los incrementos de rubros deudores son movimientos deudores, mientras que las disminuciones son un movimiento acreedor.
3. Ajustes y reclasificaciones *3.1. Identificación de las ganancias del periodo* *3.2. Ajustes y reclasificaciones de flujos de efectivo* *3.3. Movimientos en el capital circulante* *3.4. Otros flujos de actividades operativas*	 Las ganancias del periodo es la primera línea del estado de flujos de efectivo. Su información está contenida en las ganancias reconocidas en el estado de situación financiera. Si es acreedora, se ajusta en el Debe y se reconoce en el estado de flujos de efectivo en el Haber. Determinados gastos e ingresos del periodo son registros contables destinados a modificar el valor de los activos y de los pasivos. Estos apuntes contables no suponen cobros y pagos, por lo que se han de eliminar de la información en el estado de situación financiera y desglosarse en el estado de flujos de efectivo, como ajustes al resultado. Asimismo, ciertos ingresos y gastos de operaciones (por ejemplo, por venta de Propiedades, Planta y Equipo) forman parte de los flujos de efectivo por desinversiones y allí se reclasifican. En este caso, dado que el efectivo recibido por la venta se compone de valor contable y resultado, adicionalmente al ajuste en el resultado es preciso transferir, desde el estado de situación financiera, la baja del valor contable. En el mismo sentido, se crean líneas específicas dentro de la sección de actividades de explotación en el estado de flujos de efectivo para desglosar los cobros y pagos de intereses. Los movimientos que recoge el estado de situación financiera sobre estas partidas deben desglosarse en el estado de flujos de efectivo. En este epígrafe se deben detallar los cobros o pagos por impuestos, así como los flujos de efectivo relativos a los intereses.
4. Flujos de actividades de inversión	La información sobre partidas del activo se traspasa a la sección de flujos de efectivo de inversiones. Tras el traspaso de las enajenaciones (etapa 3.2), tan sólo restarán traspasos de adquisiciones.
5. Flujos de actividades de financiación	Se traspasan los importes pendientes en el patrimonio y pasivo. En este traspaso previamente se producirán eliminaciones que corresponden a movimientos internos como, por ejemplo, la distribución de ganancias a reservas o las reclasificaciones de deuda de largo a corto.

Ejercicio 2.4. Desarrollo del estado de flujos de efectivo	
6. Traspaso al Estado de Flujos de Efectivo	Finalmente las anotaciones en el Debe dan lugar a pagos (y se recogen en negativo), mientras que las del Haber son cobros y se deben reconocer en positivo. Por otra parte, se debe recoger una conciliación entre el saldo inicial de efectivo, los movimientos totales del periodo y el saldo final.
Características de la información	
	La información sobre el desempeño de la entidad pone de manifiesto una ganancia del periodo de 30, siendo la ganancia en las operaciones de 55. La ganancia neta supone un 5,3% de rentabilidad sobre el patrimonio inicial. Este resultado positivo no implica la generación de efectivo. La entidad ha visto disminuir en 20 el efectivo inicial y además ha tenido que endeudarse. La explicación se encuentra en el Estado de Flujos de Efectivo. Los flujos de las actividades operativas arrojan un consumo de efectivo de 95. La entidad ha incrementado su inversión en cuentas por cobrar muy significativamente (285) y esta circunstancia ha absorbido gran parte de la liquidez. Por otra parte, los resultados se han soportado en gran medida a los rendimientos por venta de PP&E (165 u.m. del resultado de operaciones procede de esta operación). En las operaciones de inversión se han compensado los cobros y los pagos, siendo la captación de fondos ajena (préstamos y subvenciones) la que ha permitido financiar las necesidades de liquidez operativas. La información sobre los flujos de efectivo contribuye a entender cómo los resultados se han transformado en liquidez, así como las operaciones de financiación y de inversión que se han abordado.
Norma de referencia	
NIC 7 *Estados de Flujos de Efectivo* Sección 7 de la NIIF para las Pymes	

8.3. Técnicas de evaluación Nivel II. Intermedio

Los objetivos de formación en este nivel son que el estudiante sea capaz de analizar el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera, manejando como soporte el Marco Conceptual y explicar sus fuentes de legitimidad técnica y procedimental.

La evaluación se debe efectuar sobre las tres áreas temáticas (marco institucional, manejo del Marco Conceptual en la normativa y preparación de los estados financieros), se puede desplegar con métodos individualizados o en actividades grupales (por ejemplo, mediante dinámicas de grupo).

En esta fase, el resultado esperado es un manejo adecuado de la normativa y su justificación técnica. El marco de evaluación es con libros, tal y como recomienda el IASB, pues reproduce el contexto en el que se aplicarán las normas internacionales de contabilidad. **El objetivo no es memorizar normas, sino saberlas interpretar y entender su legitimidad técnica**.

En la evaluación, el factor tiempo permitirá graduar el nivel de dominio requerido. Conforme el estudiante está más entrenado en el manejo de la normativa, el tiempo de respuesta es menor. Un tiempo de respuesta más corto implica una mayor profundidad en el dominio de la normativa.

La estructura de los ejercicios de evaluación es similar a la planteada en los métodos pedagógicos. A tal fin, indicamos junto a los métodos de evaluación cuál es la estructura que sirve de referencia. Nuestra propuesta de evaluación incorpora actividades que consideramos esenciales y otras que, en nuestra opinión, pueden ser complementarias.

Figura 8.3. Metodología de evaluación del Nivel II. Intermedio

Bloques	*Objetivos*	*Tipo*	*Métodos de evaluación*
Marco institucional. Legitimidad procedimental	Objetivo 2.1. Comprender el proceso de regulación	Informe escrito	Analizar un discurso
Analizar las Normas Internacionales de Información Financiera	Objetivo 2.2. Analizar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.3. Analizar en una situación concreta los criterios de reconocimiento con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 2.4. Aplicar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 2.5. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 2.6. Analizar las características que reúne la información	Evaluación de las soluciones de ejercicios	Examen con libros comentando las definiciones, el reconocimiento o baja, la medición y cómo estas decisiones afectan a las características de la información en varios elementos o transacciones
		Evaluación del proceso de ejercicios (*complementario*)	Evaluar el desempeño individual en las sesiones de ejercicios y casos sobre las definiciones, el reconocimiento o baja, la medición y cómo estas decisiones afectan a las características de la información en varios elementos o transacciones
	Objetivo 2.7. Analizar las partes de cualquier pronunciamiento de las NIIF	Informe escrito	Evaluación de un informe escrito que describa analíticamente una norma
	Objetivo 2.8. Sintetizar el contenido de una Norma Internacional de Información Financiera	Presentación de Informe	Evaluación de un informe escrito que describa sintéticamente una norma y sus interrelaciones con otras normas
Preparar información	Objetivo 2.9. Aplicar procedimientos sistemáticos de complejidad intermedia para presentar información	Evaluación de las soluciones de ejercicios	Examen de desarrollos de un Estado de Flujos de Efectivo y explicación de la información que contiene

9. Nivel III. Avanzado

9.1. Objetivos pedagógicos del Nivel III. Avanzado

El nivel III. Avanzado supone un conocimiento experto en el pensamiento conceptual, permitiendo desarrollar políticas contables ante la ausencia de regulación, analizar transacciones complejas y comprender las excepciones a los principios generales.

Las competencias técnicas que se desarrollan en este nivel son:

- Capacidad de síntesis y evaluación de la normativa contable, aplicada en:
  - analizar los hechos económicos
  - identificar los elementos de los estados financieros
  - reconocer o dar de baja los elementos de los estados financieros
  - medir los elementos de los estados financieros
  - presentar y revelar la información financiera
  - explicar la información suministrada

El grado de dominio en estas competencias ha de alcanzar el nivel de *capacidad de síntesis de la realidad y de evaluación* en cuanto al proceso de elaboración de información financiera. El estudiante ha de ser capaz de elegir entre normas, distinguir las partes de la realidad que deben ser analizadas por separado o conjuntamente y resolver, por analogía o recurso al Marco Conceptual, situaciones no reguladas.

El desarrollo de estas competencias técnicas va vinculado al entrenamiento de las siguientes competencias profesionales (tabla 9.1).

Tabla 9.1. Competencias de habilidades a desarrollar en el Nivel III. Avanzado

- juicio profesional
- capacidad de razonamiento
- analizar críticamente
- pensamiento innovador
- identificar problemas no estructurados y polifacéticos
- resolver problemas no estructurados y polifacéticos
- comunicación verbal
- comunicación escrita
- ser sensible a los entornos multiculturales
- escuchar eficazmente
- leer eficazmente
- capacidad de persuasión
- autoaprendizaje
- escepticismo profesional
- autoexigencia
- adaptación al cambio
- autogestión
- manejar herramientas y tecnología

El nivel de comprensión de la normativa internacional ha de permitir al estudiante formular planteamientos éticos y desarrollar valores, actitudes y comportamientos propuestos por la IES 4 de la IFAC. En concreto, las actividades en esta etapa han de permitir el entrenamiento de los siguientes valores:

- explicar desde la ética las ventajas y desventajas de los enfoques basados en transacciones
- analizar cursos alternativos de decisión y las consecuencias éticas
- analizar las consecuencias de comportamientos no éticos a la sociedad

Los objetivos relacionados con las competencias técnicas son:

a) Analizar las NIIF/NIC y sus Interpretaciones

Objetivo 3.1: evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable

Objetivo 3.2: evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable

Objetivo 3.3: evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable

Objetivo 3.4: evaluar la función económica o financiera de las transacciones

Objetivo 3.5: evaluar las características que reúne la información

b) Marco institucional. Evaluación de la actividad reguladora:
Objetivo 3.6: evaluar la posición del emisor de normas en determinadas regulaciones o de las jurisdicciones locales en la adopción de estas

c) Preparar información:
Objetivo 3.7: aplicar procedimientos sistemáticos complejos para presentar información

El desarrollo de las competencias profesionales se centra en los niveles superiores del pensamiento tratando de que el estudiante pueda ganar autonomía en la formación de su juicio profesional.

9.2. Estrategia de enseñanza-aprendizaje del Nivel III. Avanzado

En la tercera etapa de formación en NIIF se deben abordar las siguientes cuestiones en cada una de las áreas temáticas:

9.2.1. Capacidad de síntesis de la normativa

- El análisis de regulaciones que son excepciones a los conceptos, por ejemplo, la clasificación como patrimonio de determinados

instrumentos con opción de venta para el tenedor de estos (NIC 32.16A-E).

- El pensamiento por analogía. Esta forma de estructurar el pensamiento se entrena identificando los pasajes de la regulación que recurren a una respuesta análoga en clave de conceptos, que ofrezcan una solución diferente aunque el fondo económico sea similar.

- Transacciones que son complejas y cuya regulación se ve afectada por esta. Por ejemplo, la contabilidad de los derivados.

- Transacciones complejas en las que es difícil determinar el fondo económico, por lo que es preciso aplicar el juicio profesional.

- La estimación de los parámetros en las valoraciones, así como la aplicación de las técnicas de medición más complejas. Por ejemplo, la determinación de parámetros de nivel III en la medición del valor razonable.

9.2.2. Marco institucional. Evaluación de la actividad regulatoria

9.2.3. Preparar información compleja

Consideramos que la estructura del programa de contenidos se debe organizar por áreas de los estados financieros principales, abordando los puntos señalados anteriormente. De esta manera, el estudiante adquiere una visión complementaria a la alcanzada en el nivel II sobre la comunicación de información entre la entidad y los usuarios.

Por otro lado, es conveniente abrir el debate en torno a temas transversales que sean principios comunes en varias áreas. La finalidad es desarrollar el pensamiento por analogía, que es el instrumento para resolver los asuntos no regulados en la normativa contable. El razonamiento por analogía es una de las fuentes para el desarrollo del pensamiento innovador y se encuentra reconocido como método para completar la regulación contable (NIC 8.11 o Sección 10.5 en la NIIF para las Pymes). Por ejemplo, sugerimos trabajar, entre otros:

- El criterio de control en varias normas (entre otras, en la NIIF 9, NIIF 10, NIIF 12).

- La capacidad para dirigir el uso como indicador del control y que aparece referida en la norma NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*, en la CINIIF 12 y en los debates sobre la reforma de arrendamientos.

- El modelo de negocio que figura, entre otras normas, en la NIC 40, NIIF 9 o la intención de venta de un activo NIIF 5.

Figura 9.2. Metodología docente del Nivel III Avanzado en las NIIF

Bloques	*Objetivos*	*Tipo*	*Métodos pedagógicos*
Analizar las normas internacionales de información financiera	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 3.5. Evaluar las características que reúne la información	Lección magistral	Conceptos avanzados del marco conceptual como: el modelo de negocio, la unidad de cuenta, la medición del valor razonable
		Ejercicios	Solución de situaciones concretas sobre asuntos en los que la regulación recurre a excepciones (*1 ejercicio*)
		Ejercicios	Debates que requieren desarrollar el pensamiento por analogía (*1 ejercicio*)
		Ejercicios	Debates sobre transacciones complejas con regulación compleja (*2 casos*)
		Ejercicios	Debate sobre transacciones complejas que requieren juicio profesional (3 *ejercicios*)
		Trabajo cooperativo	Debate sobre transacciones complejas que requieren juicio profesional (*1 encargo*)
		Ejercicios	Estimaciones de parámetros y técnicas complejas (*1 ejercicio*)
Marco Institucional. Evaluación de la actividad reguladora	Objetivo 3.6. Evaluar la posición del emisor de normas en determinadas regulaciones o de las jurisdicciones locales en la adopción de éstas	Caso	Elaboración de una posición ante un proyecto de norma o de Interpretación (*Debate*)
		Caso	Simulación de una decisión regulatoria (*Juego de roles*)
		Caso	Análisis de un discurso (*Debate*)
		Ejercicios	Argumentación a las alternativas contables (1 ejercicio)
Preparar información	Objetivo 3.7. Aplicar procedimientos sistemáticos complejos para presentar información	Ejercicio	Elaboración de información consolidada (1 ejercicio)

9.2.1. Capacidad de síntesis de la normativa

La capacidad de síntesis y de evaluación permite abordar las transacciones más complejas y las regulaciones que contienen excepciones a los principios generales. Por otra parte, el estudiante debe desarrollar el pensamiento por analogía para resolver las lagunas en la normativa.

Lección magistral 3.1. Conceptos avanzados del marco conceptual
Objetivos de las sesiones

Lección magistral 3.1. Conceptos avanzados del marco conceptual	
	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones
Competencias profesionales a entrenar en las sesiones	
	• juicio profesional • capacidad de razonamiento • comunicación verbal • escuchar eficazmente • leer eficazmente • autoaprendizaje • autoexigencia • autogestión
Contenidos	
	• concepto de unidad de cuenta • modelo de negocio en la regulación • distinción entre pasivo y patrimonio • criterios de baja de elementos en la normativa • criterios de medición sofisticados • consolidación de estados financieros
Recursos	
	• Orientación Técnica de NIIF completas. Marco Conceptual • Notas técnicas sobre los contenidos
Dinamización	
	• presentación de los puntos a desarrollar de manera interactiva con la audiencia • estudio autónomo
Evaluación específica	
	• Tipo respuesta corta (opcional). Puede ser previamente o al finalizar la lección magistral • Pruebas cortas

a) Regulaciones que suponen excepciones a la aplicación de ciertos conceptos en favor de otros

Las normas contables reservadas a la tercera etapa de formación son las que contienen un gran número de prescripciones y detalles en desarrollo de los principios generales. Los principios generales deben haber sido abordados en la etapa segunda, dejando el desarrollo de criterios concretos y detallados a esta tercera etapa.

Ejercicio 3.1. Entidad de vida limitada	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 3.5. Evaluar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• comunicación verbal • resolver problemas no estructurados y polifacéticos • capacidad de persuasión • pensamiento innovador
Enunciado	
Una entidad de vida limitada ha formalizado sus estatutos emitiendo unos instrumentos que facultan al tenedor la posibilidad de recibir la parte proporcional del activo neto en el momento de la liquidación. Estos instrumentos representan una participación residual en el patrimonio de la entidad, en caso de disolución. Estos instrumentos se encuentran subordinados a todos los demás instrumentos y la retribución periódica se fundamenta en los resultados, sin que exista otro instrumento que tenga esta característica o pueda restringir este derecho residual.	
Análisis conceptual	

Ejercicio 3.1. Entidad de vida limitada	
Identificación de los elementos	Si la entidad tiene la obligación de entregar activos, en este caso, ante un evento cierto (la terminación de la vida de la entidad de vida limitada), estos instrumentos serían pasivos. Sin embargo, este razonamiento supone reconocer los instrumentos más subordinados y con participación residual en los activos netos, como pasivo. El principio general de la NIC 32 supondría reconocer estos instrumentos como pasivos y esta solución genera los siguientes problemas: • Toda la financiación sería reconocida como pasivo. • Una segunda consecuencia es que el cambio de valor en el pasivo se debe reconocer, lo que implica que los resultados positivos dan lugar a un incremento del activo neto y, en consecuencia, de la obligación a través de un gasto, lo que resulta una solución contra intuitiva. Al contrario tampoco sería lógico que las pérdidas de la entidad al determinar un descenso de los activos netos diesen lugar a una ganancia al disminuir el valor del pasivo a liquidar. • Por otra parte, la distribución de beneficios, al ser un pasivo, se debería reconocer como gasto, lo que supone reconocer la distribución del resultado como parte de la generación de este. Los Fundamentos de Conclusiones de la NIC 32 proponen 3 soluciones: a) Reconocer los instrumentos como pasivos, pero no cambiar su medición. b) Separar en todos los instrumentos el componente de opción de venta del resto del instrumento. c) Habilitar una excepción y, en determinadas circunstancias, considerarlos patrimonio. La primera opción supone quebrar el principio general de que sólo los instrumentos de patrimonio no cambian de valor tras el reconocimiento inicial. De facto, este tratamiento especial sería abrir una categoría nueva de pasivos financieros y, finalmente, la financiación sería íntegramente pasivo. La segunda opción se considera compleja. Se opta por la tercera solución, en la lógica de las excepciones, indicando unos criterios muy rígidos para evitar la estructuración de los instrumentos para conseguir determinada clasificación. Al cumplirse con los requisitos recogidos en NIC 32.16.C y D, el instrumento se considera que es patrimonio. Los fundamentos para los criterios son: El carácter residual se manifiesta tanto por la subordinación al resto de instrumentos como por el importe a liquidar (proporción de los activos netos) y por la igualdad de estas condiciones a todos los instrumentos del mismo tipo.
Norma de referencia	
NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*	
Características de la información	
Con estas prescripciones el IASB pretende que la financiación más residual figure como patrimonio. El usuario de la información de una entidad de vida limitada conoce que al término del periodo que tiene establecida estatutariamente se liquidará. Por tanto, este tipo de financiación que es residual goza de las mismas características que el patrimonio en el contexto particular en el que se debe interpretar el principio de empresa en funcionamiento en estas entidades de vida limitada.	

b) Pensamiento por analogía

Cuando la normativa no tiene respuestas concretas para las transacciones o eventos a registrar, es preciso deducir una política contable. La NIC 8 establece que la política contable debe fundamentarse en otras normas que regulen situaciones similares. En el caso de no encontrarse estas situaciones análogas es preciso derivar una política contable aplicando el Marco Conceptual.

El debate que proponemos a continuación exige evaluar si los indicios presentes en un contrato de arrendamiento hacen pensar que se ha producido una transferencia de los riesgos y recompensas. Este asunto se encuentra regulado, sin embargo, una lectura literal del criterio de medición inicial de la normativa sobre el reconocimiento inicial de los contratos de arrendamiento financiero no atendería al fondo económico ni a las premisas de la regulación que serían de aplicación.

Ejercicio 3.2. Debate sobre la clasificación de un arrendamiento y su medición	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 3.5. Evaluar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• juicio profesional • comunicación verbal • resolver problemas no estructurados y polifacéticos • capacidad de persuasión • pensamiento innovador
Caso de debate	
Una entidad arrienda un equipo por 4 años. Este equipo sufre unas modificaciones específicas para ser adaptado al proceso de producción de la entidad. Su vida económica puede alcanzar entre 15 y 20 años. El valor actual de los pagos contratados supone un 30% del valor razonable del equipo. Previsiblemente se renovará en periodos subsiguientes, dado que los costos de adaptación son muy relevantes para el arrendatario. Las condiciones se actualizarían por una tasa de inflación.	
Dinamización	
• entrega del caso y preparación individual o en grupo • debate	
Análisis conceptual y cuestiones a debatir	

Ejercicio 3.2. Debate sobre la clasificación de un arrendamiento y su medición	
Identificación de los elementos y reconocimiento	*La cuestión a debatir es si de las condiciones que se desprenden del contrato se puede considerar que se han transmitido sustancialmente los riesgos y ventajas.* La entidad toma el control del recurso por el periodo del contrato, sin embargo la especificidad que introducen las adaptaciones y el valor económico de estas suponen para el arrendatario un incentivo económico para continuar con el contrato. Es previsible que el arrendador, por su parte, atienda nuevos plazos, dado que las modificaciones experimentadas por el elemento le dificultarían un nuevo arrendamiento. La NIC 17.10 e) prevé esta situación como determinante para calificar el arrendamiento como financiero, pues se transmiten sustancialmente los riesgos y ventajas del arrendador al arrendatario. Por otra parte, es probable que los flujos de efectivo sean controlados por el arrendatario, durante toda su vida útil. Asimismo, es posible determinar el importe a pagar, sin considerar el efecto de las cuotas contingentes.
Medición	La medición inicial de los arrendamientos financieros es por el importe menor entre el valor razonable y el valor actual de las cuotas (NIC 17.20). *El debate ha de centrarse en si las cuotas a pagar son las contratadas o las que probablemente se tendrán que abonar.* Si son sólo las contratadas se quiebra la lógica del análisis de transmisión sustancial de riesgos y ventajas. Por otra parte, en el caso de opciones de compra que probablemente se ejerzan, al existir un incentivo económico a su ejercicio, se incorporan a la medición inicial del activo y del pasivo. *Una segunda cuestión a debatir es si se deben incorporar las cuotas no contratadas inicialmente, pero muy probables, añadiendo la cláusula contingente o excluyéndola.* En nuestra opinión, la definición de pagos mínimos por arrendamiento excluye las cuotas de carácter contingente. El debate puede girar en torno a su naturaleza de pasivo o no. Las decisiones preliminares en el proyecto de reforma de la norma de arrendamientos han llegado a la conclusión de que son pasivos, pues no pueden ser evitadas por la entidad.
Norma de referencia	
NIC 17 *Arrendamientos* Proyecto de modificación de la norma de arrendamientos (ver *website* IASB)	

c) Transacciones complejas con regulación compleja

En ocasiones, el objeto de regulación contable son contratos complejos y, consecuentemente, la dificultad se encuentra en desentrañar los efectos del contrato. En estos casos, la regulación requiere auxiliarse de una regulación detallada que oriente en la elaboración de la información financiera. Este es el caso, por ejemplo, de la contabilidad de los derivados.

Caso 3.1/1. Análisis de la información contenida en estados financieros
Enunciado. Análisis de los criterios de registro y valoración en el Grupo Endesa

Caso 3.1/1. Análisis de la información contenida en estados financieros	
Objetivos	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 3.5 Evaluar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• juicio profesional • comunicación verbal • resolver problemas no estructurados y polifacéticos • capacidad de persuasión • pensamiento innovador

Caso de debate

El grupo tiene formalizados contratos de compra o venta a plazo de «*commodities*», fundamentalmente de electricidad, combustibles y derechos de emisión de CO2. Estos contratos se valoran en el Balance de Situación Consolidado por su valor de mercado en la fecha de cierre, registrando las diferencias de valor en la Cuenta de Resultados Consolidada, excepto cuando se dan todas las condiciones que se mencionan a continuación:

- La única finalidad del contrato es el uso propio, entendiendo por tal, en el caso de los contratos de compras de combustibles o derechos de emisión de CO2, su uso para la generación de electricidad, en los de compra de electricidad o gas para comercialización, su venta a clientes finales y, en los de venta de electricidad, la colocación de la producción propia.
- Las previsiones futuras del grupo justifican la existencia de estos contratos con la finalidad de uso propio.
- La experiencia pasada de los contratos demuestra que se han utilizado para uso propio, excepto en aquellos casos esporádicos en que haya sido necesario otro uso por motivos excepcionales o asociados con la gestión logística fuera del control y de la previsión del grupo.
- El contrato no prevea su liquidación por diferencia, ni haya habido una práctica de liquidar por diferencias contratos similares en el pasado.

Dinamización

Caso 3.1/1. Análisis de la información contenida en estados financieros	
Identificación de los elementos y cuestiones a trabajar en el debate.	En función de las características del aula y el grupo al que se esté formando, se trabajaría de forma individualizada o en grupos. El propósito del análisis de este extracto de la memoria de Endesa es que el estudiante adquiera juicio para determinar si un contrato ejecutorio debe o no figurar en balance, en función de su consideración como activo/pasivo, su cualidad financiera, la definición de instrumento derivado o encontrarse bajo la excepción de uso propio. En el debate no se debe buscar una respuesta rápida y directa, sino que se propone a continuación un recorrido conceptual por diversas normas, con objeto de tratar todos los contratos que comenta el enunciado y las posibilidades de contabilización que pueden encontrarse, justificando los distintos tratamientos por los que opta Endesa. En este tercer nivel, el estudiante debe conocer la NIIF 9 con cierto detalle y, especialmente, la contabilidad de los instrumentos financieros derivados, cuyo tratamiento se encuentra contemplado dentro de la categoría tratada en los párrafos 4.1.4. El estudiante deberá excluir las categorías de medición propuestas en el párrafo 4.1, razonando las respuestas. En este punto, será importante guiar el debate a si los distintos contratos que se comentan en la memoria, generan activos y pasivos conforme al Marco Conceptual o las definiciones de activos o pasivos financieros de la NIC 32. Otra cuestión a debatir es si dichos contratos son derivados financieros, luego es necesario analizar si se encuentran bajo el alcance de la definición de instrumento derivado del apéndice A de la NIIF 9. Las excepciones previstas en el ejemplo al tratamiento como derivado deberán ser tratadas con detenimiento, especialmente respecto a las siguientes cuestiones: • ¿Son activos o pasivos? • ¿Tienen la cualidad de activos o pasivos financieros? Finalmente, habrá que proponer el análisis del alcance de la NIIF 9, para encontrar las excepciones de uso propio con o sin práctica (o posibilidad) de liquidar en efectivo.
Norma de referencia	
NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*, NIIF 9 *Instrumentos Financieros*.	

Caso 3.1/2. La regulación de los pagos basados en acciones
Caso de debate
A continuación se presenta un extracto de los Fundamentos de Conclusiones de la NIIF 2. NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*

Caso 3.1/2. La regulación de los pagos basados en acciones

FC.106 Como se ha comentado anteriormente, de acuerdo con las definiciones de pasivos y patrimonio en el Marco Conceptual, tanto las acciones como las opciones sobre acciones son instrumentos de patrimonio, ya que ninguno de los instrumentos requiere que la entidad transfiera efectivo u otros activos. De forma similar, todos los contratos o acuerdos que serán liquidados por la entidad, emitiendo acciones u opciones sobre acciones, se clasifican como patrimonio. Sin embargo, esto difiere de la distinción entre pasivos y patrimonio aplicada en la NIC 32. Aunque la NIC 32 también considera, en su distinción deuda/patrimonio, si un instrumento contiene una obligación de transferir efectivo u otros activos, esto es complementado por un segundo criterio, que considera si el número de acciones a emitir (y efectivo a recibir) en la liquidación es fijo o variable. La NIC 32 clasifica un contrato que será o pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propios de la entidad como un pasivo, si el contrato no es un derivado por el que la entidad está o puede estar obligada a entregar un número variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o un derivado que será o pueda ser liquidado de forma distinta que mediante el intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

FC.107 En algunos casos, varía el número de opciones sobre acciones a los que los empleados tienen derecho. Por ejemplo, el número de opciones sobre acciones a los que los empleados tendrán derecho en la fecha de irrevocabilidad de la concesión puede variar dependiendo de si, y en la medida en que, se ha superado un objetivo concreto de rendimiento. Otro ejemplo son los derechos sobre la revaluación de acciones liquidados en acciones. En esta situación, se emitirá un número variable de acciones, igual en valor a la revaluación del precio por acción de la entidad durante un periodo de tiempo.

FC.108 Por ello, si los requerimientos de la NIC 32 se aplicasen a las transacciones de pago basadas en acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio, en algunas situaciones, una obligación de emitir instrumentos de patrimonio debería clasificarse como un pasivo. En estos casos, la medición final de la transacción debería ser en una fecha de medición posterior a la fecha de concesión.

FC.109 El consejo concluyó que se aplicaron distintas consideraciones en el desarrollo de la NIIF 2. Por ejemplo, establecer una distinción entre planes de opciones fijo y variable y requerir una fecha de medición posterior para los planes de opciones variables tiene consecuencias indeseables, como se comenta en los párrafos FC272 a FC275.

FC.110 El consejo concluyó que los requerimientos en la NIC 32, según los cuales algunas obligaciones de emitir instrumentos de patrimonio se clasifican como pasivos, no deben aplicarse en la NIIF acerca del pago basado en acciones. El consejo reconoce que esto crea una diferencia entre la NIIF 2 y la NIC 32. Antes de decidir si y cómo debe eliminarse esa diferencia, el consejo concluyó que es necesario abordar este asunto en un contexto más amplio, como parte de una revisión fundamental de las definiciones de pasivos y patrimonio en el Marco Conceptual, particularmente debido a que este no es el único asunto de clasificación de deuda/patrimonio que ha surgido en el proyecto de pagos basados en acciones, como se explica posteriormente.

Tarea:

1. Indique cuál es la problemática que plantea la normativa.
2. ¿La solución otorgada por la NIC 32 es consistente con la de la NIIF 2, según las definiciones del Marco Conceptual?
3. ¿Cuál habría sido el tratamiento en la NIIF 2, de haber interpretado los conceptos de igual manera que en la NIC 32?

Dinamización

- preparación individual
- trabajo en grupo
- presentación en debate

Líneas argumentales para la discusión

Caso 3.1/2. La regulación de los pagos basados en acciones
• La cuestión principal reside en que la NIIF 2 considera el tratamiento entre patrimonio o pasivo en función de la forma de liquidación, mientras que en la NIC 32 atiende al fondo económico. • **El tratamiento en función del fondo económico supone reconocer el instrumento en función de quién asume los riesgos de propietario. Si los riesgos y recompensas del negocio residen en el perceptor de las acciones, entonces es un instrumento de patrimonio, en otro caso, es un instrumento de pasivo.**
Norma de referencia
NIIF 2. *Pagos Basados en Acciones* NIC 32. *Instrumentos Financieros. Presentación*

d) Transacciones complejas que requieren juicio profesional

El siguiente ejemplo discute una baja de activos cuya dificultad reside en interpretar la naturaleza de la transacción y en ponderar si los riesgos retenidos por el cedente son significativos. Los estudiantes deberán razonar sobre las motivaciones que determinan un contrato con estas cláusulas.

Ejercicio 3.3/1. Baja de cuentas a cobrar en la que se asume el riesgo de mora por parte del cedente	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 3.5. Evaluar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• juicio profesional • comunicación verbal • resolver problemas no estructurados y polifacéticos • capacidad de persuasión • pensamiento innovador
Caso de debate	
Una entidad cede sin recurso una cartera de créditos a una entidad financiera. Si los deudores de la cartera no atienden el pago, durante 90 días la entidad compensa a la entidad financiera con una tasa de interés sobre el importe no atendido. La entidad financiera puede enajenar libremente dicha cartera de créditos.	
Dinamización	

Ejercicio 3.3/1. Baja de cuentas a cobrar en la que se asume el riesgo de mora por parte del cedente	
• entrega del caso y preparación individual o en grupo • debate	
Análisis conceptual y cuestiones a debatir	
Identificación de los elementos y reconocimiento	*Baja de activos o reconocimiento de pasivo* La cuestión principal en este caso es determinar si se ha producido la transferencia de riesgos y recompensas desde el cedente al cesionario. El riesgo de insolvencia ha sido transmitido, pues en caso de insolvencia por parte de los deudores la entidad financiera deberá asumir las pérdidas. La entidad cedente tan sólo retiene, de manera limitada (90 días), el riesgo de mora. ¿Es relevante la retención de este riesgo? En nuestra opinión este riesgo no es relevante y la cláusula de intereses es un ajuste en el precio de la cesión. *Si los créditos cedidos tuviesen una tasa de insolvencia insignificante, ¿se habría producido igualmente la transferencia de riesgos y recompensas?* En esta variante, el análisis debe considerar si la exposición de los flujos de efectivo antes y después de la transferencia ha cambiado sustancialmente. Dada la insignificante tasa de insolvencia, el criterio de control, observable por la capacidad para venderlo, determina que el activo se ha cedido. *Discútase: ¿la razón económica que justifica la cláusula en cuestión?* La entidad financiera está tratando de evitar las pérdidas derivadas de una demora en el cobro de la cartera de créditos. El hecho de considerarla altamente solvente determina que la cláusula no se establezca sobre la tasa de solvencia, sino sobre el riesgo residual de mora en el que puede incurrir el deudor por problemas de liquidez.
Norma de referencia	
NIIF 9.3.2.7.	

El siguiente ejercicio se destina a la concesión de planes de retribución a los directivos mediante entrega de acciones de la propia entidad. En este ejercicio, la operación se financia con un préstamo cuyas cláusulas tienen una importancia definitiva en la solución.

Ejercicio 3.3/2. Entrega de acciones de la entidad y concesión de un crédito al adquirente cancelable con las acciones	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones

Ejercicio 3.3/2. Entrega de acciones de la entidad y concesión de un crédito al adquirente cancelable con las acciones	
	Objetivo 3.5. Evaluar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• juicio profesional • comunicación verbal • resolver problemas no estructurados y polifacéticos • capacidad de persuasión • pensamiento innovador
Caso de debate	
Una entidad establece para sus directivos un paquete retributivo consistente en la venta de acciones de la propia entidad a precio de mercado y financiado con un préstamo que le concede la propia entidad al directivo, con vencimiento a 2 años que puede ser atendido en efectivo o con la entrega de las acciones de la entidad.	
Dinamización	
• entrega del caso y preparación individual o en grupo • debate	
Análisis conceptual y cuestiones a debatir	
Efectos económicos de la transacción	La entidad prepara este paquete retributivo con la intención de compensar a sus directivos si su desempeño permite una revalorización de las acciones de la entidad. De esta manera también se consigue alinear sus intereses con los de los propietarios. Si el precio de las acciones sube, es probable que los directivos liquiden el préstamo en efectivo, pues este importe sería inferior al precio de las acciones en el mercado. Por el contrario, si el precio de las acciones cae por debajo del precio de compra de las acciones, los directivos cancelarán el préstamo devolviendo las acciones. En consecuencia, los directivos no asumen los riesgos de mercado derivados de las acciones. Para la entidad, la retribución que supone este paquete tiene un costo nulo, si finalmente se le devuelven las acciones (caso de una pérdida de valor de las acciones de la entidad), y el costo para la entidad es inferior al valor para el directivo, si finalmente terminan subiendo de precio. Adicionalmente esta retribución no afectaría a la liquidez de la entidad. Tan sólo los accionistas antiguos verían diluida su participación.
Identificación de los elementos y reconocimiento	La transacción consiste en un crédito y en una entrega de acciones propias de la entidad. De reconocerse estos dos elementos, la entidad reconocería un activo y un incremento del patrimonio como consecuencia de la entrega de las acciones propias. Sin embargo, el hecho de que la entidad no pueda rechazar la devolución de estas acciones propias, con el sacrificio correspondiente de un activo (el crédito), obligan a descartar que la solución formal (derivada de los instrumentos jurídicos empleados) ofrezca la esencia de la operación. La ampliación del patrimonio se produce cuando el directivo decaiga en su derecho a devolver las acciones propias de la entidad. En ese momento, la entidad puede afirmar que no tiene una obligación de aceptarlos. En esencia, la operación supone para el directivo una opción de compra adquirida, por lo que para la entidad es una opción de compra emitida. La opción tiene un valor, que es la compensación a los servicios prestados por el directivo. Por tanto, en el momento de establecer el plan, que no impone ninguna condición de permanencia, se produce un costo de personal que se liquida entregando

Ejercicio 3.3/2. Entrega de acciones de la entidad y concesión de un crédito al adquirente cancelable con las acciones	
	instrumentos de patrimonio (opciones sobre acciones). Estas opciones se pueden medir.
Medición	La medición de las opciones se puede efectuar utilizando alguna de las fórmulas de valoración de opciones, como la de *Black-Scholes*. Los parámetros necesarios incluyen el precio de la acción en el momento de la medición, el precio de ejercicio, la tasa de interés y la volatilidad del precio de la acción. De esta manera, se pueden medir los servicios prestados que han dado lugar al paquete retributivo. En el momento que se ejerza la opción, la entidad recibirá los fondos del préstamo que se reconocerán como patrimonio neto adicional al registrado al valorar las opciones.
Características de la información presentada	La información presentada refleja, en el momento de la concesión del crédito y la entrega de las acciones al directivo, un aumento de patrimonio por el valor de las opciones. Este incremento de patrimonio tiene como contrapartida la compensación al directivo (forma parte de su paquete retributivo). El directivo ejerce la opción cuando el precio de las acciones en el mercado supera el importe del crédito. Hasta ese momento, ni la entidad dispone de financiación vía patrimonio, ni tiene un derecho de cobro frente al directivo. Tan sólo, ha emitido patrimonio por la valoración de las opciones.
Norma de referencia	
NIIF 2 *Pagos Basados en Acciones* CINIIF (2005). *Issues Rejected 1/2005*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Current-Projects/IFRIC-Projects/Documents/IFRIC%20items%20not%20taken%20onto%20the%20agenda%20IFRS%20%20IFRIC%2020%20-%2020.11.pdf	

A continuación presentamos un caso que integra diversas problemáticas que se dan cita simultáneamente.

Ejercicio 3.3/3. Conversión de estados financieros en moneda extranjera y pasivos por impuestos diferidos	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable
Competencias profesionales	• juicio profesional • identificar problemas no estructurados y polifacéticos • resolver problemas no estructurados y polifacéticos • escepticismo profesional
Enunciado	

Ejercicio 3.3/3. Conversión de estados financieros en moneda extranjera y pasivos por impuestos diferidos

La empresa DIRSA, con sede en Colombia, inició una actividad económica en Estados Unidos, mediante la creación de DIRCO, sociedad legalmente establecida en dicho país a principios del presente ejercicio X1, siendo poseedora del 100% de su capital. La moneda funcional de DIRSA es el COP y la moneda funcional de DIRCO es el USD. La evolución del dólar americano durante este ejercicio ha sido la siguiente:

Cotización 1/1/X1:	3.000 USD/COP
Cotización 31/12/X1:	2.500 USD/COP
Cotización media X1:	2.600 USD/COP

Ambas sociedades presentan sus estados financieros a 31 de diciembre de cada año. Las diferencias por tipos de cambio puestas de manifiesto en la consolidación, las cuales aparecerán el patrimonio neto (otro resultado integral, ORI) de los estados financieros consolidados del grupo, se cubren por la matriz mediante una venta a plazo a doce meses (*forward*) de USD 30.000 a través de una entidad financiera. El derivado se contrató a principios de X1, a un precio de 3.000 USD/COP, se liquidará a comienzos de X2.

Tarea

- registro de inversiones en empresas del grupo en moneda extranjera
- consolidación de estados financieros
- conversión de estados financieros
- coberturas de inversiones netas en moneda extranjera

Dinamización

Este caso se cataloga dentro del nivel 3, ya que permite al estudiante involucrarse al mismo tiempo en cuatro problemáticas complejas de forma simultánea, a saber:

- registro de inversiones en empresas del grupo en moneda extranjera
- consolidación de estados financieros
- conversión de estados financieros
- coberturas de inversiones netas en moneda extranjera

Se recomienda una breve dinámica previa en el aula para repasar estos conceptos y cómo deben resolverse utilizando las normas.

El ejercicio conviene que se resuelva individualmente (o grupos de 2 personas) en el aula, realizando una pequeña hoja de trabajo en Excel y estableciendo las etapas/hitos que el estudiante debe ir realizando en el trabajo.

Análisis conceptual de soporte para el instructor

En la tabla que acompaña este caso se desarrolla en primer lugar el proceso de conversión de estados contables de DIRCO. En una primera columna se relacionan los valores en dólares de esta empresa que, aplicando los tipos de cambio que aparecen en la tercera columna, da lugar el estado de situación financiera en COP que figura en la cuarta columna. En la conversión puede apreciarse cómo hemos procedido a aplicar el tipo de cambio histórico en la adquisición de la sociedad a la inversión inicial, mientras que en las ganancias y pérdidas hemos aplicado el tipo de cambio medio (a falta de información sobre el tipo de cambio en la fecha de las distintas transacciones que configuran el resultado). Para los activos y pasivos hemos aplicado el tipo de cambio a la fecha de cierre de los informes financieros. Como resultados de los diferentes tipos aplicados surge una diferencia de conversión negativa de COP 9.921 .

El siguiente paso ha consistido en agregar los estados financieros de la matriz DIRSA[5]. Hay que denotar la aparición de una reserva por cobertura de inversiones netas en moneda extranjera. El importe corresponde

[5] Se supone que no se precisa de ajustes de homogeneización ni por eliminación de operaciones dentro del grupo.

Ejercicio 3.3/3. Conversión de estados financieros en moneda extranjera y pasivos por impuestos diferidos

exactamente con los resultados obtenidos en la liquidación del *forward* de venta de dólares, puesto que el vencimiento coincide con la finalización de este ejercicio contable:

USD 30.000 (2.500 – 3.000) = COP 15.000 a favor de DIRSA[6]

En la tabla adjunta se muestran los detalles más importantes de un proceso de cobertura de inversión neta. La conversión de la filial (3) se realiza conforme al tipo de cambio de cierre, salvo la inversión inicial y los resultados del ejercicio. De este proceso surge una diferencia de conversión de -16.000, como figura en dicha columna.

Los estados financieros de la matriz se muestran en la columna (4), donde no se incluye la contabilización del *forward* con la entidad de crédito, para que se pueda apreciar mejor su registro. Una cobertura contable de una inversión neta en los estados financieros individuales de la matriz es, *de facto*, una cobertura de valor razonable, puesto que el elemento contable que refleja dicha inversión es la cartera de instrumentos de patrimonio de DIRCO mantenida por DIRSA. El riesgo de tipo de cambio afecta al valor razonable de dicha inversión, con lo cual el derivado registraría su ganancia en el resultado del periodo y la inversión imputaría su ajuste por coberturas también en el resultado, anulándose el efecto de ambos en esta partida.

En el proceso de consolidación se elimina la participación en DIRCO con su patrimonio neto en la fecha de adquisición (7) pero, además, hay que reclasificar la cobertura contable (8), puesto que el valor de la participación estaba afecto por el ajuste de la cobertura, lo que implica que esta cobertura hay que deshacerla en el consolidado mediante un ajuste negativo en el resultado. Por otro lado, el derivado ahora debe imputar su cambio en valor razonable en patrimonio, luego hay que realizar un reajuste del resultado al ORI por Coberturas de Inversiones Netas. De esta forma se consiguen los estados financieros del grupo (9).

En miles u.m.	(1)	(2)	(3)=(1)/(2)	(4)	(5)	(6)= (4)+(5)	(7)	(8)	(9)=(6)+ (7)+(8)
	DIRCO (USD mil)	Tipo de cambio (USD/COP)	DIRCO (COP mil.)	Matriz (COP mil.) sin derivado de cobertura	Cobertura de VR en la Matriz	Agre-gación	Eliminación inversión-patrimonio neto de DIRCO	Reclasificación Cobertura	Estados Fros Consolid
PP&E	50	2500	125.000	60.000		185.000			185.000
Inversión en Filial				90.000	-15.000	75.000	-90.000	15.000	-
Inventarios	3	2500	7.500	5.000		12.500			12.500
Deudores	8	2500	20.000	10.000	15.000	45.000			45.000
Efectivo	5	2500	12.500	15.000		27.500			27.500
TOTAL ACTIVO	66		165.000	180.000		345.000			270.000
Capital Social	30	3000	90.000	100.000		190.000	-90.000		100.000
Reservas				5.000		5.000			5.000
Diferencias de conversión			-16.000			-16.000			-16.000
Reserva Cobertura Inversión Neta Moneda Extranjera						-		15.000	15.000
Ganancias y pérdidas	10	2600	26.000	20.000	-15000+ 15000	46.000		-15.000+ 15.000	46.000
Pasivo no corriente	20	2500	50.000	50.000		100.000			100.000

[6] Se prescinde del componente a término del *forward*.

Ejercicio 3.3/3. Conversión de estados financieros en moneda extranjera y pasivos por impuestos diferidos							
Pasivo corriente	6	2500	15.000	5.000	20.000		20.000
TOTAL PN Y PASIVO	66		165.000	180.000	345.000		270.000

Normativa aplicable
NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera* NIIF 9 *Instrumentos Financieros* NIIF 13 *Estados Financieros Consolidados*

La siguiente dinámica que proponemos supone el empleo del aprendizaje cooperativo. Consideramos que este método mejora la capacidad de los estudiantes para estructurar sus formas de trabajar en equipo, incrementar su motivación al tener que definir su propia agenda de trabajo para conseguir los objetivos y tener que motivar a otros estudiantes menos experimentados.

Aprendizaje cooperativo 3.1. Resolución de casos en un entorno de Firma de servicios profesionales	
Fundamentos	
El método reproduce el modelo de trabajo de una firma de servicios profesionales. El desarrollo del método es muy adecuado para la integración de equipos de trabajo con diferentes niveles de dominio del marco normativo. La dirección del trabajo de estudiantes menos preparados por los más experimentados permite el afianzamiento del manejo lógico del marco conceptual y estimula las competencias profesionales organizativas e interpersonales.	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 3.5. Evaluar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• resolver problemas no estructurados y polifacéticos • capacidad de persuasión • comunicación verbal • pensamiento innovador • juicio profesional • escepticismo profesional • adaptación al cambio • autoexigencia • autoaprendizaje • autogestión

Aprendizaje cooperativo 3.1. Resolución de casos en un entorno de Firma de servicios profesionales	
	• Manejar herramientas y tecnología

Caso de análisis (*a modo de ejemplo*)

Una entidad acuerda la venta de un inmueble de su propiedad clasificado como Propiedades, Planta y Equipo con aplazamiento del cobro en las siguientes condiciones: cobro de un 2% del precio acordado a la firma del contrato y el restante 98% al final de un período de 2 años desde la firma.

El acuerdo se formaliza de acuerdo con todos los requisitos mercantiles de la legislación existente y no incluye ningún otro clausulado contemplando indemnización alguna en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas por cualquiera de las partes. Según la jurisprudencia local, en caso de incumplimiento de la obligación de pago que tiene el vendedor, los tribunales están decidiendo la rescisión del contrato y la devolución del inmueble sin devolución de los importes entregados por el comprador. Estos importes operan a modo de indemnización.

El inmueble tenía un importe en libros de 100.000 u.m., mientras que la contraprestación acordada asciende a 300.000 u.m.

Tarea a realizar:

- proponer una solución en función del rol asignado por el instructor

Recursos

NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*

Solución propuesta

El instructor debe centrar el debate hacia dos discusiones fundamentales en el caso:

1. La prevalencia del fondo económico de la operación sobre la forma jurídica que adopte:

La entidad vendedora sugiere la contabilización de la operación como una venta con cobro aplazado. Por ello, reconoce la baja del activo por 100.000 y registra el cobro por importe de 6.000, así como una cuenta a cobrar por el importe actualizado del 98% restante por 256.790 (suponiendo una tasa de interés de actualización del 7%, que se considera adecuado para el riesgo de este tipo de operaciones y plazo).

Como resultado, la entidad se reconoce un ingreso de 162.790.

La apariencia formal de la operación es de una compraventa. No obstante, la evaluación de las condiciones de la transacción pone de manifiesto dudas acerca de que se haya transferido el control, pues una caída en el precio de los inmuebles haría desistir en la operación al comprador y pondría de manifiesto que los riesgos de la propiedad son retenidos por el vendedor (NIIF 15.38c).

2. La evaluación de la transferencia sustancial de los riesgos y ventajas derivados del activo transmitido, como criterio para el posible reconocimiento del ingreso:

En efecto, el comprador adquiere la propiedad del inmueble, pero no asume de forma significativa el riesgo de variación en el precio del inmueble. En caso de que a los dos años de la firma del contrato el precio en el mercado hubiera descendido dramáticamente, el comprador carecería de incentivo económico para cumplir con el último pago pactado, pudiendo rescindir el contrato y, en caso de seguir interesado, adquirirlo por un precio menor en condiciones de mercado.

Sólo algunas otras consideraciones cualitativas (la especialización del inmueble, etc.) podrían sugerir una conclusión diferente a la que la estricta lógica económica de la operación indica.

Por lo tanto, el vendedor no debería registrar la baja del activo ni el beneficio derivado de ella. El importe recibido constituiría un anticipo de clientes, una obligación financiera hasta la resolución definitiva del contrato a los dos años.

Distribución de roles

Aprendizaje cooperativo 3.1. Resolución de casos en un entorno de Firma de servicios profesionales	
Rol de los estudiantes	Los estudiantes se agrupan en tres grupos en atención a su nivel de dominio en NIIF: • Grupo 1 – "Ayudantes": con carácter general, estudiantes de primer nivel del programa de formación en NIIF. Sus conocimientos de contabilidad se suponen básicos, en proceso de aprendizaje del instrumental conceptual. • Grupo 2 – "Jefes de equipo": estudiantes de la segunda fase de aprendizaje de las NIIF. En general, han cursado con éxito la primera etapa. Dominan los conceptos y están aprendiendo a manejar con soltura la normativa. • Grupo 3 – "Gerentes": estudiantes del tercer nivel de aprendizaje de las NIIF. Estos estudiantes han superado los dos niveles previos. El desarrollo de la actividad requiere la distribución de funciones y la formación de equipos de trabajo, de acuerdo con las características habitualmente empleadas en las empresas auditoras. Por un lado, cada equipo de trabajo está formado por un máximo de tres o cuatro "ayudantes". Cada "jefe de equipo" es responsable directo de dos equipos, mientras los "gerentes", a su vez, supervisan el trabajo de dos equipos, cada uno de los cuales cuenta con un "jefe de equipo" diferente. Adicionalmente, los "gerentes" asumen una serie de responsabilidades transversales en orden a la correcta organización de la actividad. Especialmente relevante, por cuanto a su posible influencia en los resultados finales del estudio, es el hecho de que tanto los estudiantes con el rol de "jefe de equipo" como aquéllos otros con el rol de "gerentes" ya han participado en la actividad en sus ediciones anteriores. De acuerdo con el modelo de carrera profesional de las grandes auditoras, conforme el proyecto se consolida, los primeros han realizado la actividad como "ayudantes" en la edición anterior, y los segundos han experimentado las dos categorías inferiores durante las dos ediciones anteriores.
Rol de los instructores	La actividad requiere de la implicación de los estudiantes con más experiencia (grupo 3) en su organización y desarrollo, con la intención de potenciar sus habilidades de gestión. No obstante, el instructor es el encargado de distribuir las funciones transversales entre los diferentes estudiantes, supervisando la evolución de la actividad en cuanto a su organización e interviniendo, en caso que fuera necesario, para asegurar el éxito de la actividad. Debido a la intervención activa del instructor en esta fase de la simulación, las habilidades desarrolladas por los estudiantes de acuerdo con estas funciones transversales no serán objeto de análisis en el presente estudio. El instructor será el encargado de plantear los casos objeto de discusión durante la actividad, prestando especial atención a dos aspectos fundamentales: por un lado, la dificultad de los casos debe ser superior al nivel de conocimientos que se presuponen a los estudiantes del grupo 1, de forma que su resolución fomente el interés por el estudio individual de la materia. Por otro lado, es aconsejable que la resolución de los casos permita la interpretación entre varias alternativas y, por lo tanto, requiera del estudiante la formación de un juicio propio.

Aprendizaje cooperativo 3.1. Resolución de casos en un entorno de Firma de servicios profesionales	
	Por último, el instructor participa activamente en la dirección del debate posterior a la presentación de los casos, considerando dos aspectos clave para el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes: el fomento de la intervención de los estudiantes en público, y dirigiendo los argumentos empleados.
Dinamización	La actividad trata de introducir una mejora en el desarrollo de las competencias profesionales por su valor apreciable entre las empresas auditoras. Desarrollada bajo la figura de un debate por equipos y bajo el hilo argumental de determinadas problemáticas contables, la actividad se distribuye en cuatro sesiones semanales de dos horas de duración cada una. Durante cada sesión se discute sobre uno o dos dictámenes contables, de acuerdo con la siguiente dinámica: 1. Exposición pública del caso por parte de los jefes de los equipos asignados para cada sesión. 2. Turno de debate abierto entre todos los participantes, con la supervisión y moderación por parte del profesorado. Los casos prácticos objeto de discusión son propuestos previamente por el profesorado, siendo labor de cada equipo la preparación durante la semana del oportuno dictamen contable en base a la normativa que le resulte de aplicación.

e) Estimación de parámetros y cálculos con técnicas complejas

Por otra parte, las mediciones en este nivel de enseñanza se deben centrar en efectuar cálculos complejos o en la estimación de parámetros no observables.

Ejercicio 3.4. Valoración de un IRS (*Swap* de tasa de interés)

Enunciado.

La entidad A firma el 1/1/X0 una permuta financiera de tasa de interés con el Banco B de nominal de 1000 u.m., en la que se prevé un pago de una tasa fija de 6,14% a cambio de recibir una tasa respecto a una curva de tipo de interés como pata variable definida en el contrato. Ambas tasas se liquidan anualmente el 1 de enero.

La curva de tasa de interés utilizada se caracteriza por ser una curva cupón cero, presentando las siguientes tasas en las fecha de firma del contrato y de cierre del ejercicio X1.

FECHAS	1/1/X1	1/1/X2	1/1/X3	1/1/X4	1/1/X5
CURVA 1/1/X0	3,75%	4,50%	5,50%	6,00%	6,25%
CURVA 31/12/X0		6,00%	6,50%	6,80%	7,00%

Tarea:

Valoración del *swap* a 31/12/X0 para determinar su medición como elemento del estado de situación financiera y la imputación a los resultados correspondientes de la variación del valor razonable.

Dinamización

Ejercicio 3.4. Valoración de un IRS (*Swap* de tasa de interés)

Este ejercicio no persigue realizar una medición exhaustiva del instrumento derivado, pero sí familiarizar a los estudiantes con unos conceptos más avanzados de valoración por descuento de flujos de caja. En nivel II se habrá realizado algún ejercicio de valoración, mediante tasas de descuento normalmente únicas, en las que se incorporaban diferenciales por riesgo de crédito, liquidez, etc. Otro concepto que se debe conocer es el factor de descuento. Por otro lado, no debe dejarse la oportunidad para que el estudiante trabaje en clase con hojas de cálculo, ya que simplifican y agilizan los cálculos, además de permitir un aprendizaje dinámico de estos conceptos.

En las permutas financieras hay que introducir un nivel más de avance, introduciendo el concepto de tipo *forward*. De hecho, en el ejercicio se realiza una simplificación importante y que lo aleja un poco de la práctica, ya que la curva de la pata variable se le supone una curva cupón cero, lo que para ejercicios superiores a un año no suele existir en los mercados. Trabajar con curvas reales supone introducir toda la problemática de tipos de interés con formas de liquidación distintas y no se considera conveniente en este nivel. Este es el caso de las curvas de deuda pública o las curvas *swap*.

Análisis conceptual

Los tipos *forward* o implícitos se basan en un razonamiento sencillo sobre una línea temporal:

0……..……1……..2

Una unidad monetaria invertida en el momento 0 a una tasa de interés establecida para el momento 2 y cupón cero (es decir, sin liquidar intereses en el momento 1), debe generar un rendimiento similar a:

- invertir una unidad monetaria en el momento 0 a una tasa de interés establecida para el momento 1 y cupón cero; y, posteriormente,
- invertir el flujo recibido en el momento 1 (1 u.m. y el rendimiento generado) se invertiría hasta el momento 2 a una tasa esperada (*forward*) para el periodo desde 1 hasta 2. En el momento 2 debería recibirse un flujo equivalente.

Capitalizar 1 u.m. por la tasa al contado desde 0 hasta 2	=	*Capitalizar 1 u.m. por la tasa al contado desde 0 hasta 1*	*X*	*Capitalizar por la tasa forward desde 1 hasta 2*

Expresados en términos matemáticos y considerando una capitalización compuesta:

$$\left(1 + i_{0,n}\right)^{n} = \left(1 + i_{0,n-1}\right)^{n-1} \times \left(1 + i_{n-1,n}\right)^{1}$$

Las tasas al contado son las marcadas en el presente por el mercado para los distintos vencimientos (denotadas como $i_{0,n}$), mientras que la tasa tipo *forward* es aquel interés implícito ($i_{n-1,n}$) que hace cumplir la ecuación anterior. De donde la tasa de interés *forward* para un periodo se calcularía mediante la siguiente expresión:

$$i_{n-1,n} = \frac{\left(1 + i_{0,n}\right)^{n}}{\left(1 + i_{0,n-1}\right)^{n-1}} - 1$$

En un *swap* de tasa de interés es necesario el cálculo de las tasas *forward*, porque determinan los flujos variables del *swap* esperados.
Otro concepto que se maneja con la valoración de *swaps* son los factores de descuento, los cuales son la expresión numérica de la actualización:

Ejercicio 3.4. Valoración de un IRS (*Swap* de tasa de interés)

$$f_{t,n} = \frac{1}{(1+i_n)^{n-t}}$$

Donde $f_{t,n}$actualiza una cantidad monetaria desde el momento *n* hasta el momento *t*, mediante multiplicación por dicho factor.

En la siguiente tabla se muestran los cálculos necesarios para determinar el valor del *swap* al inicio del periodo X1, para lo que hay que determinar factores de descuento, tasas *forward* y los pagos fijos y variables debidamente actualizados.

Fechas	**1/1/x1**	**1/1/x2**	**1/1/x3**	**1/1/x4**	**1/1/x5**
Momento (*n*)	**1**	2	3	4	5
Curva de tasa de interés cupón cero y referencia del swap	**3,750%**	**4,500%**	**5,500%**	**6,000%**	**6,250%**
Factor de descuento ($f_{1,n}$)	0,963855	0,915729	0,851613	0,792093	0,738508
Tasas *forward* 1Y ($i_{n,n-1}$)	3,75%	5,26%	7,53%	7,51%	7,26%
Pagos variables estimados	38	53	75	75	73
Valor presente de los pagos variables	36	48	64	60	54
Pagos fijos	61	61	61	61	61
Valor presente de los pagos fijos	59	56	52	49	45

A título de ejemplo, el factor $f_{1,2}$ se calcularía:

$$f_{1,2} = \frac{1}{(1+3{,}75)^{2-1}} = 0{,}963855$$

Aplicando la expresión correspondiente, los tipos *forward* se calculan de la siguiente forma:

$$i_{2,1} \quad = \frac{(1+4{,}5\%)^2}{(1+3{,}75\%)^1} - 1 = 5{,}26\%$$

En el momento de la contratación el valor de la suma los pagos fijos actualizados (261) son equivalentes al valor de los cobros variables actualizados (261). Con lo que es importante incorporar al estudiante el concepto que *swaps* y *forwards* presentan una valoración nula en el momento de su contratación, luego no procede el registro de ninguna variación de valor el 1 de enero de X1.

La tabla anterior es fácilmente programable en Excel, lo que permite asimismo la simulación de distintos escenarios de tipos de interés, así como la búsquedas de tipos de interés que permitan igualar el valor de la pata fija y variable (Análisis de hipótesis-Buscar objetivo). A continuación, se muestra cómo se programaría en Excel la columna para el periodo 2.

Fechas		1/1/x1	1/1/x2
	Columnas	Filas	
		A	**B**
Momento (*n*)	**1**	1	2

Ejercicio 3.4. Valoración de un IRS (*Swap* de tasa de interés)				
Curva de tasa de interés cupón cero y referencia del swap	**2**	3,75%	4,50%	
Factor de descuento (f1, n)	**3**	0,963855	0,915729	**B3 = 1/(1 + B2)^(B1 – A1))**
Tasas *forward* 1Y (in,n-1)	**4**	3,75%	5,26%	**B4 = ((1 + B2)^B1)/((1 + A2)^A1) – 1**
Pagos variables estimados	**5**	38	53	**B5 = NOMINAL*B4**
Valor presente de los pagos variables	**6**	36	48	**B6 = B5*B3**
Pagos fijos	**7**	61	61	**B7 = NOMINAL*TIPO FIJO**
Valor presente de los pagos fijos	**8**	59	56	**B8 = B7*B3**

Fechas	**1/1/X1**	**1/1/X2**	**1/1/X3**	**1/1/X4**	**1/1/X5**
Momento (*n*)	1	**2**	3	4	5
Nominal	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Curva de tasa de interés cupón cero y referencia del swap	**3,750%**	**6,000%**	**6,500%**	**6,800%**	**7,000%**
Factor de descuento ($f_{2,n}$)	0,963855	0,892857	0,836820	0,786163	0,712986
Tasas Forward 3M ($i_{n,n-1}$)	3,7500%	1,6170%	6,6964%	6,4435%	25,36%
Pagos variables estimados	38	16	67	64	254
Valor presente de los pagos variables	36	14	56	51	181
Pagos pijos	61	61	61	61	61
Valor Presente de los pagos fijos	59	55	51	48	44

De la tabla se desprende que el valor razonable a final del ejercicio es de 81 u.m., ya que el valor actualizado de los pagos fijos es de 257 u.m., mientras que el valor actualizado de los cobros variables asciende a 338 u.m.. En el estado de situación financiera debe figurar un activo por 81 u.m., mientras que en los resultados del ejercicio debe reconocerse una ganancia por dicho importe.

Norma de referencia
NIIF 9 *Instrumentos Financieros*

9.2.2. Marco institucional. Evaluación de la actividad reguladora

La armonización contable internacional es una historia jalonada de enseñanzas, cuyo conocimiento ayuda a entender los posicionamientos del IASB. La historia de la regulación contable internacional es una historia política. La primera actividad que proponemos es el caso 3.2.

Caso 3.2. Análisis del artículo de Zeff, S. (2012). The Evolution of the IASC into the IASB, and the Challenges it Faces. *The Accounting Review*, 87(3), 807-837.	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.6. Evaluar la posición del emisor de normas en determinadas regulaciones o de las jurisdicciones locales en la adopción de estas

Caso 3.2. Análisis del artículo de Zeff, S. (2012). The Evolution of the IASC into the IASB, and the Challenges it Faces. *The Accounting Review*, 87(3), 807-837.	
Competencias profesionales	• leer eficazmente • comprender la información • comunicación verbal
Contenidos	
Temas a abordar	• la regulación como proceso político • la importancia de los usuarios • descubrir las claves de principios, persistencia y pragmatismo
Recursos	
Referencia	Zeff, S. (2012). *The Evolution of the IASC into the IASB, and the Challenges it Faces*. Recuperado de http://www.ruf.rice.edu/~sazeff/Evolution%20The%20Accounting%20Review.pdf
Dinamización	
	• entrega del caso • dinámica de grupo o debate
Evaluación específica	
	Sí

El estudiante debe ser capaz de desarrollar posicionamientos sobre proyectos o puntos concretos de proyectos en fase de aprobación, o bien el debate en torno a los principios que han de regir la adopción de normas internacionales de contabilidad en un determinado ámbito geográfico o sectorial. Asimismo, las razones que justifican las alternativas contables es otro terreno abonado para alcanzar una comprensión superior de la actividad regulatoria.

El nivel avanzado en la normativa contable internacional se pone de manifiesto en la capacidad para tomar una posición sobre las materias de regulación, considerando los instrumentos de legitimidad de los que se dota el emisor de normas contables internacional.

Caso 3.3. Debate sobre la clasificación de los activos biológicos	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones

Caso 3.3. Debate sobre la clasificación de los activos biológicos	
	Objetivo 3.5. Evaluar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• juicio profesional • capacidad de razonamiento • comunicación verbal • capacidad de persuasión • pensamiento innovador
Enunciado	
Tratamiento de las plantas portadoras de frutos en la modificación de las NIC 16 y NIC 41 de 2014	
Dinamización	
1. Los estudiantes que toman la posición del IASB exponen las razones para la modificación de la NIC 41 Agricultura. 2. Los estudiantes que toman la posición GLENIF cuestionan: a) extensión a activos biológicos que no son plantas portadoras (animales reproductores) b) medición inicial de estos activos a su valor razonable y no al costo. En caso de emplearse el costo, ¿qué cuestiones se han de precisar? c) clasificación separada o incorporada en Propiedades, Planta y Equipo 3. Los defensores de la normativa borrador del IASB utilizarán la posición del borrador: a) Tratamiento de las partes de una producción que actúan como activos biológicos para la cosecha siguiente no es una cuestión material y debería suprimirse	
Posiciones	
Grupo 1	**Borrador de modificación de la NIC 16 y NIC 41**
Grupo 2	**Posiciones más críticas en la carta GLENIF**
Grupo 3	**Modificaciones de la NIC 16 y NIC 41**
Norma de referencia	
GLENIF: Grupo de Trabajo 23. Agricultura. Disponible en: http://glenif.org/es/images/stories/pdf/gtt23.pdf Modificación NIC 41.Plantas productoras (2014). Fundamentos de Conclusiones Borrador del IASB disponible en: http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Bearer-biological-assets/Exposure-Draft-June-2013/Documents/ED-Agriculture-Bearer-Plants-June-2013.pdf	

El caso que a continuación presentamos reproduce el debate en la reforma de la contabilidad de los arrendadores. Este proyecto ha tenido una amplia polémica y, en este punto, se ha excluido dar una solución por el momento. El caso exige al estudiante formular una propuesta para la contabilización de los arrendamientos que sea consistente con la contabilización de los arrendatarios.

Caso 3.4. La regulación de los arrendadores
Caso de debate
La NIC 17 está siendo objeto de revisión a nivel internacional. El enfoque que propone supone la eliminación de la clasificación de los arrendamientos entre operativos y financieros. Su fundamento es que los contratos de arrendamiento, en los que el arrendatario tiene la capacidad

<table>
<tr><th colspan="2">Caso 3.4. La regulación de los arrendadores</th></tr>
<tr><td colspan="2">de dirigir el uso del activo, son operaciones de financiación del capital productivo. A diferencia de la NIC 17 vigente, en la que la unidad de cuenta para evaluar la transferencia de riesgos y recompensas, se sitúa en el bien arrendado. En el proyecto de modificación de la norma esta se sitúa en el haz de servicios contratados.
El estado de las deliberaciones ha postergado para otro momento la reforma de la contabilidad de los arrendadores.
Se propone la siguiente actividad:
a) discutir con lógica conceptual los distintos tratamientos propuestos para el arrendador en los sucesivos documentos que han integrado este proyecto;
b) discutir por simetría con el tratamiento propuesto para los arrendatarios, ¿cuál debería ser el planteamiento para los arrendadores?</td></tr>
<tr><td colspan="2">Propuestas en el ED 2010 y ED 2013</td></tr>
<tr><td>Propuestas</td><td>ED 2010: dos modelos en función de la transferencia de riesgos y recompensas.
• Modelo de baja (se produce la transferencia). Reconocimiento como venta
• Modelo obligación pendiente de ejecutar (no se produce la transferencia). Cuenta a cobrar y obligación pendiente de ejecutar.
ED 2013: dos modelos en función de la transferencia de riesgos y recompensas.
• Tipo A (todo arrendamiento, excepto propiedades, salvo que se produzca una transferencia insignificante de riesgos y recompensas). Venta eliminando el beneficio del activo residual. El activo residual se reconoce por el valor razonable estimado, se actualiza y se descuenta el beneficio implícito en el valor razonable. Periódicamente se incorpora el interés descontado.
• Tipo B (arrendamiento de propiedades, salvo que este suponga una transferencia significativa de riesgos y recompensas). Modelo de la NIC 17 pre-reforma.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Líneas argumentales para la discusión</td></tr>
<tr><td colspan="2">• El doble modelo es incompatible con la filosofía de un único tipo de arrendamiento y la unidad de cuenta definida para los arrendatarios.
• ED 2010: El modelo B supone reconocer que el arrendamiento es un contrato pendiente de ejecutar y la solución propuesta es inconsistente con el tratamiento de estos. En los contratos pendientes de ejecutar no se reconocen los derechos y obligaciones simultáneos.
• ED 2013: Los arrendamiento tipo A suponen reconocer los activos residuales como activos monetarios, actualizando su valor y posteriormente capitalizándolos cuando son activos no monetarios. Este tratamiento está guiado con la finalidad de ofrecer la imagen de una transacción financiera, con los riesgos propios de una operación de financiación de terceros, cuando en realidad el arrendador también asume un riesgo comercial (la venta o explotación del activo residual).
• El tratamiento simétrico con el tratamiento de los arrendatarios sería reconocer una baja parcial por el haz de servicios transferidos. El elemento pasaría a tener la naturaleza de cuenta por cobrar y su actualización determina una rentabilidad financiera que es consustancial con la naturaleza financiera que se le desea atribuir al contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Norma de referencia</td></tr>
</table>

Caso 3.4. La regulación de los arrendadores
IFRS (2010). *Leases*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Leases/ed10/Documents/EDLeasesStandard0810.pdf IFRS (2013). *Leases*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Leases/Exposure-Draft-May-2013/Documents/ED-Leases-Standard-May-2013.pdf

Caso 3.5. Análisis del discurso. *Accounting and long term investment – 'Buy and hold' should not mean 'buy and hope'*	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.6. Evaluar la posición del emisor de normas en determinadas regulaciones o de las jurisdicciones locales en la adopción de estas
Competencias profesionales	• capacidad de razonamiento • analizar críticamente • leer eficazmente • comprender la información • comunicación verbal
Contenidos	
Temas a abordar	• identificar los temas más relevantes • las finalidades de la información • volatilidad
Recursos	
Discursos	**Discurso o extracto**: Hoogervorst, H. (2013). *Accounting and long term investment – 'Buy and hold' should not mean 'buy and hope'*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Features/Documents/April13-HH-investing-and-financial-reporting.pdf **Discursos adicionales**: Hoogervorst, H. (2014). *Accounting and Moral Hazard*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2014/Hans-Hoogervorst-Ken-Spencer-speech-April-2014.pdf Hoogervorst, H. (2015). *Bad Accounting Breeds and Bad policies*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2015/Speech-Hans-Hoogervorst-Bad-accounting-breeds-bad-policies-March-2015.pdf
Dinamización	
	• entrega del caso • dinámica de grupo o debate
Evaluación específica	
	Sí

En este nivel situamos igualmente las decisiones sobre las alternativas contables y su consistencia con otras problemáticas contables.

Ejercicio 3.6. Subvenciones de capital	
Competencias	
Objetivos	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 3.5. Evaluar las características que reúne la información
Competencias profesionales	• comunicación verbal • resolver problemas no estructurados y polifacéticos • capacidad de persuasión • pensamiento innovador
Enunciado	
Algunos ordenamientos contables consideran las subvenciones de capital como partidas de patrimonio. Justifique el tratamiento propuesto por la NIC 20.	
Análisis conceptual	
Identificación de los elementos y reconocimiento	Las subvenciones de capital tienen dos opciones en la NIC 20. Por un lado, se puede tratar como ingresos diferidos (pasivo) o como menor valor del activo. Las subvenciones de capital son apoyos del Estado para complementar la rentabilidad de activos que de otra manera no serían rentables para la entidad. Con estas ayudas el Estado desea complementar la rentabilidad que va a generar el activo. Por tanto, es un ingreso que se correlaciona con el uso del activo. Los fondos recibidos contienen la obligación de desempeñar una actividad que no es rentable o no conlleva la suficiente rentabilidad para la entidad. El tratamiento como menor activo refleja la inversión realmente realizada por la entidad, pero distorsiona la comparabilidad entre entidades que reciben subvenciones de las que no la reciben. Los ordenamientos contables, como por ejemplo el español, indican que la entidad no tiene ninguna obligación por el hecho de haber recibido la subvención, por lo que no es compatible con la definición de pasivo.
Norma de referencia	
NIC 20 *Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales*	
Características de la información	
La entidad debe decidir si presenta la información sobre las fuentes de financiación y, en segundo lugar, si estos fondos son ingresos ya generados o pendientes de ser realizados. La clasificación como patrimonio o pasivo es crítica y relevante, pues tiene un efecto inmediato sobre la estabilidad de las fuentes de financiación de la entidad.	

9.2.3. Preparar información compleja

La realización de procesos contables complejos exige del estudiante estructurar lógicamente el proceso y aplicarlo rigurosamente. Estos procesos complejos de manejo de la información se fundamentan en la regulación de la información de varias áreas de los estados financieros.

Ejercicio 3.6. Operaciones sistemáticas. Consolidación de estados financieros

Competencias

Objetivos	Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.5. Analizar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 3.7. Aplicar procedimientos sistemáticos complejos para presentar información
Competencias profesionales	• capacidad de razonamiento • analizar críticamente • autogestión • autoexigencia • manejar herramientas y tecnología

Enunciado

El 1 de enero de 2013, la sociedad A adquirió 900 acciones de la sociedad B, 96 acciones de la sociedad C, 240 acciones de la sociedad D. La participación que A tiene en D está compartida con otra sociedad H que tienen el 40% de la sociedad D. Existe entre A y H un acuerdo escriturado de gestión conjunta de la sociedad D.

El patrimonio neto de las sociedades adquiridas en la fecha de adquisición era de:

- B: 1.400 u.m.
- C: 750 u.m.
- D: 800 u.m.

A 31 de diciembre de 2014, los estados de posición financiera de las sociedades del grupo eran los siguientes, siendo los capitales sociales denominados en acciones de iguales derechos con un valor nominal unitario de 1 u.m.

ACTIVO	A	B	C	D
Propiedades, Planta y Equipo	14.310	2.650	1.290	1.365
Participación en B	1.600	0	0	0
Participación en C	90	0	0	0
Participación en D	360	0	0	0
Inventarios	500	200	0	0
Total activo	**16.860**	**2.850**	**1.290**	**1.365**

Ejercicio 3.6. Operaciones sistemáticas. Consolidación de estados financieros

PASIVO	A	B	C	D
Capital social	3.600	1.200	480	600
Reservas	6.000	450	270	240
Resultado del ejercicio	360	150	(30)	45
Pasivo exigible	6.900	1.050	570	480
Total pasivo	**16.860**	**2.850**	**1.290**	**1.365**

Se conoce, además, la siguiente información:

- El 1 de enero de 2013, la sociedad A vendió a la sociedad B instalaciones industriales por un importe de 1.000 u.m. en efectivo. Este inmovilizado tenía un valor neto contable en A de 800 u.m. y una vida útil restante en el momento de la venta de 10 años.
- El 31 de diciembre de 2014, la sociedad B vendió a la sociedad A mercancías por un precio de venta de 500 u.m., con un margen sobre el coste del 20%. La sociedad A mantiene en sus inventarios estas mercancías a cierre del ejercicio.

Se pide la obtención del estado de situación financiera consolidado a cierre de 2014.

Líneas argumentales para la discusión

a) Concepto de control y grupo económico:
   - determinar la naturaleza de la participación en otra entidad (control, control conjunto o influencia significativa);
   - comprender el efecto que las participaciones no controladoras tienen en las actividades y flujos de efectivo del grupo.

b) Operativa sistemática:
   - Concepto de balance agregado y necesidad de ajustes para una representación fiel de la situación financiera del grupo
   - Mecánica de la consolidación: proceso discontinuo que se repite anualmente
   - Fuentes de información: estados financieros individuales e información extracontable
   - Caso de las entidades controladas conjuntamente: discusión conceptual entre el método de la participación y el método de la integración proporcional

c) Fecha del control:
   - Efectos en los estados financieros consolidados de los resultados acumulados por las sociedades del grupo
   - Si la adquisición de las participaciones se hubiera realizado en septiembre de 2014, ¿qué estados consolidados debería presentar la sociedad dominante y a qué fecha estarían referidos cada uno de ellos?

Recursos

Solución del ejercicio en anexo 3

Norma de referencia

- NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*
- NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos*
- NIIF 12 *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*

9.3. Técnicas de evaluación del Nivel III. Avanzado

El objetivo de formación en este nivel es que el estudiante sea capaz de evaluar las situaciones no reguladas o complejas para dar soluciones coherentes con el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En esta fase, el resultado esperado es la capacidad para proponer soluciones a casos no regulados o identificar la normativa aplicable en situaciones complejas de analizar. El marco de evaluación es con libros, tal y como recomienda el IASB, pues reproduce el contexto en el que se aplicarán las normas internacionales de contabilidad. El objetivo no es memorizar normas, sino saberlas interpretar y entender su legitimidad técnica.

El conocimiento de la historia del IASC/IASB complementa el conocimiento sobre el proceso de regulación.

La capacidad para defender las posiciones es un factor importante en la evaluación y ayuda a descubrir las fisuras en el discurso conceptual del candidato.

La estructura de los ejercicios de evaluación es similar a la planteada en los métodos pedagógicos. A tal fin, indicamos junto a los métodos de evaluación cuál es la estructura que sirve de referencia. Nuestra propuesta de evaluación incorpora actividades que consideramos esenciales y otras que, en nuestra opinión pueden ser complementarias.

Figura 9.3. Metodología de evaluación del Nivel III. Avanzado

Bloques	*Objetivos*	*Tipo*	*Métodos de evaluación*
Analizar las NIIF/NIC y sus Interpretaciones	Objetivo 3.1. Evaluar en una situación concreta las definiciones del marco con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.2. Evaluar en una situación concreta los criterios de reconocimiento con el apoyo de la normativa contable aplicable Objetivo 3.3. Evaluar en una situación concreta los criterios de medición previstos en la normativa contable aplicable Objetivo 3.4. Evaluar la función económica o financiera de las transacciones Objetivo 3.5. Evaluar las características que reúne la información	Evaluación del proceso de ejercicios	Evaluación del proceso de solución de los ejercicios de las definiciones, el reconocimiento o baja, la medición y cómo estas decisiones afectan a las características de la información en varios elementos o transacciones.
		Evaluación del informe escrito	Elaboración de dictámenes argumentando las definiciones, el reconocimiento o baja, la medición y cómo estas decisiones afectan a las características de la información en varios elementos o transacciones.
		Evaluación del proceso de ejercicios Encuestas de evaluación del desempeño de otros miembros del equipo en los métodos de Aprendizaje Cooperativo	Evaluar el desempeño individual en las sesiones de ejercicios y casos sobre las definiciones, el reconocimiento o baja, la medición y cómo estas decisiones afectan a las características de la información en varios elementos o transacciones

Bloques	*Objetivos*	*Tipo*	*Métodos de evaluación*
Marco institucional. Decisiones de regulación	Objetivo 3.6. Evaluar la posición del emisor de normas en determinadas regulaciones o de las jurisdicciones locales en la adopción de estas	Evaluación del proceso de casos	Evaluación del proceso de solución de los casos de las definiciones, el reconocimiento o baja, la medición y cómo estas decisiones afectan a las características de la información en varios elementos o transacciones.
Preparar información	Objetivos 3.7. Aplicar procedimientos sistemáticos complejos para presentar información	Evaluación de la solución de ejercicios	Evaluación de la preparación de estados financieros consolidados.

Referencias

Aneca (2013). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje*. Recuperado de http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2013/ANECA-presenta-la-Guia-para-la-redaccion-y-evaluacion-de-los-resultados-del-aprendizaje

Bloom, B.S.,Engelhart, M. D., Furst, E. J., Hill, W. H., & Krathwohl, D. R. (eds.) (1956). *Taxonomy of Educational Objectives – TheClassification of Educational Goals – Handbook 1: Cognitive Domain* . London: WI. Ed. Longmans, Green & Co. Ltd.

Danjou, P. (2015). *The extension of the scope of IFRS*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Features/Documents/Philippe-Danjou-article-Extension-of-scope-of-IFRS-February-2014.pdf

De Miguel, M. (coord.) (2006). *Metodología de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el Espacio europeo de Educación Superior*. Madrid: Ed. Alianza Editorial.

Gil, J. J. (2013). Aportes de Latinoamérica sobre Armonización Contable. *Revista Análisis Tributario. Suplemento Enfoque Contable* (6). Recuperado de http://glenif.org/es/images/stories/pdf/entrevista_peru.pdf

International Federation of Accountants (IFAC) (2004). *International Education. Paper for Professional Accountants. IEP 3. Assessment Methods*. Recuperado de https://www.ifac.org/publications-resources/iep-3-assessment-methods

International Federation of Accountants (IFAC) (2015). Framework for international education standards for professional accountants. Recuperado de http://www.ifac.org/publications-resources/framework-international-education-standards-professional-accountants-and

Mackintosh, I. (2014). *Are truly global standards achievable?*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2014/Ian-Mackintosh-speech-Are-global-standards-achievable-August-2014.pdf

Prada, M. (2014). *Korea and IFRS*. Recuperado de http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2014/Speech-Michel-Prada-Korea-and-IFRS-November-2014.pdf

Villa, A. y Poblete, M. (2007). *Aprendizaje Basado en Competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Ed. Mensajero.

Zeff, S. y Nobes, C. W. (2010). Commentary: Has Australia (or Any other Jurisdiction) 'Adopted' IFRS?. *Australian Accounting Review*, 53, 20 (2), 178-184.

Anexos

Anexo 1. Nomenclatura

T	Competencias Técnicas
T.1	*Comprender el marco institucional*
T.2	*Analizar los hechos económicos*
T.3	*Identificar los elementos de los estados financieros*
T.4	*Reconocer o dar de baja los elementos de los estados financieros*
T.5	*Medir los elementos de los estados financieros*
T.6	*Presentar y revelar la información financiera*
T.7	*Explicar la información suministrada*
P	**Competencias Profesionales**
P.I.	*Competencias Profesionales-Intelectuales*
P.I.1	Gestionar información y evidencia
P.I.1.1	Investigar
P.I.1.1.a	Localizar la información
P.I.1.1.b	Organizar la información
P.I.1.1.c	Comprender la información
P.I.1.2	Analizar la información
P.I.1.3	Sintetizar la información
P.I.2	Aplicar el juicio profesional
P.I.2.1	Juicio profesional
P.I.2.2	Aplicar el razonamiento, análisis crítico y pensamiento innovador
P.I.2.2.a	Capacidad de razonamiento
P.I.2.2.b	Analizar críticamente
P.I.2.2.c	Pensamiento innovador
P.I.3	Capacidad para identificar y resolver problemas no estructurados y polifacéticos
P.I.3.1	Identificar problemas no estructurados y polifacéticos
P.I.3.2	Resolver problemas no estructurados y polifacéticos
P.C.	*Competencias Profesionales de Comunicación e Interpersonales*
P.C.1	Comunicar eficazmente
P.C.1.1	Comunicación verbal
P.C.1.2	Comunicación escrita
P.C.2	Ser sensible a los entornos multiculturales
P.C.3	Escuchar y leer eficazmente
P.C.3.1	Escuchar eficazmente
P.C.3.2	Leer eficazmente
P.C.4	Capacidad de persuasión
P.P.	*Competencias Profesionales Personales*
P.P.1	Autoaprendizaje
P.P.2	Escepticismo profesional
P.P.3	Autoexigencia
P.P.4	Adaptación al cambio
P.O	*Competencias Profesionales Organizativas*
P.O.1	Autogestión
P.O.2	Manejar herramientas y tecnología

V	Competencias de Valores, ética y actitudes
V.1	*Principios éticos*
V.1.1	Conocer la naturaleza de la ética
V.1.2	Explicar desde la ética las ventajas y desventajas de los enfoques basados en reglas o principios
V.1.3	Identificar cuestiones éticas
V.1.4	Analizar cursos alternativos de acción y las consecuencias éticas
V.2	*Compromiso con el interés público*
V.2.1	Analizar la relación de la ética y la ley, incluidas la relación entre las leyes, regulaciones e interés público
V.2.2	Analizar las consecuencias de comportamientos no éticos a la sociedad
N	**Niveles de dominio**
N.1	*Fundamentos*
N.1.1	Conocer: recordar y memorizar la información, sin que se tenga por qué comprender
N.1.2	Comprender: entender la información
N.2	*Intermedio*
N.2.1	Aplicar: utilizar los conceptos aprendidos en nuevas situaciones
N.2.2	Analizar: distinguir y separar la información en sus elementos o principios básicos, buscando relaciones
N.3	*Avanzado*
N.3.1	Sintetizar: crear algo mediante el compendio de las partes
N.3.2	Evaluar: emitir juicios estimando, apreciando y calculando el valor de algo
(Nivel) MP	**Métodos Pedagógicos**
MP.1	Lección magistral
MP.2	Solución de ejercicios
MP.3	Estudio de casos
MP.4	Elaboración de informes
MP.5	Aprendizaje cooperativo
(Nivel) ME	**Métodos de Evaluación**
ME.1.1	Examen con múltiple respuesta
ME.1.2	Examen con respuestas cortas
ME.1.3	Examen con respuestas largas
ME.2.1	Evaluación de la solución de ejercicios
ME.2.2	Evaluación del proceso de ejercicios
ME.3.1	Evaluación de la solución del caso
ME.3.2	Evaluación del proceso
ME.4.1	Evaluación del informe escrito
ME.4.2	Evaluación de la presentación
ME.5	Encuestas a estudiantes

Anexo 2. Definición de las competencias profesionales

A continuación reproducimos el contenido de las competencias correspondientes a cada categoría:

a.2.1) Intelectuales (P.I)

Fuente: Aneca (2013) y elaboración propia

Las competencias cognitivas o intelectuales definidas son:

- *(P.I.1) Gestionar información*
  - ✓ *(P.I.1.1) Investigar:*
    a) *Localizar*: el estudiante conoce las fuentes de información de la normativa NIIF
    b) *Comprender*: el estudiante comprende el significado de la información que ha obtenido y su finalidad
  - ✓ *(P.I.1.2) Analizar*: el estudiante es capaz de entender los elementos que componen la realidad que estudia y los principios que la explican de una manera concatenada.
  - ✓ *(P.I.1.3) Sintetizar*: el estudiante es capaz de integrar la información que maneja para poder aplicar el juicio profesional.

- *(P.I.2) Aplicar el juicio profesional*
  - ✓ *(P.I.2.1) Juicio profesional*: el estudiante es capaz de identificar y evaluar causas distintas que explican los hechos
  - ✓ *(P.I.2.2) Aplicar el razonamiento, análisis crítico y pensamiento innovador para resolver problemas:*
    a) *Capacidad de razonamiento*: el estudiante es capaz de inferir consecuencias del conocimiento que adquiere
    b) *Analizar críticamente*: el estudiante es capaz de cuestionarse el fondo económico de los hechos a analizar y los presupuestos en los que se fundamenta la normativa a aplicar
    c) *Pensamiento innovador*: el contador es capaz de asociar por analogía conceptos similares

- *(P.I.3) Capacidad para identificar y resolver problemas no estructurados y polifacéticos que se pueden producir en entornos no familiares:*
  - ✓ *(P.I.3.1) Identificar problemas no estructurados y polifacéticos*: el contador es capaz de identificar las situaciones que requieren un análisis específico por no existir una solución predeterminada por norma o procedimiento
  - ✓ *(P.I.3.2) Resolver problemas no estructurados y polifacéticos*: el contador es capaz de dar una solución a las situaciones para las que no existe una solución predeterminada por norma o procedimiento.

a.2.2) Interpersonales y de Comunicación (P.C)

Las habilidades personales permiten que el contador pueda compartir, transmitir y recibir información facilitando el trabajo en equipo:

- *(P.C.1) Comunicar eficazmente:*
  - ✓ *(P.C.2.1) Comunicación verbal:* el contador presenta, discute, informa y defiende eficazmente su posición a través de comunicaciones verbales
  - ✓ *(P.C.2.2) Comunicación escrita*: el contador presenta, discute, informa y defiende eficazmente su posición a través de su comunicación escrita

- *(P.C.2) Ser sensible a los entornos multiculturales*: el contador público debe ser consciente de las diferencias de cultura y lenguaje en las comunicaciones

- *(P.C.3) Escuchar y leer eficazmente, incluyendo una especial sensibilidad a las diferencias culturales y lingüísticas:*
  - ✓ *(P.C.3.1) Escuchar eficazmente*: el estudiante tiene capacidad de escucha comprendiendo las posiciones expuestas por su interlocutor
  - ✓ *(P.C.3.2) Leer eficazmente*: el estudiante comprende la información que lee
- *(P.C.4) Capacidad de persuasión*: el estudiante debe presentar sus posiciones de manera que convenza a otros para que ofrezcan su respaldo y compromiso

a.2.3) Personales (P.P)

Las habilidades personales se sitúan en el nivel de actitudes y comportamientos que deben mostrar los contadores:

- *(P.P.1) Autoaprendizaje*: el estudiante es capaz de desarrollar competencias que no disponía o que lo estaban insuficientemente

- *(P.P.2) Escepticismo profesional*: el estudiante cuestiona la calidad y suficiencia de la información e indaga el fundamento económico de los hechos.

- *(P.P.3) Autoexigencia*: el estudiante debe mostrar un nivel elevado de compromiso con la calidad de su trabajo, para lo que puede emplear la opinión de otros y la reflexión

- *(P.P.4) Capacidad para adaptarse al cambio*: el estudiante es flexible ante las nuevas circunstancias y aporta soluciones ante nuevos escenarios o información

a.2.4) Organizativas (P.O)

El contador ha de contar con conocimientos actualizados sobre la gestión de las organizaciones y el mundo de los negocios.

- *(P.O.1) Autogestión*: el estudiante es capaz de guiar la consecución de los objetivos de los trabajos y en plazo

- *(P.O.2) Manejar herramientas y tecnologías*: el contador es capaz de utilizar las herramientas y tecnología adecuada para incrementar y mejorar la toma de decisiones

Anexo 3. Ejercicios

Ejercicio 1.1. Contenido de los estados financieros principales

La entidad A se dedica al negocio energético. Por su parte, la entidad B es una sociedad de inversión y se dedica a realizar inversiones de diversa naturaleza. A continuación se presentan los estados financieros principales de ambas entidades.

Se pide:

1. Explicar la información suministrada por cada uno de los estados financieros de la entidad A.

2. Explicar las diferencias con los estados financieros de la entidad B.

3. Explicar los criterios para clasificar las partidas en los estados financieros de la entidad A.

4. ¿Qué información considerarían útil para estimar los flujos de efectivo en ambas entidades?

Estado de situación financiera, entidad A (valores expresados en millones de pesos colombianos)		
ACTIVOS	**2013**	**2012**
Activos no corrientes		
Propiedades, Planta y Equipo	6.493.867	5.765.212
Activos intangibles	31.281	32.399
Préstamos y cuentas por cobrar	14.322	13.418
Inversiones	84	84
Otros activos	1.307	356
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**6.540.861**	**5.811.469**
Activos corrientes		
Inventarios	92.356	91.796
Préstamos y cuentas por cobrar	288.282	375.321
Otros activos	365	995
Inversiones	20.538	120.220
Efectivo	229.155	178.326
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**630.696**	**766.658**
TOTAL ACTIVOS	**7.171.557**	**6.578.127**
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Patrimonio		
Capital	68.152	68.152
Reservas	1.590.510	1.318.524
Superávit de capital	49.344	51.796
Ganancias retenidas	1.402.940	1.451.889
Resultado integral total del año	393.875	409.441
Acciones readquiridas		(1.685)

Estado de situación financiera, entidad A (valores expresados en millones de pesos colombianos)		
TOTAL PATRIMONIO	**3.504.821**	**3.298.117**
Pasivos no corrientes		
Operaciones de financiamiento	2.616.412	2.098.613
Impuesto a la renta diferido	523.305	497.046
Impuestos, contribuciones y tasas		24.552
Provisiones	88.744	119.587
Cuentas por pagar	64.876	50.447
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	**3.293.337**	**2.790.245**
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar	140.912	273.087
Operaciones de financiamiento	70.535	82.811
Impuestos, contribuciones y tasas	50.140	49.898
Obligaciones laborales	10.664	9.089
Provisiones	58.417	14.029
Otros pasivos	42.831	60.851
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**373.499**	**489.765**
TOTAL PASIVOS	**3.666.836**	**3.280.010**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**7.171.657**	**6.578.127**

Estado de resultados del período y otro resultado integral de la entidad A (Valores expresados en millones de pesos colombianos)		
	2013	**2012**
Ingresos de las actividades ordinarias	2.002.814	1.731.539
Costos de venta y operación	(1.342.080)	(1.128.476)
Utilidad bruta	**660.734**	**603.063**
Otros ingresos	13.963	30.804
Gastos de administración	(110.957)	(105.501)
Otros gastos	(20.162)	(10.696)
Ingresos financieros	19.598	36.300
Gastos financieros	(71.094)	(75.137)
Utilidad antes de impuestos	**492.082**	**478.833**
Impuesto de renta		
Corriente	(107.105)	(26.970)
Diferido	(14.590)	(27.530)
	(121.695)	(54.500)
Utilidad neta	**370.387**	**424.333**
Utilidad básica y diluida por acción (*)	135,87	155,80
Otro resultado integral		
Ítems que no serán reclasificados a ganancias y pérdidas		
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficio definidos	35.057	(22.228)
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral	(11.569)	7.336
Otro resultado integral del año, neto de impuestos	23.488	(14.892)
Resultado integral total del año	**393.875**	**409.441**
(*) Valores expresados en pesos colombianos		

Estado de situación financiera de la entidad B (valores en millones de pesos colombianos)		
Activos	**2013**	**2012**
Activos no corrientes		
Propiedades de inversión	501.050	513.375
Propiedades, Planta y Equipo	22.483	24.633
Activos intangibles	90	155
Inversiones en asociadas	5.038.203	5.655.048
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados	609.210	522.005
Otros activos financieros	366.998	364.088
Activos por impuestos diferidos	102.708	107.040
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**6.640.740**	**7.186.343**
Activos corrientes		
Préstamos y cuentas por cobrar	210.593	220.245
Efectivo	1.507.400	961.053
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**1.717.993**	**1.181.298**
TOTAL ACTIVOS	**8.358.733**	**8.367.640**
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Patrimonio		
Capital	145.750	145.750
Reservas	7.708.740	7.560.640
Otras reservas	(397.403)	(716.670)
Ganancias retenidas	(72.790)	(72.783)
Acciones readquiridas	(6.498)	(6.893)
PATRIMONIO NETO	**7.377.800**	**6.910.045**
Participaciones no controladoras	1.065	1.715
TOTAL PATRIMONIO	**7.378.865**	**6.911.760**
Pasivos no corrientes		
Deudas con bancos	187.500	812.500
Otros pasivos financieros	5.068	4.870
Impuesto a la renta diferido	83.043	90.580
Provisiones	1.053	88
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	**276.663**	**908.038**
Pasivos corrientes		
Proveedores y otras cuentas por pagar	22.420	38.708
Deudas con bancos	680.785	509.135
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**703.205**	**547.843**
TOTAL PASIVOS	**979.868**	**1.455.880**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**8.358.733**	**8.367.640**

Estado de resultados del período y otro resultado integral de la entidad B (valores expresados en millones de pesos colombianos)		
	2013	**2012**
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	376.545	(779.530)

Estado de resultados del período y otro resultado integral de la entidad B (valores expresados en millones de pesos colombianos)		
Ingresos por arrendamientos	32.153	33.623
Otros ingresos	315	303
Variaciones en el valor razonable de inversiones inmobiliarias	(13.690)	(20.663)
Resultado de la enajenación e ingresos de activos financieros y otros	301.823	78
Deterioro de activos	8	59.580
Gastos de personal	(31.898)	(29.265)
Otros gastos de explotación	(18.945)	(18.775)
Otros resultados	0	5.258
Amortizaciones	(2.358)	(2.540)
Utilidad de operaciones	**643.953**	**(751.933)**
Ingresos financieros	54.090	48.673
Gastos financieros y diferencias de cambio	(16.760)	(41.510)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(3.378)	(2.263)
Utilidad antes de impuestos	**677.905**	**(747.033)**
Impuesto de renta	(108.165)	863
Utilidad neta	**569.740**	**(746.170)**
Utilidad atribuida a participaciones no controladoras	2.448	2.415
Utilidad atribuida a participaciones controladoras	**567.293**	**(748.585)**
Ganancia básica por acción (en pesos colombianos)	9.750	(12.850)

Ejercicio 2.4. Estado de Flujos de Efectivo

Enunciado:

Construya el estado de flujos de efectivo de la entidad A, a partir de los estados financieros adjuntos y de la información complementaria

Estado de Situación Financiera, ENTIDAD A

Activo	2015	2014	Patrimonio neto y pasivo	2015	2014
Activo no corriente			***Patrimonio neto***	***530***	***530***
Propiedades, Planta y Equipo	650	850	Capital	330	300
Terrenos y construcciones	450	655	Reservas	170	150
Maquinaria	200	195	Ganancias del periodo	30	80
Activo corriente			***Acreedores a largo***	***480***	***310***
Inventarios	20	70	Ingresos diferidos	130	70
Deudores	430	165	Deudas con entidades de crédito a l/p	260	160
Inversiones financieras a c/p	430	200	Provisiones a largo plazo	34	50
Otros activos corrientes	40	15	Pasivos por impuestos diferidos	56	30
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	55	75			
			Acreedores a corto	***615***	***535***
			Deudas con entidades de crédito a c/p	310	360
			Acreedores comerciales	275	155
			Impuestos corrientes	30	20
TOTAL	1.625	1.375	TOTAL	1.625	1.375

Estado de Resultados, ENTIDAD A	
	2015
Ingresos de operaciones	3.90
Movimiento en inventarios	(5
Costos de ventas	(2.34
Costos de personal	(98
Otros costos de explotación	(47
Servicios exteriores	(45
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	(2
Depreciación	(18
Transferencia de subvenciones oficiales	1
Resultados por enajenación de PP&E	16
A.1. RESULTADO DE OPERACIONES	5
Ingresos financieros	1
Costos financieros	(3
Variación de valor razonable	3
A.2. RESULTADO FINANCIERO	
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5
Impuestos sobre beneficios	(2
A.4. RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS	3
A.5. RESULTADO DEL EJERCICIO	3

Notas:

	2015	**2014**
1. La depreciación acumulada asciende a:	(310)	(150)
Terrenos y construcciones	(60)	(50)
Maquinaria	(250)	(100)
2. Se ha producido una baja de terrenos por 195, cobrándose 355		
3. Cuentas por cobrar presenta un deterioro de:	(35)	(15)
4. Ventas de Propiedades, Planta y Equipo		
Maquinaria	70	50
Depreciación Acumulada	(20)	(40)
Resultado	15	30
Precio	65	40

5. Se ha reclasificado deuda de largo a corto por 100

Solución:

Hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo. Entidad A

	BALANCES A 31-12		VARIACIONES		AJUSTES				FLUJOS DE
ACTIVO	2015	2014	DEUD.	ACREED.	D	DEBE	HABER	H	FONDOS
Terrenos y construcciones	510	705	0	195	6	195			0
Maquinaria	450	295	155	0	6	70	225	15	0
Depreciación acumulada	(310)	(150)	0	160	2	180	20	6	0
Inventarios	20	70	0	50	10	50			0
Cuentas por cobrar	465	180	285	0			285	11	0
Deterioros de insolvencias	(35)	(15)	0	20	3	20			0
Inversiones financieras a c/p	430	200	230	0			30	9	0
							200	16	
Otros activos corrientes	40	15	25	0			25	12	0
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	55	75	0	20	F	20			0
TOTAL	**1.625**	**1.375**							
Capital	330	300	0	30	17	30			0
Reservas	170	150	0	20	18	20			0
Ganancias del periodo	30	80	50	0	1	30	80	18	0
									0
Subvenciones de capital	130	70	0	60	19	70	10	5	0
Deudas con entidades de crédito a l/p	260	160	0	100	21	200	100	20	0
Provisiones a largo plazo	34	50	16	0			16	4	0
Pasivos por impuestos diferidos	56	30	0	26	23	26			0
Deudas con entidades de crédito a c/p.	310	360	50	0	20	100	150	22	0

Hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo. Entidad A

	BALANCES A 31-12		VARIACIONES		AJUSTES				FLUJOS DE
ACTIVO	2015	2014	DEUD.	ACREED.	D	DEBE	HABER	H	FONDOS
Cuentas por pagar	275	155	0	120	13	120			0
Impuestos corrientes	30	20	0	10	14	10			0
	1.625	**1.375**	**811**	**811**					
I. Operaciones de explotación									
1. Ganancias antes de impuestos							57	1	57
2. Ajustes al resultado									
Depreciaciones							180	2	180
Correcciones valorativas por deterioro							20	3	20
Variación de provisiones					4	16			(16)
Transferencia de subvenciones					5	10			(10)
Resultado por enajenación de PP&E					6	165			(165)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros									0
Ingresos financieros					7	10			(10)
Costos financieros							38	8	38
Variación de valor razonable en instrumentos financieros					9	30			(30)
3. Cambios en el capital circulante									
Inventarios							50	10	50
Cuentas por cobrar					11	285			(285)
Otros activos corrientes					12	25			(25)

Hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo. Entidad A

	BALANCES A 31-12		VARIACIONES		AJUSTES				FLUJOS DE
ACTIVO	2015	2014	DEUD.	ACREED.	D	DEBE	HABER	H	FONDOS
Cuentas por pagar							120	13	120
4. Otros flujos de efectivo de operaciones									
Cobro de intereses							10	7	10
Pago de intereses					8	38			(38)
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					1	27	10	14	9
							26	23	
II. Actividades de inversión									
Cobros por venta de PP&E							165	6	165
							50	6	50
							195	6	195
Pagos por compra de PP&E					15	225			(225)
Pagos por venta de activos financieros					16	200			(200)
5. Operaciones de financiación									
Cobros por emisión de capital							30	17	30
Pagos por compra de acciones readquiridas									
Cobro de subvenciones							70	19	70
Pagos de entidades de crédito a corto plazo					22	150			(150)
Cobros de entidades a largo plazo							200	21	200
Pago de dividendos					18	60			(60)

Hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo. Entidad A

	BALANCES A 31-12		VARIACIONES		AJUSTES				FLUJOS DE
ACTIVO	2015	2014	DEUD.	ACREED.	D	DEBE	HABER	H	FONDOS
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO							20		0

Descripción de las referencias

1. Traspaso de las ganancias antes de impuestos a la hoja de trabajo

Ajustes al resultado y reclasificación de flujos

2. Ajuste de la depreciación del periodo
3. Ajustes de las correcciones valorativas por deterioro
4. Traspaso de la diferencia en provisiones a los flujos de efectivo explotación
5. Transferencia de las subvenciones de capital del estado de situación financiera al estado de resultados
6. Transferencia de los flujos de efectivo al epígrafe de flujos de inversión, tanto del valor contable como de los resultados
7. Desglose de los cobros por intereses entre los cobros por actividades de las operaciones
8. Desglose de los pagos por intereses entre los pagos por actividades de las operaciones
9. Eliminación del ajuste de valor a valor razonable

Movimiento del capital circulante comercial

10. Desglose de los movimientos en el capital circulante comercial (inventarios)
11. Desglose de los movimientos en el capital circulante comercial (cuentas por cobrar)
12. Desglose de los movimientos en el capital circulante comercial (otros activos corrientes)
13. Desglose de los movimientos en el capital circulante comercial (otras cuentas por pagar)

Operaciones de inversión

14. Traspaso de la cuenta por pagar de impuestos a los flujos por impuestos
15. Pagos por adquisiciones de PP&E
16. Pagos por adquisición de inversiones financieras

Operaciones de financiación

17. Cobros por emisión de capital
18. Eliminación de la distribución de las ganancias con abono a reservas y desglose del pago de dividendos
19. Cobro de nuevas subvenciones oficiales de capital
20. Eliminación de la reclasificación de deuda a largo a deuda a corto
21. Desglose de los cobros por nuevas deudas a corto plazo
22. Desglose de las cancelaciones de deudas a corto plazo

Otros

23. Traspaso del movimiento en impuestos diferidos al pago por impuestos

Estado de Flujos de Efectivo. Entidad A	
I. Operaciones de explotación	**Flujos de Efectivo (95)**
1. Ganancias antes de impuestos	**57**
2. Ajustes al resultado	**7**
Depreciaciones	180
Correcciones valorativas por deterioro	20
Variación de provisiones	(16)
Transferencia de subvenciones	(10)
Resultado por enajenación de PP&E	(165)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
Ingresos financieros	(10)
Costos financieros	38
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(30)

Estado de Flujos de Efectivo. Entidad A	
3. Cambios en el capital circulante	**(140)**
Inventarios	50
Cuentas por cobrar	(285)
Otros activos corrientes	(25)
Cuentas por pagar	120
4. Otros flujos de efectivo de operaciones	**(19)**
Cobro de intereses	10
Pago de intereses	(38)
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	9
II. Actividades de inversión	**(15)**
Pagos por compra de PP&E	(225)
Pagos por venta de activos financieros	(200)
Cobros por venta de PP&E	410
III. Operaciones de financiación	**90**
Cobros por emisión de capital	30
Pagos por compra de acciones readquiridas	
Cobro de subvenciones	70
Pagos de entidades de crédito a corto plazo	(150)
Cobros de entidades a largo plazo	200
Pago de dividendos	(60)
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO	**(20)**
Saldo inicial	**75**
Saldo final	**55**

3.MP2.3 Operaciones sistemáticas. Fundamentos de la consolidación de estados financieros

Solución

A) Hoja de trabajo para la consolidación de los estados de posición financiera:

ACTIVO	A	B	Agregado	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3	Ajuste 4	Ajuste 5	Consolidado
Propiedades, Planta y Equipo	14.310	2.650	16.960	(120,00)					16.840,00
Plusvalía						550,00			550,00
Participación en B	1.600	0	1.600			(1.600,00)			0,00
Participación en C	90	0	90				54,00		144,00
Participación en D	360	0	360					34,00	394,00
Inventarios	500	200	700		(100,00)				600,00
Total activo	**16.860**	**2.850**	**19.710**	**(120,00)**	**(100,00)**	**(1.050,00)**	**54,00**	**34,00**	**18.528,00**

PASIVO	A	B	Agregado	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3	Ajuste 4	Ajuste 5	Consolidado
Capital social	3.600	1.200	4.800			(1.200,00)			3.600,00
Reservas	6.000	450	6.450	(160,00)		(450,00)	60,00		5.900,00
Reservas en sociedades consolidadas y puestas en equivalencia						187,50		16,00	203,50
Resultado del ejercicio	360	150	510	40,00	(100,00)	(12,50)	(6,00)	18,00	449,50
Resultados de los minoritarios						12,50			12,50
Intereses de los minoritarios						412,50			412,50
Pasivo exigible	6.900	1.050	7.950						7.950,00
Total pasivo	**16.860**	**2.850**	**19.710**	**(120,00)**	**(100,00)**	**(1.050,00)**	**54,00**	**34,00**	**18.528,00**

B) Resumen de ajustes y reclasificaciones

Ajuste 1: eliminación operación interna "instalaciones industriales"

Por la revalorización de las instalaciones como consecuencia de la operación interna:

	D	H
Propiedades, Planta y Equipo		200
Reservas (A)	200	

Por la corrección de la depreciación acumulada desde la operación interna:

	D	H
Propiedades, Planta y Equipo	80	
Resultados (A)		40
Reservas (A)		40

+200 /5 x 2

Ajuste 2: eliminación operación interna "inventarios"

Por la revalorización de las instalaciones como consecuencia de la operación interna:

	D	H
Inventarios		100
Resultados (B)	100	

500 - 500 / (1,25)

Ajuste 3: eliminación participación en B

% de participación	75%	
Plusvalía	550,00	*1.600 - 75%x1.400*
Reservas en sociedades consolidadas	187,50	*75% x [(1.200+450)-1.400]*
Intereses de minoritarios	412,50	*(1-75%) x (1.200+450)*
Resultados de minoritarios	12,50	*(1-75%) x (150-100)*

	D	H
Participación en B		1.600,00
Capital social B	1.200,00	
Reservas (B)	450,00	
Plusvalía	550,00	
Reservas en sociedades consolidadas		187,50

Intereses de minoritarios		412,50

Resultados (B)	12,50	
Resultados de minoritarios		12,50

Ajuste 4: procedimiento de puesta en equivalencia participación en C

% de participación	0,20	
Plusvalía	-60,00	*90-20%x(750)*
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	0,00	*20% x [(480+270)-750]*
Resultados procedentes de sociedades puestas en equivalencia	-6,00	*20%x(-30)*

	D	H
Participación en C	60,00	
Reservas (A) (diferencia negativa de consolidación)		60,00
Participación en C		6,00
Resultados (A) (sociedades puestas en equivalencia)	6,00	

Ajuste 5: procedimiento de puesta en equivalencia participación en D

% de participación	0,40	
*Plusvalía **	40,00	*360-40%x(800)*
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	16,00	*40% x [(600+240)-800]*
Resultados procedentes de sociedades puestas en equivalencia	18,00	*40%x(45)*

	D	H
Participación en D	34,00	
Reservas en sociedades puestas en equivalencia		16,00
Resultados (A) (sociedades puestas en equivalencia)		18,00

** Mantenemos la plusvalía registrada como inversión en instrumentos de capital para someterla al correspondiente test de deterioro de la participación.*

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
CTCP

aeca
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

incp
INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
COLOMBIA

BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL